

INFORME DE GESTIÓN

2016



CORABASTOS®
“Moderna, eficiente y competitiva”

INFORME DE GESTIÓN



2016

CONTENIDO

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	3
DIRECTIVOS	3
PRESENTACIÓN	4
INFORME DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA 2016	6
 INFORME DE GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	
Introducción	10
OBJETIVO 1	
Desarrollo comercial y crecimiento económico	12
OBJETIVO 2	
Desarrollo de la infraestructura y la logística para la competitividad.....	22
OBJETIVO 3	
Preservación y sostenibilidad ambiental y sanitaria.....	38
OBJETIVO 4	
Seguridad y convivencia.....	44
OBJETIVO 5	
Desarrollo institucional y liderazgo sectorial	54
 INFORME FINANCIERO	
ESTADOS FINANCIEROS 2016.....	62
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	72
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	73
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.....	120
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.....	125



MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECTOR OFICIAL

PRINCIPALES

Aurelio Iragorri Valencia
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Jorge Emilio Rey Ángel
Gobernador de Cundinamarca

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

DELEGADOS

Julián Murcia Ardila
Presidente de la Junta Directiva de Corabastos
Delegado Despacho del Ministro
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

César Riquí Oliveros Cárdenas
Delegado de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Francisco Javier Salcedo Caycedo

Delegado Gobernación de Cundinamarca

Carlos Andrés Zarate Pérez

Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá

SECTOR COMERCIO

PRINCIPALES

Héctor Franco López
José Ramiro Carvajal Ortiz
Jairo Uriel Cortes Vargas

SUPLENTES

Jesús Arturo Patiño Patiño
Honorio Camelo Suárez
Miguel Alarcón Blanco



DIRECTIVOS

Mauricio Arturo Parra Parra
Gerente General

Diana Janeth Téllez Pérez
Secretario General y Jurídico

Jaime Flechas Otálora
Subgerente de Gestión Administrativa y Financiera

Edison Gerardo Castillo Gómez
Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria

Nelson Darío Rámírez Rojas
Subgerente de Gestión Comercial y de Negocios

María Esperanza Penagos Pardo
Jefe Oficina Jurídica

Jairo Armando Páez Ricardo
Jefe Oficina de Planeación

Zoraida Patricia Morales Espinel
Jefe de Talento Humano

Martha Yadira García Córdoba
Jefe Oficina Control Interno

Carmen Astrid Galvis Beltrán
Jefe de Finanzas

Camilo Andrés Mogollón Amazo
Jefe de Infraestructura y Medio ambiente

Cristobal Sierra Sierra
Jefe de Propiedad Raíz

Cr. (RA) Jaime Germán Gutiérrez Beltrán
Jefe de Control y Convivencia

Jimmy Alexander Nuñez Coral
Jefe Oficina Gestión Tecnológica

María Teresa Pinzón Corso
Jefe de Cartera (e)

Claudia Marcela Tobón Clavijo
Jefe de Facturación (e)

María Teresa Pinzón Corso
Jefe de Tesorería

Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor AURELIO IRAGORRI VALENCIA; Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO; Señor Gobernador de Cundinamarca, Doctor JORGE EMILIO REY ÁNGEL; Señores (as) Accionistas Particulares, Señor Superintendente de Sociedades, Señor Contralor de Cundinamarca, apreciados campesinos y productores agropecuarios, comerciantes, trabajadores, clientes y usuarios en general de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., reciban mi saludo cordial y mi gratitud por el apoyo brindado para el desarrollo de la gestión administrativa durante la vigencia 2016, fundamental para el logro de nuestros objetivos corporativos.

En mi calidad de Gerente General de CORABASTOS, con transparencia, objetividad y cumpliendo el marco jurídico vigente, presento el resultado de la gestión administrativa realizada con la Junta Directiva y el equipo administrativo durante la mencionada vigencia, con el fin de hacer de la nuestra una Corporación moderna, más eficiente y competitiva, orientada hacia su desarrollo sostenible, cuyos estados financieros cumplen con las normas internacionales de información financiera NIIF, los cuales reflejan razonablemente la situación económica, financiera, jurídica y administrativa de la sociedad, así como los cambios ocurridos durante el año.

En la vigencia 2016 CORABASTOS obtuvo un incremento en el ingreso por el desarrollo de sus actividades ordinarias del 7,14% con relación al año 2015; la utilidad operacional bajo NIIF aumentó en un 379,43% con relación al 2015; el crecimiento del indicador EBITDA de 2.21 pesos con relación al 2015, determina que por cada CIEN PESOS \$100 pesos que se recibieron de ingresos en 2016, diecinueve pesos con veintún centavos \$19,21 constituyen utilidad operacional, generando valor para la Corporación, produciendo solidez y crecimiento patrimonial, permitiendo una liberación de capital de trabajo y nivel de endeudamiento que se ve representado en el crecimiento en la inversión; indicadores que determinan la asertividad financiera de las decisiones administrativas y operacionales tomados durante el ejercicio, desvirtuando con ellos claramente los supuestos no probados de quienes quieren ver crisis financiera en nuestra empresa.

Consolidada la viabilidad financiera, nos fijamos como nuevos retos 2016 -2025, potencializar la capacidad operacional de la Central de Abastos de Bogotá y desarrollar el plan de negocios de CORABASTOS, con el fin de ampliar la participación comercial de la Sociedad en los mercados, utilizando nuestros activos, los instrumentos financieros existentes y la inversión privada, para generar beneficios en calidad y precio a los consumidores y en utilidad a nuestros accionistas e inversionistas.



Hablar de la Modernización de la Central de Abastos de Bogotá, implica tener un Plan de Regularización y manejo que sustente la viabilidad de las obras a realizar, su consecuente licenciamiento otorgado por las autoridades Distritales, el estimativo del presupuesto requerido para su ejecución, el plan de inversiones, las fuentes de financiación, la programación de pagos y la proyección de retorno de las inversiones; por tal razón, consiente de su responsabilidad legal y estatutaria, la administración presentó tanto a la Junta Directiva como a la Asamblea de Accionistas la Estructura del Plan para el Desarrollo Integral de CORABASTOS, conformada por cinco áreas de Direccionamiento estratégico (1-Desarrollo Comercial y Crecimiento Económico; 2- Desarrollo de Infraestructura y Logística para la Competitividad; 3- Preservación y Sostenibilidad Ambiental; 4- Seguridad y Convivencia; 5- Desarrollo Institucional y Liderazgo Sectorial); estructura a partir de la cual hemos iniciado y logrado avances fundamentales en el proceso de concertación con las autoridades del Distrito Capital iniciando por el Señor Alcalde Mayor, quien ha dado instrucciones precisas a su equipo de Gobierno para brindar la orientación correspondiente a la Administración de CORABASTOS, para que el Plan de Regularización y Manejo deje de ser una discusión retórica, compleja y difícil de entender y pase a ser un documento claro, entendible y práctico, que sustentará la viabilidad de las obras y operaciones comerciales complementarias a desarrollar en nuestra Central y guía que orientará a todos los actores de la dinámica operacional de la plataforma, respecto de los profundos cambios que debemos implementar para modernizar la infraestructura, para desarrollar en ella procedimientos más eficientes y presentar la oferta más competitiva del mercado, para crecer en ventas y consolidar la preferencia del cliente; la elaboración de este plan será contratada en segundo semestre de 2017 y su aprobación esperamos obtenerla en el primer trimestre de 2019.

A partir de la Estructura del Plan para el Desarrollo Integral de la Corporación "CORABASTOS MODERNA EFICIENTE Y COMPETITIVA", con la voluntad política del Alcalde Mayor de Bogotá, el Gobernador de Cundinamarca, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y los miembros de la Junta Directiva que representan a los accionistas privados, hemos venido trabajando con la Secretaría de Planeación del Distrito Capital, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Ambiente, la Caja de Vivienda Distrital, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor, el Alcalde de la Localidad de Kennedy y la Dirección de la Policía Metropolitana de Bogotá, analizando las principales problemáticas y las alternativas de solución en materia sanitaria, ambiental, de movilidad, seguridad, saneamiento inmobiliario y fiscal de los predios propiedad de

CORABASTOS en el Barrio María Paz, producto del cual la Central formará parte de las políticas del Distrito capital, específicamente en el POT de la Ciudad, el Plan Zonal y en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria del Distrito.

La intervención de las puertas para el control al acceso peatonal que entrarán en operación en el primer semestre de 2017, la intervención en la bodega Fómeque que en su primera fase se terminará en octubre de 2017, así como la adecuación del Centro de Clasificación de Residuos que entrará en operación en Julio de 2017, el cambio de cubierta de la bodega 26 que concluirá en abril de 2017, reflejan el desarrollo de obras con calidad, con eficiente utilización de los recursos y proyección de largo plazo, que unidas a las obras de mantenimiento y adecuación de bodegas en 2016, reflejan una inversión en infraestructura que superará los 17.600 Millones de pesos, cifra sin precedentes que solo es superada por la inversión en la malla vial.

La reducción del riesgo jurídico como consecuencia de la efectiva defensa de los intereses patrimoniales de la Corporación en los estrados judiciales, hace viable hoy la enajenación de los terrenos de María Paz, respecto de los cuales desde el 23 de marzo de 2012 y hasta nuestros días, no ha prosperado ninguno de los procesos instaurados por los ocupantes para acceder al título de propiedad en forma gratuita; por ello, a partir de la autorización dada por la Junta Directiva para el desenglobe de las áreas de cesión obligatoria por afectación vial del trecho de manzana 8 y la autorización para la enajenación de los 3.435 metros cuadrados restantes, cuyo valor superará los 2.120 millones de pesos que ingresarán al presupuesto de la vigencia 2017, constituye la base y modelo de la venta para los 1.880 predios restantes de una propiedad inmobiliaria que en 2003 se autorizó su venta como parte de un plan de recuperación económica cuyo mejor escenario le apostaba a recuperar el 30% de su valor y que hoy se enajenará por el 100% del valor del avalúo comercial vigente al momento de la venta, en favor de los ocupantes con capacidad de pago y para los ocupantes sin capacidad de pago caracterizados por la Caja de Vivienda Distrital como posibles beneficiarias de subsidio de vivienda, a través de la figura de la dación en pago en virtud del cual el Distrito podría recibir los inmuebles por su valor comercial como parte de pago de la deuda por impuesto predial y posteriormente transmitir la titularidad como subsidio al ocupante que no cuenta con capacidad de pago, hechos que sumados a las sentencias favorables en procesos promovidos por terceros contra CORABASTOS, producto de las cuales se evitaron desembolsos de la Corporación superiores a los 1.000 millones de pesos e igualmente en otros casos permitieron la restitución de locales cuyos arrendatarios no pagaban oportunamente el canon de arrendamiento y que fueron adjudicados en subasta pública con un recaudo superior a los 700 millones de pesos, así

como la imputación de cargos por delitos derivados de la celebración de los contratos de Corapark y Megaterra a quien los suscribió en representación de la Sociedad, así como por la modificación del contrato de Arrendamiento con la ExxonMobil y el avance del proceso sobre acciones, termólisis y el arbitral promovido por Corapark, reflejan el desarrollo de estrategias jurídicas que están generando resultados contundentes y cuantificables en la protección del patrimonio de la Corporación, que abonarán el camino de su crecimiento patrimonial y comercial.

La presencia en medios masivos de comunicación presentando la oferta agroalimentaria, contribuyó al posicionamiento comercial de CORABASTOS en los mercados, el desarrollo de las ruedas de negocio en el año anterior a las cuales concurrieron más de 8.000 productores agropecuarios de 182 municipios en 12 Departamentos del País y representación de 552 asociaciones de productores, son el reflejo de la importancia que ocupa la Corporación en el contexto del sector agropecuario en Colombia, al cual se suma el reconocimiento de marcas de talla internacional hacia nuestra plataforma agroalimentaria, como escenario para presentar sus productos como lo ha hecho la marca Juan Valdez, a través del Convenio de Alianza comercial celebrado por Procafecol con la Corporación, que ha permitido la apertura de una tienda al interior de la Central.

En cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social empresarial, Conjuntamente con la Arquidiócesis de Bogotá y los comerciantes de las diferentes bodegas de la Central, la Corporación logró contribuir con más de 950 toneladas de alimentos al fortalecimiento del programa Unidos Contra el Hambre, a través del cual se busca promover el acceso a los alimentos de la población más vulnerable y prevenir su desnutrición.

A pesar de los importantes logros obtenidos durante la vigencia 2016, tenemos problemáticas aún sin resolver y que corresponde conjurar en la vigencia 2017 y siguientes, para lo cual es fundamental unificar criterios y voluntades para seleccionar las alternativas que nos permitan atender necesidades como la recuperación de Zonas que son ocupadas por vendedores informales, el cumplimiento de un horario favorable a los clientes, a los comerciantes y a los productores, el mejoramiento en el proceso de clasificación y recolección de residuos, la falta de asociatividad que permite generar unidad para enfrentar los cambios del mercado, fortaleciendo la competitividad con calidad, precio y diversidad.

Están dadas las condiciones y su apoyo es fundamental para colmar las expectativas de nuestros actuales y potenciales clientes, quienes esperan más de esta Sociedad de Economía Mixta, la que ha logrado sobrevivir durante 45 años y está emergiendo con fuerza en un mercado cada vez más exigente y cambiante; los invito a fortalecer este equipo que hasta el último día de su gestión trabajará con honestidad, transparencia, compromiso y esfuerzo, para hacer de CORABASTOS la sociedad modelo del sector agropecuario en Colombia e integrarla al comercio internacional, para explotar su enorme potencial en favor de los campesinos, productores agropecuarios, comerciantes, empresarios y trabajadores de esta Gran Nación, Próspera y en Paz que se merece lo mejor de nosotros.

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
GERENTE GENERAL

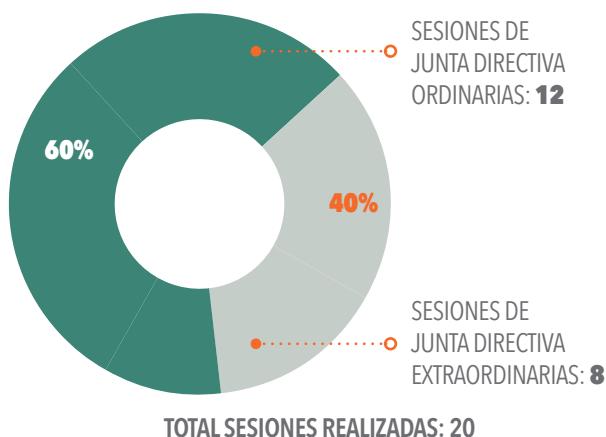
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

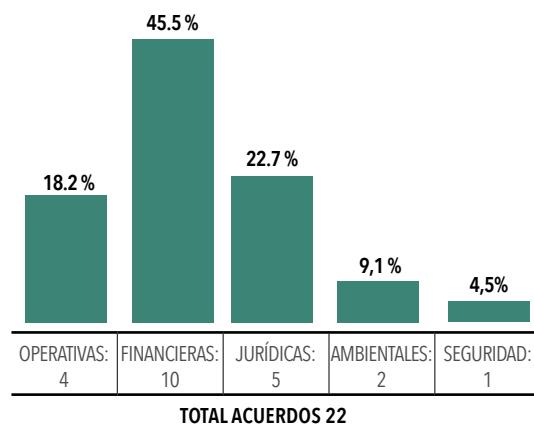
INFORME DE GESTIÓN

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias se permite presentar a la Asamblea General de Accionistas informe respecto de la gestión desarrollada durante la vigencia 2016, el cuerpo colegiado en las sesiones ordinarias y extraordinarias proyecta la Central como una entidad eficiente, competitiva, segura y rentable, otorgando viabilidad a la implementación de estrategias de comercialización. Para la toma de decisiones se observa el impacto en el mejoramiento continuo de la imagen corporativa, fortaleciendo lazos comerciales entre los participantes de la cadena agroalimentaria, acercando el agro Colombiano y las diferentes regiones, garantizando la seguridad alimentaria de la población, priorizando el presente y futuro financiero para conservar el patrimonio de los asociados y renovando la infraestructura, con inversión en modernización y mantenimiento para garantizar condiciones sanitarias y ambientales.

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA VIGENCIA 2016



ACUERDOS APROBADOS VIGENCIA 2016



En julio de 2009 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia, conociendo la importancia de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), que establece requisitos, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan una empresa y que son reflejados en los estados financieros, otorgando la oportunidad para mejorar la función financiera, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la competitividad y mejora en la eficiencia y en cumplimiento del decreto N° 3022 del 2013, constantemente se solicitó a la administración informes respecto de la situación financiera y presentación de los cronogramas de aplicación establecidos, brindando acompañamiento a través de la aprobación de políticas contables bajo los estándares internacionales, durante su ejecución, se evidenciaron debilidades y fueron requeridos los ajustes necesarios que dieron lugar a diferentes actuaciones administrativas para la protección del patrimonio, como se describe en las revelaciones de los estados financieros de la vigencia 2016, con un incremento en el patrimonio del 0,78% y otros detalles que a continuación se describen de acuerdo con el estado de situación financiera bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF):

GESTIÓN EN CIFRAS A DICIEMBRE DE 2015 (CIFRAS EN MILES)		GESTIÓN EN CIFRAS A DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN MILES)	
ACTIVO	471.057.204	ACTIVO	485.352.393
PASIVO	73.239.401	PASIVO	84.416.452
PATRIMONIO	397.817.803	PATRIMONIO	400.935.941
CARTERA	2.951.303	CARTERA	3.000.264
UTILIDAD	1.699.866	UTILIDAD	3.000.118
FLUJO DE CAJA	3.195.548	FLUJO DE CAJA	1.963.223
PRESUPUESTO EJECUTADO	43.902.597	PRESUPUESTO EJECUTADO	64.635.789

DETALLES DE LA INVERSIÓN (CIFRAS EN PESOS)				
ENTIDAD	NO. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR EN LIBROS	% DE PARTICIPACIÓN
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	304.256	785	238.841.000	0,51%
Banco Agrario de Colombia	1	10.000	10.000	0,00%
Central de Abastos de Cúcuta (CENABASTOS)	10	10.000	100.000	0,00%
Gran Central de Abastos del Caribe	1.815	1.000	1.815.000	0,07%
Terminal de Transportes	131.910.816	10	1.319.108.160	5,50%
Central de Abastos de Bucaramanga	2.818	100	282.000	0,00%

Respecto de la situación económica de la sociedad y para dar cumplimiento a la normatividad y en especial a los artículos 445 y 446 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995 en su artículo 45, adicional a la información reflejada anteriormente, se muestran al detalle, los siguientes rubros:

DETALLE DE EGRESOS POR DIRECTIVOS (CIFRAS EN PESOS)		DETALLE GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICITARIAS (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2016	CONCEPTO	2016
SALARIO INTEGRAL	1.423.561.512	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	208.897.721
BONIFICACIONES	299.333.971	GASTOS DE PUBLICIDAD	412.661.175
VIÁTICOS	24.628.969		
GASTOS DE VIAJE	16.286.778		
TOTAL	1.763.811.230		

En materia presupuestal y observando la normatividad legal vigente (Estatuto Orgánico de Presupuesto decreto 11 de 1996, decreto 115 de 1996, que reglamenta el presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta dedicadas a actividades no financieras, Ley 819 del 2003) con el fin de guiar el proceso para el establecimiento de un sistema presupuestal que se adapte a las necesidades y naturaleza jurídica de la Corporación, considerando que el presupuesto constituye un instrumento de planificación para propender por el bienestar y alcanzar la sostenibilidad de la Corporación, se aprobó la adopción del manual de presupuesto de la empresa.

Teniendo en cuenta que las propiedades de inversión y administración, en su mayoría superan los 40 años de construcción y uso, fueron impartidas instrucciones para optimizar, modernizar y ampliar la infraestructura, materializadas con las aprobaciones necesarias para la implementación de proyectos de mejora, agilizando procesos de reubicación provisional de los comerciantes, efectuando el mantenimiento y reforzamiento estructural, desmonte e instalación de tejas entre otras actividades, adicional a esto y conscientes de las dificultades que presenta el suministro eléctrico en la plataforma comercial, se realiza el seguimiento a la consultoría para la modernización de la red de baja y media tensión, de la misma manera propendiendo por el uso eficiente de la energía, se autorizó la inversión de recursos para la adquisición de materiales y equipos de tecnología LED destinados a la iluminación de zonas comunes y en desarrollo del proyecto de actualización de la red eléctrica, se autorizó la modificación al Reglamento Interno de Funcionamiento incluyendo en su artículo décimo la definición para bienes comunes esenciales y dentro del artículo décimo primero la propiedad de la infraestructura eléctrica y las obras civiles asociadas, esto con el fin de adelantar los trámites correspondientes ante la empresa comercializadora de energía Codensa, proyectando el cambio de las subestaciones.

Sin embargo es importante resaltar que los recursos que actualmente genera la Corporación no nos permite llevar a cabo una mayor inversión.

Como órgano administrador actuando con la diligencia del buen hombre de negocios y solicitando la contratación de las asesorías correspondientes, se autorizó:

- Contratar servicios profesionales y sufragar los gastos necesarios para defender los intereses de la Corporación dentro del proceso arbitral promovido por la Unión Temporal Corapark, ya que vista la demanda, con sus contenidos facticos, es del caso prestar la debida atención jurídica y técnica que la situación amerita, por la complejidad del asunto y las pretensiones que en

ellas se fijaron, garantizando de esta manera la defensa jurídica de la Corporación y la defensa del patrimonio de la misma; con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2016 se realizaron erogaciones por valor de setecientos millones de pesos (\$700.000.000).

- Teniendo en cuenta la diferencia accionaria que se registra entre las acciones suscritas y pagadas, y el inventario físico de circulación actual (hace parte de las salvedades de la revisoría fiscal a partir del dictamen correspondiente a la vigencia 2003 presentado en el año 2004), se autorizó a la Administración la contratación de una compañía experta en auditorias forenses, con el fin de aclarar la situación accionaria de la Corporación.
- La convocatoria y selección de la compañía de seguros para proteger los bienes e intereses patrimoniales a que está expuesta la sociedad o por los que deba responder en desarrollo de su objeto social.
- En cuanto a las condiciones sanitarias y ambientales y conociendo la exigencia en reducción de cantidades de material dispuesto en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, y ante la carencia de un espacio destinado para la clasificación de residuos, se aprobó proyecto que permitiera la adecuación del centro de acopio, selección y separación de residuos sólidos en el sector conocido como el parqueadero N°4.

Para la implementación de mecanismos autorizados por la Ley, y con el fin de aislar las bodegas y áreas comerciales de la presencia de plagas y vectores en general, a través de ejecución de acciones preventivas, activas y de capacitación para mitigar riesgos de salubridad pública, se autorizó contratar la prestación del servicio de control y seguimiento.

Lo relacionado con el saneamiento inmobiliario y considerando que el inmueble denominado "Manzana 8" de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., se encuentra con afectaciones viales y de espacio público, se hizo necesario autorizar a la administración para que efectúe el proceso de desenglobe y es- crituración a título gratuito a favor de Bogotá Distrito Capital de las áreas de cesión obligatoria, acatando la orden emitida por el juzgado 37 civil del círculo de Bogotá.

A partir del diagnóstico situacional de los factores que inciden en la seguridad y con el fin de prevenir, controlar y erradicar los aspectos generadores de inseguridad que afectan el desarrollo de la operación comercial, siguiendo el modelo de seguridad que articula la actividad física, tecnológica y humana integrada por personal de la Policía Nacional y la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada entre otras y considerando que se debe velar por la seguridad interna, brindando a los comerciantes, proveedores, compradores y visitantes en general, protección y salvaguarda de su vida, honra y bienes, promoviendo la convivencia ciudadana y mejorando la movilidad mediante la intervención eficaz del personal mencionado, se autorizó la prórroga del convenio con la Policía Nacional y la convocatoria para el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada y Centro de Monitoreo y Control Operativo.

PLAN PARA LA MODERNIZACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE CORABASTOS

La administración dentro del Plan de Desarrollo de **CORABASTOS** 2016 - 2025, ha establecido el **Plan Para la Modernización y Desarrollo Integral de Corabastos**, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, siendo un actor activo en el fomento de la seguridad alimentaria, apoyándose en el desarrollo de políticas que ayuden y beneficien en la gestión de la cadena agroalimentaria y contribuyendo al desarrollo de nuevas estrategias que vinculen directamente a los productores del país con el negocio de productos agroalimentarios, representados en los comerciantes de **CORABASTOS**.

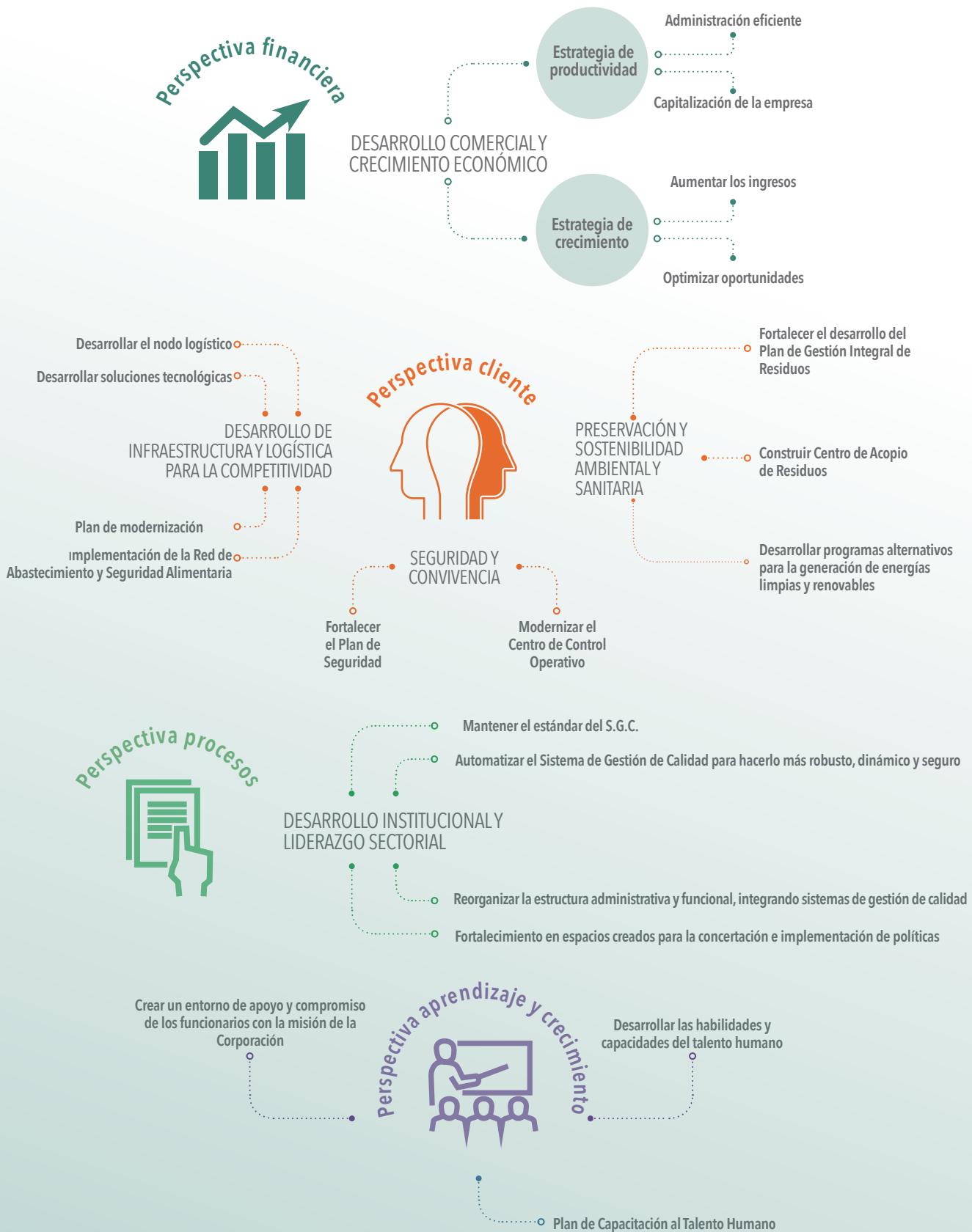
Así se genera un crecimiento comercial y económico, contribuyendo al desarrollo de políticas y proyectos que generen competitividad y eficiencia en los mercados, dinamizando la economía rural para que los productores de alimentos del país obtengan mayores utilidades y mejoren la calidad de vida para sus familias.

Para tal fin, **CORABASTOS** dispone de una infraestructura de 42 hectáreas para la comercialización y prestación de servicios complementarios de productos procedentes de todas las regiones del país, entre frutas, hortalizas, tubérculos, plátanos, pescados, granos, lácteos, huevos y frutas importadas y busca optimizar y mejorar logísticamente las instalaciones de la central para prestar un servicio eficiente y ser competitivos en la comercialización de productos agroalimentarios, con el fin de atender la demanda y atención de aproximadamente 12 millones de consumidores en toda Colombia.

Al encontrarse ubicado en la capital de país, la administración ha gestionado mesas de trabajo con las autoridades del departamento de Cundinamarca y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de incorporar y articular el Plan de Modernización con las políticas públicas del Distrito, Departamento y la Nación, promoviendo el mejoramiento tanto al interior de la central, como en su entorno, con el propósito de generar un impacto positivo en localidad de Kennedy.

Para tal fin, el área administrativa estructuró cinco objetivos estratégicos que pretenden cumplir con la meta propuesta de ser una Corporación más eficiente, competitiva, moderna, segura, creciente y rentable.







OBJETIVO 1

Desarrollar las oportunidades de negocio que tiene CORABASTOS en los mercados.



DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – **CORABASTOS**, primera Central de Abastecimiento de Colombia y segunda de América Latina, implementó un plan de negocios enmarcado en su Plan de Desarrollo 2016-2025.

Lo anterior a través de sus líneas de negocio enfocadas a la modernización de las condiciones comerciales en términos de **servicios inmobiliarios y logísticos**, el **uso apropiado de la marca CORABASTOS**, la **descentralización de las operaciones comerciales**, la **intermediación comercial y de negocios**, la **asistencia, acompañamiento y capacitación a productores** rurales y los **servicios de mercadeo**.

Todo encaminado a mejorar la regularidad y calidad del abastecimiento, para garantizar la seguridad alimentaria del centro del país y lograr una amplia y competitiva participación en los mercados, con productos idóneos, inocuos, favoreciendo las condiciones productivas del agro colombiano.



Los mejores productos agroalimentarios y derivados, con precios competitivos.
420.000 metros cuadrados de área productiva.
 Operaciones comerciales que superan en promedio las **12.000** toneladas diarias



SERVICIOS INMOBILIARIOS Y LOGÍSTICOS

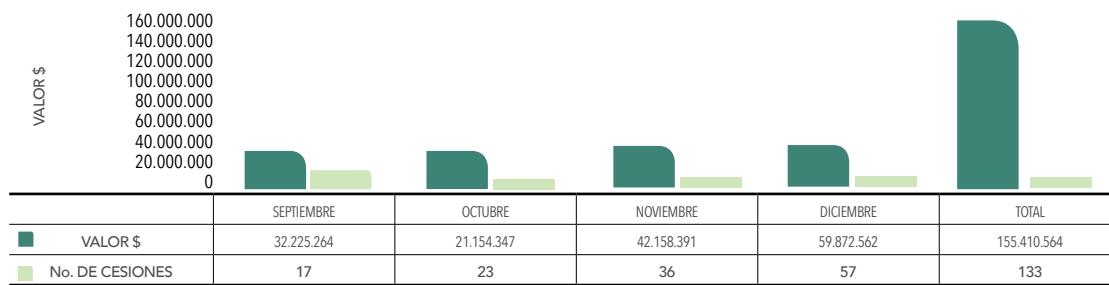
La **Oficina de Propiedad Raíz** realiza trámites inmobiliarios como adjudicación, cesión, subarriendo, subdivisión, legalización de los contratos de arrendamiento de locales, oficinas y bodegas de la Corporación, conforme a las decisiones del Señor Gerente General, previo concepto del Comité Inmobiliario, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

También administra y asigna los permisos de parqueadero en las zonas dispuestas para tal fin, permite actividades anexas como la venta ambulante y los loteros y organiza subastas, buscando siempre mejorar la eficacia del **Sistema de Gestión de la Corporación** y sus procesos.

a. Trámites de cesión

Durante el **primer semestre** de 2016 se realizaron **288** trámites de cesión y se autorizaron **251** y en el **segundo semestre**, los trámites fueron **199** y las autorizaciones **159**. En tanto, el impacto económico generado por los trámites aprobados con el 50% de descuento entre septiembre y diciembre (2016), alcanzó la cifra de **\$155.410.564**.

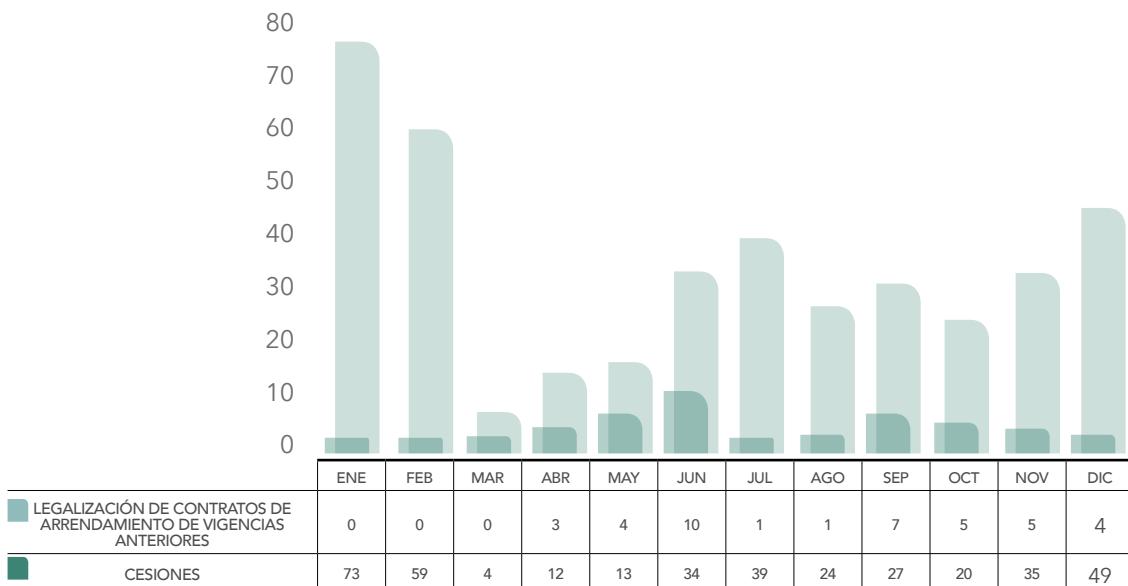
CESIONES REALIZADAS 50% DESCUENTO



DICIEMBRE REPORTÓ UN AUMENTO DEL 42.86% DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS.

b. Legalización contratos de arrendamiento

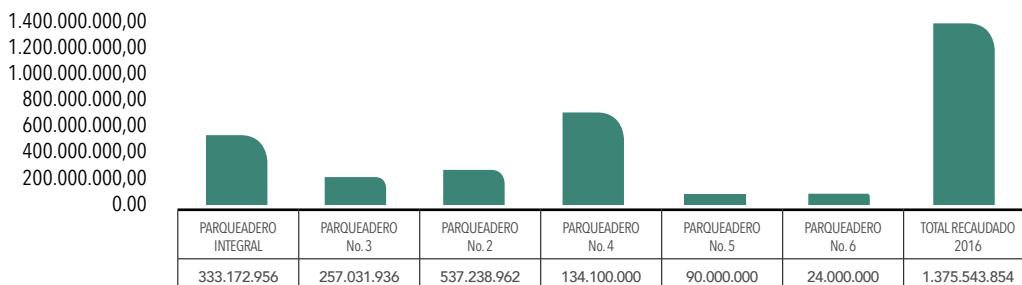
Al finalizar la vigencia 2016 fueron **legalizados 433 contratos** de arrendamiento, siendo enero, febrero y diciembre los meses con más contratos legalizados, gracias a los descuentos otorgados por la Corporación para incentivar estos trámites. También **se otorgaron 389 cesiones**.



c. Administración de Parqueaderos

Por concepto de los 7 parqueaderos, **CORABASTOS** recaudó el año pasado **\$1.375.543.854**

RECAUDO PARQUEADERO VIGENCIA 2016



d. Permiso de actividades anexas



Durante el proceso de carnetización de arrendatarios, subarrendatarios y vendedores ambulantes, entre marzo y diciembre (2016) fueron carnetizadas 203 personas para ventas ambulantes y de lotería, aunque en general, disminuyó el número de personas autorizadas para tales fines.

VENDEDORES AMBULANTES

Marzo	1
Abril	14
Mayo	11
Junio	51
Julio	40
Agosto	1
Noviembre	21
Diciembre	64



486 Vendedores ambulantes activos
88 Cancelados
3 Con permiso suspendido

En cumplimiento al **Reglamento Interno de Funcionamiento, CAPÍTULO V**, que habla de las obligaciones especiales para vendedores ambulantes y estacionarios (comida preparada, tinto, perico y aromática, cacharrería y confitería) enuncia en su **Artículo 81**, parágrafo primero **"Los vendedores ambulantes en sus diferentes modalidades, reconocidos por Corabastos a la fecha de expedición del presente Reglamento, de ninguna manera podrán aumentarse hacia el futuro y deberán disminuir gradualmente como producto de las anulaciones o terminaciones de permisos, hasta la terminación total de los mismos"**.

e. Subastas

La subasta pública se realiza para garantizar la transparencia y equidad en los procesos de adjudicación de locales, puestos y oficinas recuperados por la Corporación. Durante la vigencia 2016 se realizaron dos subastas públicas, una en el mes de Agosto con 9 locales subastados y 9 adjudicados y otra en Noviembre, con 4 locales subastados y uno adjudicado.

LOCAL	COMERCIALIZACIÓN	VALOR SUBASTADO
050015	GRANOS Y PROCESADOS	\$ 300,250,000
160008	GRANOS Y PROCESADOS	\$ 275,000,000
180053	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES	\$ 27,000,000
260236	HORTALIZAS	\$ 11,000,000
260237	HORTALIZAS	\$ 12,800,000
810760	FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y AROMÁTICAS	\$ 10,050,000
811269	FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS, TUBÉRCULOS Y AROMÁTICAS	\$ 17,700,000
860077	COCINAS	\$ 9,200,000
760065	HORTALIZAS	\$ 35,000,000
860090	COCINAS	\$ 13,402,000
TOTAL 2016		\$ 711,402,000

EL TOTAL DE LOCALES SUBASTADOS DURANTE EL AÑO 2016 FUE DE 13 LOCALES DE LOS CUALES 10 FUERON ADJUDICADOS.



CORABASTOS®

“Moderna, eficiente y competitiva”

COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA

La marca **CORABASTOS** es un activo inmaterial de la empresa, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, a nivel mixto en sus sectores relevantes, hecho por el cual se realizaron diferentes gestiones en función de ella:

Valoración

Atendiendo las normas internacionales a nivel de Identificabilidad, Control y Beneficio Económico, cumpliendo con los requisitos de viabilidad en producción a partir de su explotación económica pasada y presente, sustentada en los registros contables históricos, la realidad del negocio, el potencial de crecimiento, la captura de interés para la generación de ingresos y descontados a tasas de descuento que incorporan variables de riesgo y rentabilidad esperada, el valor obtenido de marca a nivel de valoración por flujo de ingresos y alivio de regalías, asciende a un rango total de mercado de **NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$9.932.000.000)**, a precios de 2015.

Gestión

El símbolo que identifica a la Corporación y sus actividades se encuentra vigente, con renovación de registro al **24 de septiembre de 2024**, y estipula dos servicios específicos, denotando potencial de ampliación para el desarrollo de actividades en las categorías correspondientes.

El **registro de marca** le permite a la Corporación el derecho exclusivo de uso para generar valor y reconocimiento y por ello, se han adelantado gestiones para proteger su uso indebido en plataformas no autorizadas. La marca cuenta con otros activos intangibles como los procesos de calidad, manejo de residuos, nombre y reseña comercial y lema, incluidos en el manual de identidad.

Modelo de negocio

Se evidenció que las operaciones de la central están asociadas principalmente a la actividad económica de bienes raíces, dado que su objeto social está orientado a la renta, administración y gestión de las áreas de la central. Por tanto, la marca se encuentra registrada para dicha categoría de servicios.

No obstante, se evaluaron alternativas de modelos de negocio mediante el modelo Canvas, buscando mecanismos de rentabilización de los activos intangibles de **CORABASTOS**. El ejercicio se fundamentó en la investigación de fuentes primarias y secundarias y sesiones con comerciantes de la Central para proponer la marca y el reconocimiento asociado en beneficio de la comercialización de los productos de sus afiliados y arrendatarios, a través de una plataforma descentralizada que atendiera al cliente final.

Ello requiere profundizar en términos de clientes y segmentos, propuesta de valor, canales, relacionamiento, fuentes de ingreso, riesgo, recursos, asociaciones y actividades clave, para establecer la viabilidad técnica, administrativa, legal y financiera del modelo de negocios.



DESCENTRALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN COMERCIAL INTERMEDIACIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS

Está basada en el mejoramiento de la calidad y la regularidad de la oferta de abastecimiento, disminuyendo la cadena de intermediación entre productor, comerciante y mercado.



Ruedas de Negocios

Articuladas con el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ejército Nacional, se desarrollaron **6** eventos de este tipo en Putumayo, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Guaviare y Casanare. Se visitaron **85 municipios** y participaron 390 asociaciones, 5.807 productores que lograron **6.127 contactos comerciales**, 1.127 sinergias y 41 productos fueron priorizados.

Con la Gobernación de Cundinamarca se realizaron **12 Ruedas de Negocios** en las provincias de Almeidas, Gualivá, Guavio, Sabana Occidente, Tequendama, Sabana Centro, Oriente, Ubaté, Bajo Magdalena, Rio Negro y en los Municipios de Cota y Machetá. Fueron **97** los municipios visitados con 162 asociados, **2.408** productores, 707 contactos comerciales y 57 productos priorizados.

De tal forma, las **Ruedas de Negocios** son un instrumento estratégico, concebido para optimizar la calidad del abastecimiento, reducir la intermediación y mejorar las condiciones de precio al mercado, impulsando desarrollo rural y la calidad a través de **buenas prácticas agrícolas, de manufactura y comercialización**.

El éxito obtenido es tal que se han incrementado el ingreso diario de productos agroalimentarios de calidad, que pasó de 9.0607 toneladas en 2010 a 13.245 en 2014; 13.846 en 2015 y 14.538 en 2016, mostrando un flujo de crecimiento económico por confianza de más del 5% en el abastecimiento respecto a 2015 y del 9,7% frente a 2014.

El día martes **13 de diciembre de 2016** se alcanzó una cifra récord en la historia de la Central, con **15.360 toneladas** de productos agroalimentarios ingresados y los visitantes también aumentaron todos los meses de 2016 comparativamente contra 2015, siendo agosto y diciembre los de más ingresos con 362.201 y 367.148 compradores.

ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN

Dada la importancia de la Central para el Gobierno Nacional y sus políticas de desarrollo, **CORABASTOS** participa en el Comité Sectorial y de Comunicaciones del Ministerio de Agricultura, el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura, el Comité Nacional de Empaques y Envases y el Consejo Sectorial de Cosecha y Poscosecha de Frutas y Hortalizas.

Desde esos espacios creados para beneficiar a productores rurales y comerciantes, la Central lideró la creación del Reglamento Técnico sobre el Uso de Empaques y Estandarización de Unidades de Medida, para la comercialización de productos agroalimentarios frescos en el territorio nacional, sobre el cual se avanzó en la actualización del **Reglamento N°002** adoptado por la **Resolución 224/07 del MADR**, así como en su envío a estudio por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Durante el proceso, ilustres visitantes arribaron a la Corporación, entre ellos los ministros de Agricultura, Hacienda, TIC's, el Director de Planeación Nacional, el Gobernador de Cundinamarca, el Director del SENA, los presidentes del Banco Agrario y Finagro, El Secretario Distrital de Planeación, el Alcalde Local de Kennedy, el Presidente de la SAC y el Alcalde de Soacha.



Los resultados obtenidos permitieron alcanzar los siguientes objetivos:

1. Transferencia de conocimiento de las tendencias y requerimientos de los mercados en términos de variedad, calidad, empaque y transporte.
2. Retroalimentación por parte de los productores frente a las condiciones de desarrollo de negocios agroalimentarios.
3. Fomento de la asociatividad, en función de las economías de escala, para permitir mayor competitividad.





OTROS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPO CORABASTOS:



A nivel Internacional, recibimos la visita de las comisiones de Argentina, Perú, Brasil, México y la central de abastos de Chile "Lo Valledor", que llegaron para entender la experiencia y el modelo de negocio de **CORABASTOS** y replicar algunos conceptos en sus países.

Con el ánimo de posicionar el nombre de la Corporación como generador de seguridad alimentaria y bienestar y llegar directamente al consumidor final, participamos en congresos y seminarios nacionales e internacionales divulgando la campaña corporativa "**COME BIEN, VIVE MEJOR**", que fomenta los beneficios en la salud por el consumo de alimentos sanos, influye en los buenos hábitos alimenticios, aumenta el consumo per cápita, impulsa la agricultura limpia, reduce la obesidad entre la población y previene enfermedades asociadas al sobrepeso.

- **Congreso Internacional 5 al Día**

- **Feria Agronova 2016**

- Cambio climático: impacto de plagas y enfermedades

- **Festivales atléticos:**

- Carrera Verde
- Carrera Sumapaz
- 10K Sopó/Cundinamarca
- 10K Carrera de la Policía
- 10K Carrera Unicef
- Triatlón Ejército Nacional



SERVICIOS DE MERCADEO

Posicionamiento institucional

El **Boletín de Precios** es un servicio para que el comercio y la comunidad puedan establecer parámetros de negociación con aproximadamente con al menos **180** productos entre **Hortalizas, Frutas, Tubérculos, Plátano, Granos y Procesados, Lácteos, Cárnicos y Huevos**, así como conocer de primera mano el comportamiento del mercado por oferta y demanda, acorde con el calendario de cosechas.

Este informe se publica a diario en la página web de la corporación www.corabastos.com.co y ha servido como fuente confiable y permanente de consulta para 75 medios radiales, 11 de ellos de carácter nacional, que entre lunes y viernes se suman a otros 48 medios regionales de Cundinamarca, Boyacá y Meta, 98 municipios de Cundinamarca y 40 emisoras virtuales, integrando una extensa red de Free Press que enaltece la labor de la Corporación.

En televisión, ha estado presente en canales como **CityTV, RCN y Canal UNO**, participando periódicamente en programas como **"Agricultura al día"**, que promueven la variedad, competitividad y calidad de los productos de **CORABASTOS**, además de analizar el impacto de factores económicos y climáticos que afectan el mercado.

Toda esta base informativa es la referencia comercial para la **Red de Centrales de Abastecimiento**, que regulan su comportamiento con base en los precios de **CORABASTOS**. Entre las más importantes están



Cavasa (Cali), Centro Abastos (Bucaramanga), Granabastos (Barranquilla), Sur Abastos (Neiva) y CAV (Villavicencio), que participaron en la concertación de precios de más de 139 productos, entre aceites, granos, cereales, mantecas, margarinas, azúcar, café, pescado de río, mar y cultivo, una iniciativa gubernamental encabezada por el Ministerio de Agricultura, con ampliar cobertura de medios a nivel nacional.

DESARROLLO COMERCIAL

En 2016, la **Subgerencia de Gestión Comercial y de Negocios** ambientó las condiciones para que tanto los comerciantes como sus clientes realizaran actividades de carácter comercial, eventos publicitarios, activaciones de marca, ferias y exposiciones, como mecanismo de impulso a la promoción de las ventajas competitivas de la Central de Abastos más grande del país.

Se lograron además **\$205.657.674** por concepto de arriendo de áreas publicitarias, **\$65.282.257** por exhibiciones y **\$63.387.832** por publicidad y campañas comerciales. El total de negocios fue de **\$334.327.763**.

Las redes sociales también jugaron un papel importante, creando estrategias de interés y promoción de consumo. Facebook con 4761 seguidores, Twitter con 3087, Youtube con 4 publicaciones y la creación de la cuenta en Instagram, **@corabastossa** son las nuevas autopistas por la que navega la Corporación.



/corabastossa



@corabastossa



/corabastossa



@corabastossa



OBJETIVO 2:

Optimizar, modernizar o ampliar la infraestructura y logística que tiene y requiere la Corporación para el desarrollo de su plan de negocios.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD

Propuesta para la renovación de infraestructura y crecimiento vertical

La estructuración del **Plan de Regularización y Manejo** busca alinear la proyección empresarial, bajo los parámetros urbanísticos y las necesidades del Distrito Capital. En importantes reuniones con la Secretaría Distrital de Planeación y participando en talleres del **Plan de Ordenamiento Territorial POT**, se analizaron aspectos vitales para ubicar la Central en el sitio que le corresponde dentro de las plataformas logísticas a cielo abierto del país.

La necesidad de crecimiento vertical, adecuación de la estructura para la comercialización de alimentos en condiciones óptimas de inocuidad, almacenamiento y manipulación, zonas de tránsito peatonal, área de parqueaderos, vías de acceso y evacuación, hacen parte de los considerandos de este Plan, que **se proyecta con recursos de la venta de predios de la central**.

El Plan de Regularización y Manejo contiene:

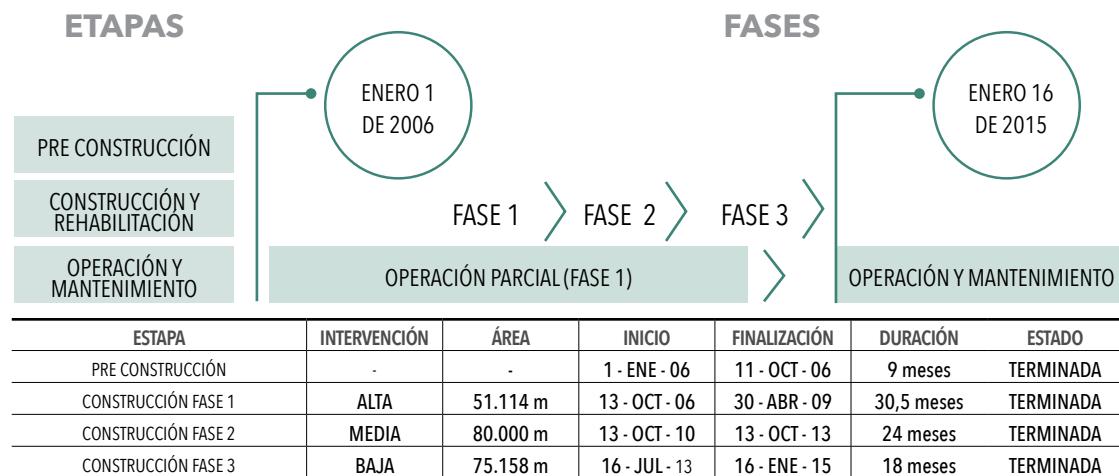
- **Componente topográfico:** Análisis de escrituras, mutación predial, digitalización de cartografía, levantamiento topográfico e incorporación de plano topográfico ante la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- **Componente urbanístico:** Elaboración de conceptos de distintas alternativas, según las condicionantes de proyecto solicitadas por el cliente (comerciales, normativa, legales, etc.). Incluye la elaboración general de esquemas de plantas, disposición espacial, circulaciones, etapas, alzados y cuadro de áreas indicativos, diagnóstico del predio y área de influencia, relaciones con la comunidad e impactos urbanísticos.
- **Componente jurídico:** Revisar el cumplimiento de la propuesta del Plan de Regularización y Manejo frente a las disposiciones urbanísticas vigentes, entre las que están el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y la UPZ 80 Corabastos que reglamenta el sector. Igualmente, analizar el reparto de cargas y beneficios que se proponga el Plan y si hay lugar o no a la estimación de la participación en plusvalía.
- **Componente Ambiental:** Evaluación del riesgo potencial de existencia de pasivos ambientales. Esto permitirá detectar si existe riesgo potencial de afección en el área del proyecto constructivo por pasivos ambientales, teniendo en cuenta las actividades que históricamente se desarrollaron en el predio. Se identificarán y describirán las características de los componentes atmosféricos, hídricos, geológicos, el sistema de áreas protegidas, características de la fauna y flora del área de influencia, a partir de información secundaria oficial, en conjunto con la condición de las instalaciones con la Estructura Ecológica Principal.
- **Componente Movilidad:** Determinación del área de influencia del proyecto. Se realizará con base en el análisis de información cartográfica del proyecto y datos generales de éste como áreas comerciales, áreas administrativas, áreas de oficinas, cupos de estacionamiento, etc.

La definición misma del área de influencia se realizará de modo analítico, identificando y clasificando las vías circundantes del proyecto, caracterizando los tipos de tránsito que ellas alojarán y estableciendo la presencia o no de puntos críticos en la zona, a los cuales se les otorgará tratamiento especial luego de análisis específicos, todo esto en coordinación con la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito (DSVCT) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE BODEGAS

1.1. CONTRATO DE CONCESIÓN:

El contrato de concesión No. 070 de 2005 se contempló en tres etapas de la siguiente forma:



ASPECTOS FINANCIEROS CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 070

CONCEPTO	OCT-16	NOV-16	DIC-16
INGRESOS A CAJA			
Aportes Equity (en dinero)	12.984.281.819	12.984.281.819	12.984.281.819
Aportes Corabastos	6.918.220.000	6.918.220.000	6.918.220.000
Créditos Bancarios	101.715.743.631	101.715.743.631	101.715.743.631
EQUITY Y FINANCIACIÓN	121.618.245.450	121.618.245.450	121.618.245.450
RECAUDO en puertas de acceso	270.605.562.041	273.860.445.541	277.040.959.341
Rendimientos F.C.O.	1.329.742.053,21	1.351.892.771,34	1.368.803.930,61
Rendimientos Cta de Ahorros Bancolombia	13.877.258	13.911.913	13.953.428
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.343.619.312	1.365.804.685	1.382.757.359
TOTAL, INGRESOS	393.567.426.802	396.844.495.676	400.041.962.150
SALIDA DE RECURSOS			
Infraestructura de Operación	4.467.320.806	4.538.015.445	4.651.481.310
Diseño	2.970.815.994	2.970.815.994	2.970.815.994
Suministros para Construcción	151.376.836.691	151.377.636.691	151.418.233.247
Obras en Redes	20.100.980.714	20.240.944.526	22.445.776.488
CONSTRUCCIÓN	178.915.954.205	179.127.412.656	181.486.307.039
Costos de operación	12.747.481.728	12.857.139.191	12.966.702.404
Mantenimiento	20.445.298.108	21.436.519.192	22.427.740.286
OPERACIÓN	33.192.779.836	34.293.658.383	35.394.442.690
Asesorías	7.177.931.369	7.262.412.134	7.354.664.899
Laborales	12.880.678.129	13.075.993.982	13.313.259.546
Publicación Gaceta	3.338.800	3.338.800	3.338.800
Publicidad de vallas	8.670.873	8.670.873	8.670.873
Seguros	147.167.177	147.167.177	226.665.412

Servicios Generales y Compras	1.201.969.449	1.217.154.999	1.275.720.651
Proveedores	29.995.547	70.179.293	103.872.890
Reembolso de Gastos	2.669.237.948	2.669.237.948	2.669.237.948
Comisión de Éxito	154.232.440	154.232.440	154.232.440
Gestión Social	1.136.392.610	1.172.894.764	1.221.453.174
Comisión Fiducia F.C.O. Admón	623.964.466	630.362.599	636.760.732
Impuesto de Timbre	190.000.000	190.000.000	190.000.000
Contribución 4%	1.306.722.079	1.318.223.544	1.339.038.717
Impuesto de Renta	94.623.847	94.623.847	94.623.847
Gastos Bancarios	14.959.712	15.414.388	15.845.626
ADMINISTRATIVOS	27.639.884.446	28.029.906.789	28.607.385.554

CORABASTOS

Participación Corabastos	49.965.864.452	50.218.764.299	50.469.319.689
Interventoría Corabastos	10.079.077.291	10.235.786.156	10.392.495.021
SUBTOTAL CORABASTOS	60.044.941.743	60.454.550.455	60.861.814.710
Amortización a capital	66.477.313.850	66.965.409.088	67.453.504.326
Pago de Intereses	22.823.656.648	23.156.090.505	23.487.208.091
SUBTOTAL FINANCIAMIENTO	89.300.970.498	90.121.499.593	90.940.712.417
TOTAL EGRESOS	389.094.530.730	392.027.027.878	397.290.662.412
SALDO FINAL EN CAJA	4.472.896.072	4.817.467.798	2.751.299.738

RESUMEN DEL FLUJO DE FONDO/DICIEMBRE DE 2016

La asignación porcentual acumulada a cada uno de los ítems se observa en el cuadro siguiente:

CONCESIÓN MALLA VIAL CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.,



DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CON BASE A LOS INGRESOS.

CONCEPTO	DIC-16	%PAR
CONSTRUCCIÓN	181.486.307.039	45%
OPERACIÓN	35.394.442.690	9%
ADMINISTRATIVOS	28.607.385.554	7%
CORABASTOS	50.469.319.689	13%
INTERVENTORÍA	10.392.495.021	3%
PAGO CAPITAL	67.453.504.326	17%
INTERESES	23.487.208.091	6%
CAJA FINAL	2.751.299.738	1%
TOTAL, INGRESOS	400.041.962.150	100%

FLUJO DE FONDOS - DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS CON BASE A LOS INGRESOS ACUMULADOS DE DICIEMBRE DE 2016

El balance general del proyecto muestra los siguientes saldos en sus cuentas más representativas.

CONCESIÓN MALLA VIAL CORPORACIÓN DE ABASTOS BOGOTÁ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS/BALANCE GENERAL

CONCEPTO	OCT-16	NOV-16	DIC-16
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	167.332.970	117.406.865	127.137.487
Bancos y otras entidades	167.332.970	117.406.865	127.137.487
Inversiones Negociables Títulos Participativos	3.344.746.711	3.739.245.414	1.662.718.167
Inversiones			
INVERSIONES	3.344.746.711	3.739.245.414	1.662.718.167
Anticipos de contratos	16.998.875.922	16.949.719.007	16.811.991.557
Diversas	405.419.545	395.906.236	602.230.970
CUENTAS POR COBRAR	17.404.295.467	17.345.625.243	17.414.222.527
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	20.916.375.148	21.202.277.522	19.204.078.180
PROPIEDAD Y EQUIPO			
Construcciones en Curso	262.490.703.816	264.750.030.878	269.327.246.121
Cargos Diferidos Estudios y Proyectos			
Cargos Diferidos Mantenimiento			
Retenciones en la Fuente Practicadas			
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	262.490.703.816	264.750.030.878	269.327.246.121
TOTAL ACTIVO	283.407.078.964	285.952.308.400	288.531.324.302
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Intereses por Pagar	332.100.000	331.241.766	323.159.722
Comisiones y Honorarios	6.398.133	6.398.133	6.398.733
Proveedores	10.315.716	10.315.716	89.261.820

Retenciones en la Fuente			
Aportes Laborales	42.411.560	42.546.660	43.295.131
CUENTAS POR PAGAR	59.753.984	59.889.084	154.039.132
Otros Pasivos	222.154.444.023	225.147.589.442	228.403.313.591
Pasivos Estimados y Provisiones	234.457.135	263.816.509	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	222.448.655.143	225.471.295.036	228.557.352.723
OTROS PASIVOS			
Crédito Sindicado (créditos a favor de terceros)	35.142.857.144	34.654.761.906	34.166.666.668
TOTAL OTROS PASIVOS	35.142.857.144	34.654.761.906	34.166.666.668
TOTAL PASIVO	257.591.512.287	260.126.056.942	262.724.019.391
PATRIMONIO			
ACREEDORES FIDUCIARIOS			
Aportes en dinero	19.878.835.941	19.878.835.941	19.863.751.892
Aportes en especie	5.948.392.268	5.948.392.268	5.948.392.268
TOTAL ACREEDORES FIDUCIARIOS	25.827.228.209	25.827.228.209	25.827.228.209
SUPERAVIT			
Resultados de ejercicios anteriores	-126.412.434	-126.412.434	-126.412.434
Resultados del ejercicio	114.750.903	125.435.684	121.573.185
TOTAL SUPERAVIT	-11.661.531	-976.750	-4.839.249
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS	25.815.566.677	25.826.251.458	25.807.304.911
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	283.407.078.964	285.952.308.400	288.531.324.302

BALANCE A NOVIEMBRE DE 2016

Como insumo del Diagnóstico Financiero, a continuación se presentan los indicadores financieros con sus implicaciones en el desarrollo del proyecto.

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPITAL DE TRABAJO			
Act. Cte - Ps Cte.	\$ 20.098.831.367	\$ 20.371.857.301	\$ 18.450.942.582
LÍQUIDEZ			
Act. Cte / Ps Cte.	25,58	25,53	25,5
ENDEUDAMIENTO			
Pas. tot / Act. tot	90,89	90,97	91,06

INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE DE 2016 CONSOLIDACIÓN FIDUCIARIA BBVA - FIDUCAFÉ

FLUJO DE CAJA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS			
Aportes de Corabastos	6.918.220.000	6.918.220.000	6.918.220.000
Aportes equity (en dinero)	18.884.894.059	18.884.894.059	18.884.894.059
Créditos bancarios	101.715.743.631	101.715.743.631	101.715.743.631
Recaudo en puertas de acceso	282.614.096.541	285.868.980.041	289.049.493.841
Rendimientos financieros	1.386.854.128	1.409.039.502	1.425.992.176
TOTAL INGRESOS	411.519.808.359	414.796.877.233	417.994.343.707

EGRESOS			
Construcción	184.612.631.070	184.824.089.521	187.182.983.904
Operación	36.809.667.416	37.910.545.963	39.011.330.260
Administrativos	28.539.878.681	28.929.901.023	29.507.379.789
Participacion de Corabastos	57.085.284.568	57.338.184.414	57.858.739.805
Interventoria	10.449.815.147	10.606.524.012	10.763.232.877
Amortización a capital	66.477.313.850	66.965.409.088	67.453.504.326
Intereses	22.823.656.650	23.156.090.507	23.487.208.093
TOTAL EGRESOS	406.798.247.380	409.730.744.527	414.994.379.053
BALANCE GENERAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos y otras entidades	781.735.732	731.809.627	741.540.248
Inversiones Negociables Titulos	3.334.746.711	3.739.245.414	1.662.716.167
Participativos			
Cuentas por cobrar	24.659.260.220	24.600.589.996	24.669.187.280
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	28.785.742.663	29.071.645.037	27.073.445.695
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	267.325.236.532	269.584.563.594	274.161.778.838
OTROS ACTIVOS (CAJA MENOR)	5.000.000	5.000.000	5.000.000
TOTAL ACTIVO	296.115.979.195	298.661.208.631	301.240.224.533
PASIVOS	264.412.595.439	266.947.140.094	269.545.102.543
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS			
Aportes en dinero	25.779.448.181	25.779.448.181	25.764.364.133
Aportes en especie	5.948.392.268	5.948.392.268	5.948.392.268
resultado del ejercicio	101.955.742	112.640.523	108.778.024
TOTAL PATRIMONIO	31.703.383.756	31.714.068.537	31.695.121.990
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	296.115.979.195	298.661.208.631	301.240.224.533

CONSOLIDACIÓN FIDUCIAS A DICIEMBRE DE 2016

OBSERVACIONES:

1. INTERVENCIÓN VIAL SECTOR DE FÓMEQUE - TRAMOS 11 Y 28. - (5089 m²):

El tramo se encuentra al servicio vehicular a nivel de capa asfáltica. La losa de concreto se instalará una vez se terminen las obras de intervención en la Bodega 35 Fómeque, (**Ejecutado: 75%**)

2. INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL BODEGA 35 "FÓMEQUE":

Con el fin de reducir y mitigar el riesgo de las instalaciones de la Bodega 35, por el estado de su estructura, la Administración adelanta los trámites ante La Curaduría Urbana No. 1, que le otorga la licencia de construcción para intervenir dicha bodega mediante la ejecución de trabajos de obra civil, que contemplan el mejoramiento de la cimentación y condiciones estructurales bajo la Norma NSR10. Los trabajos, contemplados en el Otrosí No. 18 al Contrato de Concesión No. 070 de 2005, tienen un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.401.620.850.55).

Como actividad preliminar a la ejecución de estas obras, se adelanta la reubicación de los comerciantes instalados en el área de la primera fase de intervención, que se proyectó para el año 2017, mediante el desarrollo del Contrato de obra No. 2016041 por un valor de SETECIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$714.173.320,00)

Simultáneamente, se implementa el Plan de Manejo Ambiental y se presenta ante la Secretaría Distrital de Ambiente para que efectúe el seguimiento correspondiente y se adelantan los trámites silviculturales tendientes a obtener los permisos de tala y poda de las especies que se encuentran aledaños al predio a intervenir.

3. INSTALACIÓN PUERTAS PEATONALES Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL OPERATIVO

La necesidad de mejorar la percepción de seguridad dentro de la Central y de brindar las condiciones óptimas para una adecuada actividad comercial, llevaron a la Administración a desarrollar el proyecto de adecuación y modernización de las puertas de acceso peatonal con sistemas de seguridad humana, física y tecnológica, para facilitar las actividades de control necesarias con el ingreso de las personas. Estas obras, consideradas en el Otrosí No. 19 al Contrato de Concesión No. 070 de 2005 tienen un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.836.440.000). Con sistemas de exclusas, acceso para personal discapacitado, tecnología de punta y presencia permanente de guardas y miembros de la Policía Nacional, se busca controlar de manera significativa el ingreso de peatones y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia dentro de la Central.



De la misma manera y acorde con la implementación del sistema de control de acceso peatonal, se modernizará la instalación física y técnica del Centro de Control Operativo, ubicado en el quinto piso del Edificio Administrativo. Con la redistribución total del espacio, se mejoran las condiciones de los operadores de medios, quienes a través de las cámaras ejercen actividades de apoyo y control a la actividad comercial que se da en plataforma.

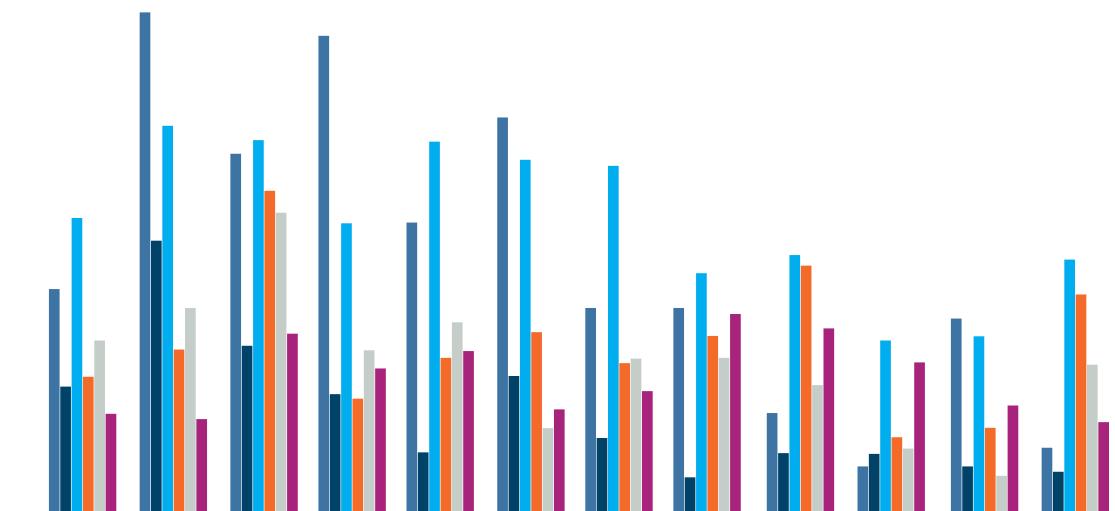


4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El plan de mantenimiento contempla acciones de tipo preventivo y correctivo, y para ello, se considera la contratación de personal, compra de materiales y contratación de servicios, para atender las diferentes actividades que se plantean.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS:	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE PUERTAS	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS
2011 - 1.663	2012 – 45	Mantenimiento y cambio de canal galvanizada
2012 - 1.994	2013 – 50	2012 – 140 mts lineales
2013 – 2.209	2014 – 209	2013 – 415 mts lineales
2014 – 2.271	2015 – 240	2014 – 450 mts lineales
2015 – 2.328	2016 – 153	2015 – 650 mts lineales
2016 – 3.062		2016 – 5.987,8 mts lineales

MANTENIMIENTO 2016



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CUBIERTAS	51	112	81	107	66	89	47	47	24	12	45	16
OBRA BLANCA	30	62	39	28	15	32	19	10	15	15	12	11
ENERGÍA	67	87	84	66	84	80	78	55	59	40	41	58
HIDRÁULICOS	32	38	73	27	36	42	35	41	56	19	21	50
VARIOS	40	47	68	38	44	21	36	36	30	13	10	35
ORNAMENTACIÓN	24	23	42	34	38	25	29	46	43	35	26	22

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS

Ante la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación en las áreas comunales y los índices de consumo de energía eléctrica, se retiran las bombillas de alto consumo y se instalan como prueba piloto en las bodegas 18 y 30, y en la parte externa de las bodegas 11-12-21-24.

- 25 luminarias en pasillos y aleros en la Bodega 18, con una inversión de **\$7,878, 245,00. (METALITE)**
- 47 lámparas en pasillos y aleros en la Bodega 30, con una inversión de **\$30.395.493**
- 40 lámparas en parte externa de las bodegas 11-12-21-24, con una inversión de **\$28.903.441,6**

Así mismo, dentro de la contratación de mayor y menor cuantía se ejecuta lo siguiente:
En **MAYOR CUANTÍA: \$1.140.689.902** en ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; **\$707.271.361** en COMPRA y **\$4.836.440.000** en OTROS I 19.

ITEM	CONTRATO	CONTRATOS	CONTRATISTA	VALOR REAL
MAYOR CUANTÍA				
1	2015033	ADICION AL CONTRATO (2015033) SUMINISTRO INSTALACION ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y O REPUESTOS DESCritos EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL ASCENSOR FABRICADO POR OTIS ELEVATOR COMPANY UBICADO EN EL EDIFICIO INTEGRAL 60D	INTERNATIONAL ELEVATOR INC	\$ 5.949.092
2	2015048	ADICION AL CONTRATO 2015048 OBRA CIVIL A TODO COSTO PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LA CUBIERTA CIELORRASO PISOS AREA DE CAFETERIA Y AREAS DE INGRESO Y EVACUACION DEL TEATRO DE LA CORPORACION DE ABASTOS INCLUYENDO SU SISTEMA ELECTRICO 2.20	MYLPROYECTOS SAS	\$ 73.829.876
3	2015066	ADICION AL CONTRATO PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA DIESEL ADQUIRIDA BAJO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA 2015065 DE ACUERDO A LA DESCRIPCION TECNICA PARA LA CORPORACION	A.L SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S	\$ 19.000.000
4	2016006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS, COMERCiantES Y PÚBLICO EN GENERAL DE LA CENTRAL EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 705 DE 2007.	JUNTA DEFENSA CIVIL CIUDADELA EL RECREO DE BOSA	\$ 68.450.000
5	2016009	ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y CINCO (45) TEJAS PLASTICAS DE 7.5 MTS Y SETENTA (70) DE 5.5 MTS CON DESTINO A LAS BODEGAS Y/O LOCALES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"	RODRIGO VELASCO VARGAS	\$ 54.187.500
6	2016008	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 47.60 MTS LINEALES DE BARANDA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8MM CON DILATADORES DE ACERO ANCLADO AL MURO Y AMARRE EN ACERO ENTRE VIDRIOS CUMPLiendo CON LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, PARA EL COSTADO ORIENTAL DEL QUINTO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"	JORGE ANDRES SUAREZ GUZMAN	\$ 23.467.000
7	2016010	COMPRAVENTA DE SETENTA (70) TEJAS ETERNIT CON DESTINO A LAS BODEGAS Y/O LOCALES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"	GAUSS LTDA	\$ 31.465.000
8	2016011	ADQUISICIÓN DE 70 TRIÁNGULOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, 736 ML DE CANAL ELABORADA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON UN DESARROLLO DE 0.90 METROS Y 736 ML DE CANAL ELABORADA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON UN DESARROLLO DE 0.80, CON DESTINO A LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS".	RICARDO HERRAN LEON	\$ 63.324.000
9	2016013	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS".	COMERCIALIZADORA BETTEL S.A.S.	\$ 96.981.747
10	2016014	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CON EQUIPO INCLUIDO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS EN LAS DIFERENTES BODEGAS Y/O LOCALES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS" SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.	CONSORCIO TOCANCIPA	\$ 87.070.896

11	2016015	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE CORTINAS ENROLLABLES Y UN (1) PORTÓN EN LA BODEGA 22, DOS (2) CORTINAS ENROLLABLES Y SEIS (6) PORTONES EN LA BODEGA 25, SIETE (7) PORTONES Y UNA (1) CORTINA ENROLLABLE EN LA BODEGA 11, CINCO (5) PORTONES Y (3) CORTINAS ENROLLABLES EN LA BODEGA 24, JUNTO CON LA ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN UBICADA EN EL INTERMEDIO DE LA BODEGA 11 Y 22 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.	ALVARO VARGAS SANTOS	\$ 33.900.000
12	2016016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO JUNTO CON LA APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE TEJAS, LIMPIEZA DE LA VIGA CANAL, CABALLETES, FLANCHES Y EL AJUSTE ELÉCTRICO DE LA BODEGA 45 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"	AP PUENTES Y MANTENIMIENTO S.A.S	\$ 65.245.725
13	2016018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PINTURA EN CABALLETES - CERCHAS, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE VIDRIOS DE LOS CABALLETES DE LAS BODEGAS 13, 20, 22 Y 25 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"	PROVEEDORA EMPRESARIAL DE SERVICIOS E.U "PORVERSERVICIOS E.U"	\$ 25.247.851
14	2016019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LLEVAR A CABO LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) MUROS CONFINADOS EN LA BODEGA 31 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS" EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SISMO RESISTENTES COLOMBIANA DE 2010 (NSR-10).	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIAS J&J LTDA U	\$ 24.290.307
15	2016020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS CON DESTINO A LAS SUBESTACIONES CIRCUITOS Y DEMAS SISTEMAS ELECTRICOS DE LAS BODEGAS Y O LOCALES DE LA CORPORACION 1 MES	IMPODISFER S.A.S.	\$ 68.116.012
16	2016024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA LIMPIEZA DE LA VIGA CANAL, CABALLETES, FLANCHE, APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TEJAS, JUNTO CON EL AJUSTE ELÉCTRICO DE LA BODEGA 41 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"	AP PUENTES Y MANTENIMIENTO S.A.S	\$ 64.231.520
17	2016028	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LA INSTALACIÓN DE CANAL CON UN DESARROLLO DE 0.8 O 0.9 M SEGÚN APLIQUE EN LAS BODEGAS 3, 5, 9 Y 15 Y BAJANTES EN TUBO PVC DE 4" DESTINO A LAS BODEGAS 8 Y 19 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"	PROVERSERVICIOS E.U	\$ 68.091.408
18	2016029	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA EN LAS BODEGAS 2, 7, 9 Y 22 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS", PARA LA INSTALACIÓN DE CANAL ELABORADA CON ACABADO EN WASHPREMIER Y DE BAJANTES EN TUBO PVC DE 4" EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS.	PROVERSERVICIOS E.U	\$ 62.735.904
19	2016031	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA QUE PERMITA EL LEVANTAMIENTO A 2 MTS DE LA CUBIERTA DE LOS LOCALES DE LA BODEGA 31 DE LA CORPORACION 1 MES	INVERSIONES FRANCO BAQUERO S.A.S	\$ 63.446.040
20	2016032	ADQUISICION E INSTALACION DE 457 M2 DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA PANEL METALICO INYECTADO EN LINEA CONTINUA CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DESIDAD PARA LAS BODEGAS Y O LOCALES DE LA CORPOACION 1 MES	AJ FRANCO INGENIEROS COMPAÑIA LTDA	\$ 65.459.602
21	2016038	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS	COMERCIALIZADORA BETTEL S.A.S.	\$ 43.046.614

22	2016039	COMPRAVENTA DE COMPONENTES TALES COMO BREAKER CABLE LUMINARIAS Y DEMAS MATERIALES DESCritos EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA BODEGA 31 DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA	IMPODISFER S.A.S.	\$ 29.334.132
23	2016040	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CON BRAZO NAILIF Y PLATAFORMA TELESCOPICA TIPO TIJERA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA	CONSORCIO TOCANCIPA.	\$ 58.047.264
24	2016042	ADQUISICION DE ESTRUCTURA METALICA PANEL METALICO INYECTADO CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD Y TEMATES PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES BODEGAS Y EDIFICIOS EN MAL ESTADO	MENDOZA FRANCO INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	\$ 64.440.649
25	2016043	SUMINISTRO DE INSUMOS ELECTRICOS PARA REALIZAR EL CABLEADO DE LA RED CON DESTINO A LAS BODEGAS 30-11-12-21 Y 24 DE LA CORPORACION 1 MES	IMPODISFER S.A.S	\$ 45.943.552
26	2016044	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS 20-25-9 Y 26 GARANTIZANDO OPITMAS CONDICIONES A LOS USUARIOS Y ARRENDATARIOS DE LA CORPORACION	COMERCIALIZADORA BETTEL S.A.S.	\$ 50.058.373
27	2016045	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y APOYO MEDIANTE LA DISPOSICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL TRANSPORTE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS NECESARIAS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS BODEGAS 81 Y 82 DE LA CORPORACION DE ABASTOS	JOSUE ARMANDO CRUZ VILLAMIL	\$ 38.475.000
28	2016046	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA ADECUACION DEL LOCAL 44015B REMODELACION DEL LABORATORIO MUESTRAS DE LA OFICINA ICA BAÑO DEL PARQUEADERO DE LA ZONA DENOMINADA EL MARTILLO E INSTALACION VENECIANO Y PINTURA DEL ZOCALO DEL AUDITORIO 20 DIAS	MYLPROYECTOS S.A.S.	\$ 45.213.389
29	2016052	ADECUACIÓN DE MUROS, PUERTAS, RASPADO Y LIMPIEZA DE LA CUBIERTA DEL COSTADO SUR DE LA BODEGA 42, ASÍ MISMO LA PINTURA, RESANE Y ENCHAPE DE LA OFICINA 601 UBICADA EN LA BODEGA 47 (TORRE DE CONTROL) DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS".	PROVEEDORA EMPRESARIAL DE SERVICIOS E.U "PROVERSERVICIOS E.U.	\$ 39.782.734
30	2016055	DESMONTE DE TEJADO ANTIGUO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA E INSTALACIÓN DE TEJADO NUEVO EN LA CUBIERTA DE LA BODEGA 26UBICADA EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS".	CONSORCIO MANTENIMIENTOS	\$ 274.215.896
31	2016056	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE ACOMETIDAS CON EL FIN DE REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ELÉCTRICO EN LAS BODEGAS 18 Y 30 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS "CORABASTOS"	SU FERRETERÍA LA SABANA S.A.S	\$ 28.415.244
32	2016059	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS LED CON DESTINO A LAS BODEGAS 11, 12, 21, 24 Y 30 DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA "CORABASTOS"	FEILO SYLVANIA COLOMBIAS.A	\$ 59.298.936
TOTAL \$ 1.840.761.263				

En MENOR CUANTÍA: **\$33.141.120** en ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; y **\$16.632.200** en COMPRA.

ITEM	CONTRATO	CONTRATOS	CONTRATISTA	VALOR REAL
MENOR CUANTÍA				
1	2015045	PAGO FACTURAS SUMINISTRO LAMINA DE 1/8 CON CUATRO DOBLECES PARA REVESTIMIENTO DE BAJANTES DE LOS LOCALES DE LA BODEGA 31	FERRETERÍA Y DOBLADORA METALES HERNANDEZ S.A.S.	\$ 3.200.000

2	001-16	ELABORACIÓN, INSTALACIÓN, ACABADO CON ANTICORROSIVO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE DE CERRAMIENTOS EN ESTRUCTURA METÁLICA TODO COSTO DE DOCE (12MTS2) DE CERRAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA EN LOCALES UBICADOS EN LA GRAN BODEGA DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS" QUE LO REQUIERAN	ALVARO VARGAS SANTOS	\$ 9.800.000
3	029-16	CONTRATAR UNA CUADRILLA DE TRABAJO DONDE SE CONTEMPLAN TRES OFICIALES, TRES AYUDANTES DE INSTALACIÓN DE CUBIERTA Y UN INGENIERO RESIDENTE ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA BODEGA 29 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS", DE IGUAL MANERA EL APOYO A NUESTRO PERSONAL PARA REALIZAR EL CAMBIO DE LAS TEJAS EN ETERNIT, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS MISMAS TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRARA EL PERSONAL Y EL EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA	PROVEEDORA EMPRESARIAL DE SERVICIOS E.U "PORVERSERVICIOS E.U"	\$ 15.331.140
4	057-16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VEINTE (20) VIAJES DE VOLQUETA PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS" RESULTANTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SUS BODEGAS Y/O LOCALES	FERRETERIA Y ELECTRICOS DIMAS S.A.S.	\$ 6.200.000
5	078-16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE ABSORBEDORES IMPACTADOS EN LINEA DE VIDA HORIZONTAL SOBRE CUBIERTA UBICADO EN LA BODEGA 82	GESTION INTEGRAL DE RIESGO LTDA	\$ 2.494.000
6	100-16	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) EXTINTORES, SUMINISTRO DE SIETE (7) EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC CAPACIDAD DE 10 LB Y SEIS (6) BOTIQUINES PARA VEHICULOS CON 17 PRODUCTOS	EDWIN CAMILO DIAZ DUARTE	\$ 2.780.000
7	103-16	ALQUILER DE UNA GRUA TELESCOPICA INCLUIDO OPERARIO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS BODEGAS DE LA CORPORACION	JOSUÉ ARMANDO CRUZ VILLAMIL	\$ 24.000.000
8	113-16	PRESTACION DE SERVICIOS Y MANO DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL PARQUEADERO No. 3 DE LA CORPORACION	CONSTRUCCIONES UNIVERSOL	\$ 4.694.114
9	116-16	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LOS ARREGLOS HIDRAULICOS QUE SE EFECTUARAN EN LOS BAÑOS UBICADOS EN EL INTERMEDIO DE LAS BODEGAS 15 - 18 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACION	AURA FORERO VANEGAS	\$ 14.241.443
10	121-16	PRESTACION DE SERVICIOS Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR LA PINTURA Y RESANE DE LOS ZOCALOS DE LAS BODEGAS 1, 2, 3, 4 Y 7 CON MOTIVO DE LA SEGUNDA MARATON DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS"	AURA FORERO VANEGAS	\$ 27.586.656
11	132-16	PRESTACION DE SERVICIOS Y MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION DE UNA PLACA DE CONCRETO EN EL SECTOR DENOMINADO EL CAMPAMENTO UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA 46 SECTOR COSTALES DENTRO DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS"	AURA FORERO VANEGAS	\$ 13.879.506
12	139-16	COMPRA DE 25 TEJAS AJOTA DE 3 MTS Y 120 TEJAS AJOZINC DE 3.6 MTS 5 DIAS	AURA FORERO VANEGAS	\$ 7.506.557
13	148-16	COMPRA DE 175 SILLAS INTERLOCUTORAS VENTURI S/B REF 51-20 ESTRUCTURA EN TUBO PINTADO COLOR NEGRO PARA EL TEATRO DE LA CORPORACION 15 DIAS HABILES	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ COLOMBIA S A S	\$ 19.257.392

14	149-16	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y MONTAJE DE MATERIALES CON CAMION GRUA TELESCOPICO ARTICULADO APRA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA CORPORACION 20 DIAS	JOSUE ARMANDO CRUZ VILLAMIL	\$ 16.000.000
15	153-16	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA EJECUTAR LA INSTALACION DE 500 ML DE CANAL CON DESARROLLO 0.60 CAL 20 Y CON DESARROLLO 0.80 CAL 20 CON DESTINO A LAS BODEGAS 23 Y 15 DE LA CORPORACION	AURA FORERO VANEGAS	\$ 22.049.280
16	154-16	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REMODELACION DE LAS OFICINAS CONTIGUAS AL PARQUEADERO 2 CON DESTINO A LA EJECUCION DEL BANCO DE ALIMENTOS DE LA CORPORACION	ALBA CECILIA JARAMILLO QUIROZ	\$ 20.045.642
17	186-16	PRESTACION DE SERVICIO Y MANO DE OBRA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION A TODO COSTO DE LA TERMINACION DE LA CUBIERTA DE LA BODEGA 41 DE LA CORPORACION DE ABASTOS 15 DIAS	AP PUENTES Y MANTENIMIENTO S.A.S	\$ 9.681.360
18	316-16	MANTENIMIENTO ASCENSORES: EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO INTEGRAL DE PARQUEADEROS	INTERNATIONAL ELEVATOR INC	\$ 2.700.546
19	320-16	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CONFORMADA POR UNA CUADRILLA DE TRES (3) OFICIALES, TRES (3) AYUDANTES Y UN (1) TECNOLOGO ENCARGADO DE LA SUPERVISION DE TRABAJOS PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LA BODEGA 29 DE LA CORPORACION	PROVEEDORA EMPRESARIAL DE SERVICIOS E.U	\$ 18.817.920
20	321-16	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EJECUTAR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS".	SU FERRETERIA LA SABANA S.A.S	\$ 18.812.029
21	323-16	TRANSPORTE DE EQUIPO DE BRAZO HIDRAULICO CON PANEL DE OPERACIÓN EN EL CUBO DEL OPÉRADOR (MANLIFT) ALTURA 16 METROS, EL CUAL SERA DE APOYO PARA LA INSTALACION DE LAS LUMINARIAS LED DE LAS BODEGAS 11, 12, 21, 24 Y 30 DE LA CORPORACION.	JOSUE ARMANDO CRUZ VILLAMIL	\$ 16.000.000
22	324-16	COMPRA DE 10 TEJAS CON DESTINO A LA BODEGA 82 CINCO CUÑETES DE EMULSION ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LA CENTRAL Y 5 TUBOS SANITARIOS DE 4" PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS BAJANTES UBICADAS EN LA BODEGA 1 DE LA CORPORACION	AURA FORERO VANEGAS	\$ 5.764.453
23	332-16	LIMPIEZA DE CANALES UBICADAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS".	MYLPROYECTOS SAS	\$ 17.499.150
24	333-16	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO EN MAMPOSTERIA PARA LA BODEGA 1 DE IGUAL MANERA EL DESMONTE E INSTALACION DE CANALES Y BAJANTES BODEGA 1 LA CORPORACION	PROVEEDORA EMPRESARIAL DE SERVICIOS E.U.	\$ 8.932.596
25	334-16	SUMINISTRO DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA REALIZAR EL CABLEADO DE LA RED CON DESTINO A LA BODEGA 26 Y A LOS A LAS BODEGAS (11 - 12 - 21 Y 24) DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"	AURA FORERO VANEGAS	\$ 18.629.020
26	337-16	COMPRA DE 28 MEDIDORES TRIFASICOS Y 25 MEDIDORES MONOFASICOS, PARA LOS LOCALES DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A "CORABASTOS"	IMPODISFER S A S	\$ 9.987.948
27	338-16	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CON BRAZO NAILIF Y PLATAFORMA TELESCOPICA TIPO TIJERA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA	MENDOZA FRANCO INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	\$ 6.626.261

TOTAL \$ 342.517.013

ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS 2016

1. RETIRO CONEXIONES FRAUDULENTAS

Con el fin de mitigar los riesgos de cortos eléctricos y reducir las pérdidas de energía, se efectúa la suspensión de las conexiones fraudulentas, mediante la ejecución de un plan de trabajo así:

- En el 2015 aproximadamente 220 m. de cable encauchetado de 3x12.
- En el 2016 aproximadamente quinientas cincuenta y seis (556) bombillas con conexión fraudulenta.

2. MANTENIMIENTO CUBIERTA BODEGA 86

Con el fin de mejorar la ventilación y la iluminación natural de este importante Sector de la Gran bodega, se efectúa la intervención y mejoramiento de la cubierta por un valor total de **\$18,655,727,00**.

3. PLAN DE DEMARCACIÓN IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS

Durante los últimos tres años la **Subgerencia de Gestión Operativa e Inmobiliaria** en compañía de las áreas de **Infraestructura y Medio Ambiente y Propiedad Raíz**, realizan actividades de demarcación de locales comerciales ubicados en aleros, para establecer que las áreas dadas en arrendamiento sean acordes con los contratos suscritos y con el uso en plataforma.

- En el 2016 se efectuó nuevamente la demarcación de los aleros de la bodega 18 sur y Norte e instalación de las placas de identificación de los mismos.
-

Con el fin de establecer una base de datos digital, este año (2017) se inició un plan para la recolección de la información física y contractual de los locales comerciales ubicados en aleros.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se aplicaron nuevos métodos de cuidado, control y prevención, buscando mejoras y soluciones a situaciones de riesgo, la aplicación de los sistemas del auto cuidado, dieron resultados logrando así cero accidentes fatales o con incapacidad permanente dentro de la Central. También se reforzaron campañas de sensibilización (simulacros, capacitaciones, inducciones al sistema de anclaje), distribución de extintores, mantenimiento de hidrantes, instalación de sistemas de protección contra caídas, Plan Estratégico de Seguridad Vial y convenio con la defensa civil:

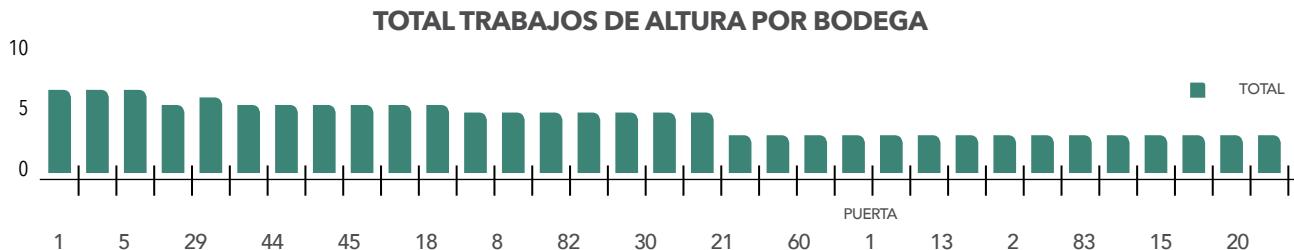
PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS POR LA DEFENSA CIVIL

La alta concentración de personas y vehículos dentro de la central, son el ambiente propicio para que se presenten incidentes en donde se vea involucrada la integridad física. Así las cosas, la Administración suscribe con la Defensa Civil el contrato No. 2016006 con el objeto de Prestar el Servicios de Primeros Auxilios a los usuarios al Interior de la Central en Cumplimiento de la Resolución 705 de 2007, contando con:

NO.	RECURSOS	TOTAL	OBSERVACIONES
1	Vehículo de Emergencia Institucional	1	Camioneta Chevrolet Luv 4x4
2	Puesto de Primeros Auxilios	1	Carpa Institucional Móvil, con accesorios y equipo de Primera Respuesta
3	Personal de Brigadistas y Enfermería	3	Incluye Conductor Vehículo

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1409-2012

La Corporación realiza los trabajos de mantenimiento en altura, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012, ejecutados por Personal Directo de la Corporación.



SISTEMA DE ANCLAJE EN ALTURA BODEGA 81-82:

La altura que se da en la cubierta de la Gran Bodega conlleva a la necesidad de suscribir el Contrato 2015007 con el objeto de implementar el Sistema de Protección contra caídas por un valor de **\$51'111.363.00**. Desde que está en funcionamiento se han reemplazado dos pares de absorbedores, producto de la protección de caída de 2 contratistas, por valor de **\$4'988.000**. De esta manera, se reducen los riesgos de afectación y de indemnización a favor de la empresa por un valor de **\$1.800'000.000** aproximadamente.

EXTINTORES Y GABINETES DE INCENDIOS EN BODEGAS

Con miras a garantizar la integridad de las instalaciones y preservar la vida de quienes laboran en la Central, se adecuan entre la Bodega 32 y 39 e Intermedio Bodega 11 y 22, los gabinetes en donde se ubicarán los equipos de extinción de incendio, dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombia NTC No. 2885 Anexo E, relacionada con la distribución estratégica de extintores de incendios portátiles.

En general, la Corporación ha instalado ochenta y un (81) extintores contra incendio, para prevenir cualquier accidente:

NUMERAL	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Puerta 9	Multipropósito	20	2	Feb-17
2	Puerta 3	Multipropósito	10	1	Feb-17
3	Gabinete de Incendios Bodegas 32 - 39	Multipropósito	20	20	Feb-17
4	Gabinete de Incendios Bodegas 11 - 22	Multipropósito	20	13	Feb-17
5	Edificio Parqueadero Integral Vehicular	Multipropósito	20	2	Feb-17
6	Edificio Parqueadero Integral Recepción	Multipropósito	150	1	Feb-17
		Agua	2,5	3	Feb-17
		Multipropósito	20	1	Feb-17
7	Inspección y Control	Multipropósito	20	27	Feb-17
		Multipropósito	10	2	Feb-17
		Multipropósito	150	1	Feb-17
8	ICA	Multipropósito	10	1	Feb-17
		Solkafalm	3700	1	Feb-17
9	Parqueadero N° 2	Multipropósito	20	1	Feb-17
10	Parqueadero N° 3	Multipropósito	20	1	Feb-17
11	Campamento	Multipropósito	20	3	Feb-17
		Multipropósito	10	1	Feb-17

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE

Ante posibles siniestros, de manera preventiva se desarrolla el **Sistema Comando de Incidente**, en donde se involucra de manera activa los organismos de socorro, Policía Nacional, Administración y Contratistas, con el fin de generar estrategias para la gestión del riesgo y emergencias con el direccionamiento estratégico propuesto al Gerente General.

OBJETIVO 3:

Generar condiciones higiénicas
sanitarias y ambientales, para
la óptima comercialización
y la prestación de servicios
complementarios.



PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA

1. INVERSIÓN PROGRAMA AMBIENTAL Y SANITARIO 2016

Dentro de la contratación de **MAYOR CUANTÍA** se ejecutan **\$246.971.550** por concepto de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

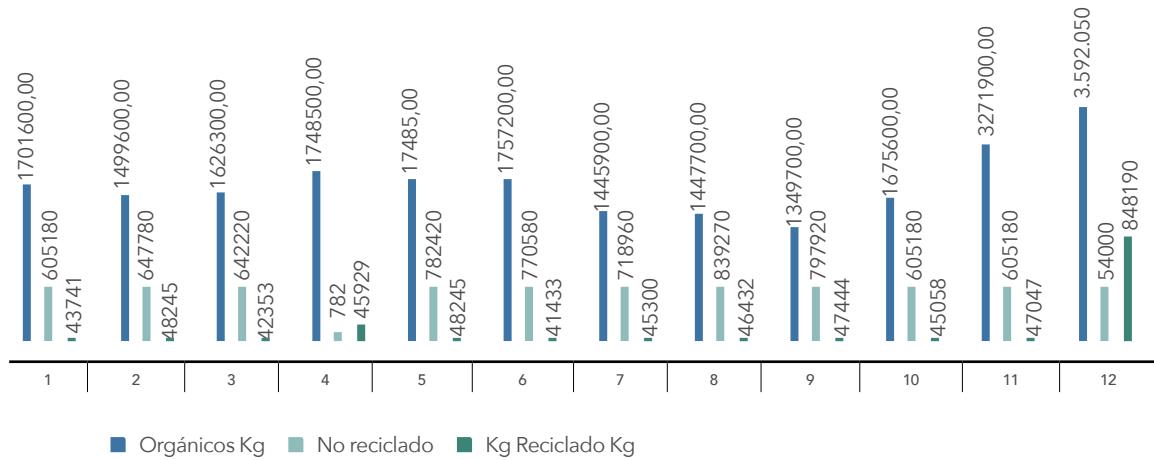
MAYOR CUANTÍA			
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2015020	Adición y prórroga contrato 2015-020. Contratar la prestación del servicio para el control de vectores, roedores y plagas, para mantener las condiciones ambientales y de salubridad adecuadas para el desarrollo de las actividades comerciales.	REPRESENTACIONES FUMIGAMB S A S	\$59.055.600
2016026	Prestación de servicios de 50 horas para la succión presión, mediante equipo tipo vactor, con disposición de lodos, en sitio autorizado por la autoridad ambiental. Expedición de certificación para el mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado.	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA S A	\$48.624.300
2016030	Prestación de servicio de control de vectores en las instalaciones de la corporación, que comprende desinfección, desratización, desinsectación, control de la población vectorial, llámense roedores, plagas, insectos y aves.	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA	\$139.291.650

En **MENOR CUANTÍA** se ejecutan **\$33.141.120** por ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y **\$16.332.200** por COMPRAS.

MENOR CUANTÍA			
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
138-16	Prestación de servicios para tramitar el plan de reconversión a tecnologías limpias en gestión de vertimientos de corabastos, ante la secretaría distrital ambiental, decreto 1076 de 2015.	PROACTIVO AMBIENTAL SAS	\$19.000.000
142-16	Realizar la caracterización de las aguas residuales de la corporación, mediante un muestreo de 24 horas en cuatro puntos específicos de la central, para analizar las características físicas, químicas y biológicas de las aguas.	H2O ES VIDA SAS	\$5.141.120
	Pago factura manillas en tela y botones 5.5 Cms, impresos a full color.	ÁLVARO PINTO TORRES	\$1.392.000
161-16	Prestación de servicios para acompañar el inicio de la implementación del plan de reconversión a tecnologías limpias en gestión de vertimientos. Asesorar y representar a corabastos en la presentación de recurso de reposición contra la resolución 00342.	PROACTIVO AMBIENTAL SAS	\$9.000.000
164-16	Prestación de servicios para la elaboración de calendarios y vallas publicitarias para la semana ambiental, con el fin de generar conciencia, responsabilidad y cuidado frente a problemas ambientales.	EDGAR MAURICIO CASTIBLANCO	\$3.520.000
173-16	Prestación de servicios para elaboración de manillas, botones y pendones publicitarios para la semana ambiental, para generar conciencia responsabilidad y cuidado frente a problemas ambientales de la corporación.	ÁLVARO PINTO REYES	\$7.070.200
188-16	Suministro, instalación y mano de obra de 30 vallas en lámina galvanizada calibre 24, con dobleces de 2x1 tipo bandeja, con el propósito de sensibilizar a la población de la central sobre la problemática que representa alimentar a las palomas.	DIEGO ANDRÉS PEÑA	\$4.350.000

2. FORTALECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS - PGIR MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El aumento constante de la generación de residuos dentro de la Central, producto de la actividad comercial, lleva a la Administración a que Junto con la **UT Residuos Verdes** se generen e implementen procedimientos tendientes a disponer y aprovechar los residuos orgánicos e inorgánicos.



REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO

El aprovechamiento de los residuos sólidos con la generación del compostaje, deja entrever de manera significativa el resultado cuando se mide en generación de toneladas de Dióxido de Carbono CO2.

Si en la actualidad la Corporación de Abastos de Bogotá no contara con programas para el manejo de residuos y recuperación de alimentos aptos para el consumo humano, estaría emitiendo CO2.

(FUENTE DE EMISIÓN * FACTOR DE EMISIÓN/1000)

FUENTE DE EMISIÓN (SELECCIONE DE LA LISTA)	TIPO DE FUENTE DE EMISIÓN (SELECCIONAR DE LA LISTA)	RESIDUOS URBANOS	SÓLIDOS	FACTOR DE EMISIÓN		HUELLA DE CARBONO (TON CO2 E)
		CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	
	controlado	30.973.049.70	kg	4.31	kgCO2 e/kg	133.493.84
Disposición de residuos sólidos - 5M	0		0	0.00	0	0.00
	0		0	0.00	0	0.00
Tratamiento de aguas residuales	0	0	0	0	kgCO2 e/ percápita	0.00
TOTAL DE EMISIÓN CO2						133.493.84

Son **133.493.84 Tonaladas de CO2** que no se han producido por el aprovechamiento efectuado de los residuos.

- **Una Ton de CO2 ocupa 510 m³ de atmósfera**
- **68 millones de m³ de atmósfera.**

CAMPAÑA AMBIENTAL

Para generar en los comerciantes y usuarios de la Corporación conductas ambientales responsables, se suscribe el **Contrato No. 2015068** por un valor de **\$216.302.999**, cuyo objeto es **realizar una**

campaña de sensibilización ambiental en el manejo adecuado de los residuos sólidos (separación en la fuente) para las bodegas 11, 22, 25, 29 y 30 de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. que se ejecutó en cuatro fases:

1. **Diagnóstico:** Se identificó que los comerciantes no tienen sentido de pertenencia hacia la Corporación y que el desarrollo de su actividad es lo único que importa para ellos. De la misma manera, se determinó que es el comerciante el actor principal de la problemática y que más que ser el problema, debe convertirse en la **solución**.
2. **Diseño y desarrollo de estrategia:** Se estableció que la campaña de sensibilización ambiental publicitaria se ejecutaría con la imagen publicitaria de DON JEDIONDO, con frases alusivas a la adecuada disposición de residuos.
3. **Desarrollo y Mecanismo:** El 12 de mayo dos trovadores con sus trovas, enviaron mensajes alusivos a temas ambientales, invitando a los comerciantes a reciclar, no arrojar residuos a la calle y utilizar los baños adecuadamente. Con el equipo de trabajo Ambiental realizaron la entrega de manillas y botones



alusivos a la campaña ambiental, recomendando el uso de las canecas y contenedores.

4. RESULTADO: Durante el desarrollo de la campaña ambiental la estadística muestra que hubo un cambio importante en los indicadores, evidenciado en la cantidad de residuos generados y en una adecuada disposición. Este cambio se da durante el desarrollo de la campaña, por lo que se recomienda se le dé continuidad.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE VECTORES

Durante la vigencia 2016 se continúa con la ejecución del contrato No. 2015020, suscrito con la empresa REPRESENTACIONES FUMIGAMB S A S, hasta su terminación, con el fin de continuar y mejorar las condiciones sanitarias que garanticen el almacenamiento y comercialización de alimentos en condiciones óptimas. Se suscribe el contrato No. 2016030 con CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA, ampliando su alcance a actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.

2015020	"Contratar la prestación del servicio para el control de vectores, roedores y plagas, con el fin de mantener las condiciones ambientales y de salubridad adecuadas para el desarrollo de las actividades comerciales en la corporación de abastos de bogotá s.A. Corabastos".	\$154.128.006 \$15.000.000
Otrosí 1		
Otrosí 2	\$59.055.600	
VALOR TOTAL CONTRATO		\$228.183.606

2016030	Prestación de servicio de control de vectores en las instalaciones de la corporación, que comprende desinfección, desratización, desinsectación, control de la población vectorial llámense roedores, plagas, insectos, aves.	139.291.650
	VALOR TOTAL CONTRATO	\$139.291.650

Actividades principales desarrolladas:

1. Capacitación en el almacenamiento y aseo de cada uno de los locales para evitar el anidamiento de plagas.
2. Instalación de cebos y trampas de golpe.
3. Enmallado para evitar el ingreso y presencia de palomas.
4. Lavado de tanques.
5. Jornadas de aseo en la parte superior de los locales para evitar el anidamiento de los roedores.
6. Desmonte de nidos de palomas y control de natalidad.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL

ACCIONES DE PRESERVACIÓN HUMEDAL CHUCUA LA VACA

Dentro de las actividades desarrolladas por la Administración, que buscan reducir los impactos ambientales al ecosistema presente en el humedal Chucua La Vaca, destacan los recorridos de directivos y comerciantes con el acompañamiento permanente de la Administración del humedal. Jornadas de limpieza, reforestación, instalación de vallas con información relacionada al ecosistema de humedal y el cuidado de los mismos, entrega de botones y manillas alusivas al día internación de la tierra, charlas sobre la importancia del cuidado de este ecosistema, mesas territoriales presididas por la Secretaría Distrital de Ambiente, hacen parte del compromiso adquirido para su preservación.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR

(Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)

El mejoramiento de la calidad de los vertimientos ha sido una preocupación permanente de la Administración. La implementación de estrategias tendientes a racionalizar el consumo de agua potable, manejo de aceites vegetales usados, disposición adecuada de sólidos, separación de las redes sanitarias y pluviales, uso de jabones industriales orgánicos, apuntan a este objetivo.

La instalación y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de agua potable fue priorizado por la Asamblea de Accionistas, que asignó un presupuesto de DOS MIL MILLONES DE PESOS

(\$2.000.000.000). Como actividad preliminar fue necesario caracterizar los vertimientos de tal manera que con este resultado se proyectara el tipo de tratamiento a implementar.

Simultáneamente, se adelantó ante la Secretaría Distrital de Ambiente el trámite silvicultural, tendiente a obtener los permisos de tala y poda de las especies ubicadas en el futuro sitio de instalación, **sin que a la fecha se haya otorgado.**

Teniendo en cuenta la inversión proyectada y los costos de operación, se elabora el **Plan de Re-conversión a Tecnologías Limpias en Gestión de Vertimientos**, que pretende que las aguas tratadas sean empleadas en actividades de riego, lavado de fachadas, vías y zonas comunes.

Dentro de las propuestas llama la atención la presentada por la **Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca**, que mediante esquemas de financiación plantea la reutilización del agua tratada, la instalación de la red morada, instalación de planta de potabilización de agua tratada, hecho que redundaría significativamente en las tarifas de pago de agua potable a la EAAB, reduciendo hasta en un 50% su valor, siendo este a futuro un proyecto totalmente sostenible.

CCR (CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS)

La separación en la fuente de los residuos sólidos es una de las grandes responsabilidades que se tiene como generador de residuos. Como Central de alimentos, **CORABASTOS** se rige por lo señalado en el Decreto 1713 de 2002 que en su artículo 19 señala:

“...Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos: Todo multiusuario del servicio de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones exigidas...”

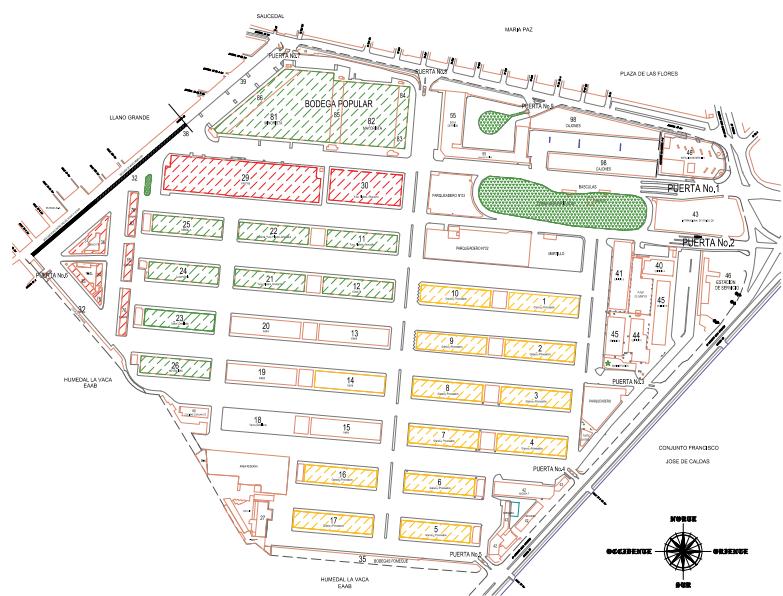
Parágrafo 3: Las plazas de mercado, cementerios, mataderos y/o frigoríficos, deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos de tal manera que se reduzca la heterogeneidad de los mismos y facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de origen orgánico.”

De esta manera, conscientes de la responsabilidad ambiental que le asiste a la Administración con el manejo adecuado de los residuos orgánicos

e inorgánicos resultantes de la actividad comercial, se autorizó la adecuación de un lugar en donde se clasificarán los residuos generados, aprovechando al máximo los orgánicos, para reducir el impacto ambiental.

La habilitación de este espacio permite encasillar, recoger y aprovechar los lixiviados que se generan, haciendo parte importante de este proyecto, que busca aislar el sitio de clasificación de la vista e intrusión de personas ajenas a la operación y generar condiciones sanitarias y ambientales adecuadas durante la separación y la comercialización de alimentos.

En el año 2016, se elaboraron los diseños del **Centro de Clasificación de Residuos** y se inició el proceso de contratación de las obras de adecuación, sin que fuera adjudicada. Para este año (2017) se proyecta su adjudicación y adecuación. Aun así, la Administración continuará invitando a comerciantes y usuarios a tener una conducta responsable con el manejo de los residuos, toda vez que un sitio exclusivo para clasificar, mejora las condiciones pero no ubica a la Central en el estado ideal de manejo y disposición de residuos.



4

OBJETIVO 4:

Generar las condiciones propicias para el desarrollo de operaciones comerciales tranquilas, dentro del marco de legalidad y generadoras de confianza.



SEGURIDAD, ORDEN, CONVIVENCIA Y MOVILIDAD

Con este documento la Jefatura de Control y Convivencia reseña el resultado de la gestión operativa en materia de seguridad, orden, convivencia y movilidad en 2016, ocurrida al interior de la Corporación, fundado en el trabajo del equipo laboral, liderado por la administración, con la oficiosidad de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Unión Temporal SUNAP, el Centro de Control Operativo "CCO", los Supervisores e Inspectores y demás funcionarios comprometidos en la planeación, coordinación y ejecución de los protocolos, procesos y procedimientos diseñados y determinados para coadyuvar al cumplimiento de la misión y visión corporativa del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en ejecución del modelo de seguridad y convivencia trazado para la Central de Abastos de Bogotá S.A., destacando hechos relevantes y desempeños preponderantes que soportan el trabajo de cada uno de los actores comprometidos en el mejoramiento institucional.

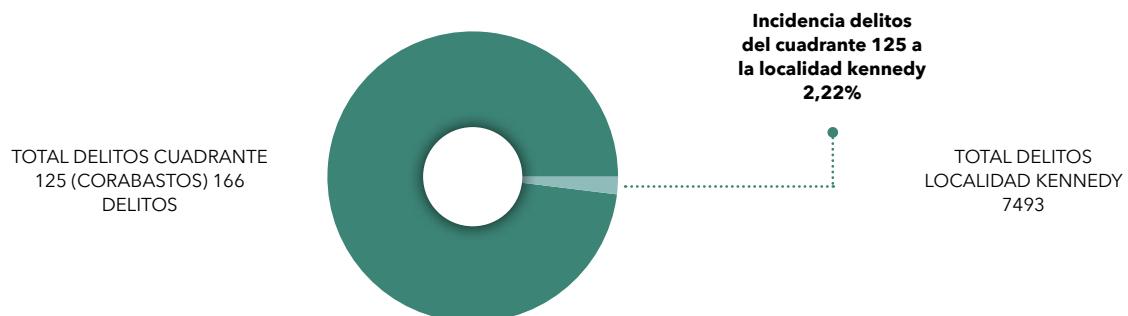
SEGURIDAD CUIDADANA

DELITOS DE ALTO IMPACTO ENE/DIC 2016

UNIDADES	C03-E8 125* CORABASTOS		UPZ 80		KENNEDY	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
CONDUCTAS						
HOMICIDIO COMÚN	2	1	23	36	151	156
HOMICIDIO A/T	1	0	3	8	78	66
SECUESTRO EXTORSIVO	0	0	0	0	0	2
LESIONES COMUNES	45	49	186	200	1489	1627
LESIONES A/T	0	2	4	6	169	116
HURTO AUTOMOTORES	0	4	14	37	508	688
HURTO MOTOCICLETAS	0	1	27	39	599	612
HURTO A BANCOS	0	0	0	0	8	1
HURTO A COMERCIO	10	4	35	15	486	426
HURTO A PERSONAS	85	104	295	362	3003	3262
EXTORSIÓN	2	1	7	3	49	47
HURTO A RESIDENCIAS	0	0	16	30	388	488
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0	2
TOTAL CONDUCTAS	145	166	610	736	6928	7493

En el año 2016, la Corporación de Abastos de Bogotá presentó un balance positivo en materia de Seguridad, como resultado de la labor desplegada por los policiales adscritos a la Subestación de Policía **CORABASTOS**, las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá (SIPOL, SIJIN, GAULA, POLFA, DITRA, INFANCIA, AMBIENTAL, ESMAD) y el componente humano que integra la Unión Temporal de Vigilancia y Seguridad Privada “UT-SUNAP”, que desarrollaron y ejecutaron procesos y procedimientos preventivos, disuasivos, correctivos y de judicialización al interior de la Central, liderados por la Gerencia General y la Jefatura de Control y Convivencia.

Lo anterior produjo sin duda alguna la neutralización de la comisión de delitos de alto impacto social al interior de la Central y generó una dominante sensación de seguridad, base fundamental para que nuevamente la Corporación de Abastos de Bogotá S. A., **CORABASTOS** haya sido declarada por el GAULA BOGOTÁ de la Policía Nacional como ZONA LIBRE DE EXTORSIÓN y MICRO EXTORSIÓN, gracias al trabajo continuo de prevención y de resultados del componente humano y tecnológico al servicio de los intereses del conglomerado comercial de la Corporación.



Fuente: Siedco Plus, Dijin, Sijin, Mebog, Policía Nacional. Datos extraídos el 09/12/2016, a las 10:30 horas, sujetos a variación por las denuncias que ingresan por Sidenco “Spoa”.

RESULTADOS OPERATIVOS DE ALTO IMPACTO ENE/DIC-2016

RESULTADOS OPERATIVOS PONAL

CAPTURAS	2015 ENE / DIC	2016 ENE / DIC
FLAGRANCIA	54	48
ORDEN JUDICIAL	17	29
TOTAL	71	77
8,45% MÁS RESPECTO DEL 2015		

RESULTADOS OPERATIVOS PONAL

INCAUTACIÓN	2015	2016
	ENE / DIC	ENE / DIC
ARMAS BLANCAS	389	695
ARMAS DE FUEGO	3	7
PORCENTAJE	392	702
79,8% MÁS RESPECTO DEL 2015		

Fuente: Policía Nacional, Mebog, Subestación CORABASTOS. Datos extraídos el 10/01/2017, a las 11:30 horas, sujetos a variación.

RESULTADOS OPERATIVOS PONAL

INCAUTACIÓN	2015	2016
	ENE / DIC	ENE / DIC
ESTUPEFACIENTES	237 GMS	700
TOTAL	237 GMS	700 GMS
PORCENTAJE	218,1% MÁS RESPECTO DEL 2015	

RESULTADOS OPERATIVOS PONAL

RECUPERACIÓN	2015	2016
	ENE / SEP	ENE / SEP
MOTOS	2	1
MERCANCIAS	0	18
TOTAL	2	19

*520 CANASTILLAS RECUPERADAS

Fuente: Policía Nacional, Mebog, Subestación CORABASTOS. Datos extraídos el 10/01/2017, a las 11:30 horas, sujetos a variación.

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES EN LOCALES Y BODEGAS

ACCIONES PARA REDUCIR LOS HURTOS

A pesar de las campañas de seguridad que diseñó y divulgó la Administración al comercio organizado para mejorar la seguridad en locales y bodegas, se ha detectado la falta de compromiso de algunos comerciantes, administradores y trabajadores de diferentes locales, que **dejan sin candado los establecimientos**, generando un alto riesgo de hurto.

Como estrategia para prevenir los hurtos a locales **todos los días a partir de las 15:00 horas a las 23:00 horas**, la seguridad y vigilancia privada optó por desarrollar el “Plan Rastrillo”, para revisar cada uno de los locales verificando que estén cerrados, que las puertas, rejas y ventanas estén aseguradas con candados.

En esta estrategia de seguridad se estableció que seiscientos treinta y cinco (635) locales dejaron sus establecimientos comerciales sin dispositivos de seguridad en sus puertas, rejas y ventanas; ante esta situación, la administración les hizo llamado la atención por escrito.

BODEGA	81	30	29	3	23	31	39	82
LOCALES SIN SEGURIDAD	120	110	88	5	19	85	82	126

Fuente: Oficina de Control y Convivencia Apoyo Jurídico, sujetos a variación.

Mediante labores de Inteligencia, investigación y operativos las unidades de la Seccional de Policía Judicial “SIJIN”, Seccional de Inteligencia “SIPOL” y unidades uniformadas de la Policía Metropolitana de Bogotá, en asocio con los funcionarios del Centro de Control Operativo “C.C.O” de la Corporación, lograron la individualización, identificación y desmantelamiento de cinco (5) bandas delincuenciales entre ellas la denominada los “LIMONEROS”, que se dedicaban a hurtar mercancías de las bodegas desde el mes de Diciembre del año pasado.



Fuente: Oficina Policía Nacional, Subestación de Policía **CORABASTOS**.

Unidades del GAULA y SIJIN **CORABASTOS**, dieron captura a un sujeto que realizaba presuntas llamadas extorsivas a un comerciante. Igualmente, otro en flagrancia que hurtaba autopartes de los vehículos estacionados en la Corporación. Del mismo modo, la Policía Nacional recuperó un alto número de canastillas hurtadas al interior de varios locales de la central y judicializó a más de 50 delincuentes sindicados de varios delitos.

Mediante controles diarios efectuados en las puertas de acceso de la Corporación, unidades de la Policía Nacional han incautado armas de fuego tipo revolver y capturado a presuntos delincuentes por el delito de porte ilegal de armas de fuego y municiones, mientras pretendían ingresar al interior de la Central. Del mismo modo, se realizaron varias capturas requeridas por orden judicial de autoridad competente.

CONVIVENCIA SANA Y PACÍFICA

En este ámbito, que involucra el cumplimiento de las normas del respeto, el orden, la organización de bodegas, el medio ambiente y por ende, la necesidad de aplicación del Código Nacional de Policía, Código Distrital de Policía y Reglamento Interno de Funcionamiento, destacamos los siguientes resultados:

OPERATIVOS



Comparendos Ambientales Policía Nacional

Enero/Diciembre de 2015	235
Enero/Diciembre de 2016	499

Variación 112,34% más en 2016

Fuente: Policía Nacional, Mebog, Subestación **CORABASTOS**.
Datos extraídos el 28/08/2016, a las 10:30 horas y el 10/01/2017, sujetos a variación.

Intervención de establecimientos

Enero/Diciembre de 2015	149
Enero/Diciembre de 2016	81

Fuente: Policía Nacional, Mebog, Subestación **CORABASTOS**.
Datos extraídos el 09/12/2016, a las 10:30 horas y el 10/01/2017, sujetos a variación. Aplicación multas Oficina de Inspección y Control **CORABASTOS**.



INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Enero/Septiembre de 2015	837
Enero/Septiembre de 2016	1.246

INFRACCIONES AMBIENTALES

Enero/Septiembre de 2015	38
Enero/Septiembre de 2016	29

INFRACCIONES AL REGLAMENTO INTERNO

Enero/Septiembre de 2015	528
Enero/Septiembre de 2016	1.066

TOTAL INFRACCIONES

Enero/Septiembre de 2015	1.403
Enero/Septiembre de 2016	2.341

68,92% de incremento respecto del mismo periodo de 2015

Fuente: Grupo de Inspección y Control - Oficina de Control y Convivencia **CORABASTOS.**

APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS EN LOS COMERCIANTES LEGALMENTE ESTABLECIDOS

OFICINA DE CONTROL Y CONVIVENCIA ÁREA DE PROCESOS SANCIONATORIOS INFORME GESTIÓN :ENERO A DICIEMBRE DE 2016

- Trámite a los informes recibidos por Infracción al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación
- Apertura Total de 240 Procesos Sancionatorios para el año 2016
- Se archivaron 85 expedientes del año 2016
- Sanciones aplicadas en el mes de diciembre por un valor total de \$ 5,423.522
- Se han proferido 147 Decisiones Administrativas que incluyen expedientes años 2015 y 2016
- Organización de toda la información de los Procesos Sancionatorios en Físico y en la Matriz de Sanciones CYC-FRT-30.

SANCIONES DE ACUERDO A LA INFRACIÓN, ENVIADAS AL ÁREA DE FACTURACIÓN	TOTAL:	154
CAMBIO DE COMERCIALIZACIÓN		51
INVASIÓN AL ESPACIO COMÚN		61
DESASEO Y ARROJAMIENTO DE RESIDUOS (INFRACIÓN AMBIENTAL)		20
EJECUCIÓN DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN		1
DESCARGUE A DESHORAS		11
VENTA EN PLATAFORMA		5
OTROS (CONEXIONES FRAUDULENTAS DE ENERGÍA)		5

VALOR MULTAS APLICADAS ENERO-FEBRERO	7'883.550
VALOR MULTAS APLICADAS MARZO-ABRIL	21'558.240
VALOR MULTAS APLICADAS MAYO-JUNIO	18'817.000
VALOR MULTAS APLICADAS JULIO-AGOSTO	18'489.400
VALOR MULTAS APLICADAS SEPTIEMBRE-OCTUBRE	7'446.348
VALOR MULTAS APLICADAS NOVIEMBRE-DICIEMBRE	8'688.522
VALOR TOTAL MULTAS ACUMULADAS	82'883.060

Fuente: Área de Procesos Sancionatorios/Oficina de Control y Convivencia **CORABASTOS**.

CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA

En 2016, con la participación creativa de la Gerencia General de la U.T. SUNAP y la Oficina de Control y Convivencia de la Corporación, se proyectaron, elaboraron y realizaron campañas de cultura ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad personal, convivencia pacífica y movilidad de visitantes y usuarios en general y de las instalaciones locativas de los comerciantes en las diferentes bodegas de la central.

Entre las campañas estaban “Pongámonos serios”, liderada por Don Jediondo para botar la basuras en las canecas de la Corporación; la divulgación masiva en afiches del Nuevo Código de Policía con las multas más comunes; la prohibición al ingreso de vendedores ambulantes y la campaña “No dé papaya”, para que cada uno mejore la seguridad a su alrededor.

Además, las campañas Recomendaciones de Seguridad en las bodegas y demás establecimientos de **CORABASTOS**; la Línea gratuita 165 del Gaula de la Policía Nacional, con el eslogan “¡Yo no pago, denuncio!” para alertar sobre el delito de extorsión al interior de la Central; el Curso Rápido Antifleteo; afiches para sensibilizar a los conductores que ocupan los espacios de las zonas de comercialización y afectan la movilidad; en Semana Santa no Muerda el Anzuelo, para recomendar medidas prácticas de seguridad en el hogar y la donación de alimentos en buen estado que no sean objeto de comercialización.



Fuente: Oficina de Control y Convivencia, Unidad de Coordinación y Análisis **CORABASTOS**.

COMITÉS DE SEGURIDAD



Fuente: Oficina de Control y Convivencia, Unidad de Coordinación y Análisis **CORABASTOS**.

En el 2016, la Administración y la Jefatura de la Oficina de Control y Convivencia convocaron y realizaron **treinta (30) Comités de Seguridad**, que permitieron planear y desarrollar el trabajo semanal al Interior de la Corporación, acorde con las problemáticas presentadas, proporcionando resultados contra la inseguridad, violencia, criminalidad y en favor de la convivencia ciudadana, evaluando semanalmente la aplicación de los planes de trabajo para optimizar la utilización del talento humano.

EXPULSIÓN DE VENDEDORES ILEGALES

Con base en lo planeado y acordado en los comités de seguridad convocados semanalmente por la jefatura de la **Oficina de Control y Convivencia**, con la participación de la Policía Nacional, Supervisores, Inspectores de la Corporación, la Gerencia de Contrato de la UT-SUNAP, la representación del "CCO" y representantes del comercio; se realizaron diariamente operativos en contra de los vendedores ambulantes ilegales, siendo expulsados aproximadamente **6.900** durante el 2016, incautando los productos y mercancías ofrecidas por estos ilegales. Esto para salvaguardar al comerciante legalmente establecido al interior de la Central.

RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES

La Jefatura de Oficina de Control y Convivencia atendiendo las recomendaciones realizadas por los estudios de seguridad de las Compañías RISK S.A.S. y UT-SUNAP, sobre invasión de espacios de uso común, realizó más de **1.923** procedimientos en los doce (12) meses del año, en aras de recuperar los espacios de uso común invadidos por los vendedores ambulantes ilegales denominados "**pucheros**".



La gestión operativa y administrativa de la Administración, en desarrollo y ejecución del modelo de seguridad y convivencia para la Central de Abastos de Bogotá, planeada y desarrollada en el exterior e interior para facilitar la movilidad de los vehículos de carga que traían productos agroalimentarios en el **Paro Camionero** llevado a cabo del 18/JUL al 31/AGO/2016 en el sur, centro, oriente y occidente del país, realizó:

- Continúo seguimiento y monitoreo de los medios de comunicación hablados y escritos frente al tema del paro camionero.
- Reuniones de coordinación con el Ministro, Viceministro y delegados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Reuniones de coordinación con el Ministro, Viceministro y delegados del Transporte.
- Reuniones de coordinación con el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Reuniones de coordinación con el comandante de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- Comunicación constante con los Jefes de las seccionales de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de los departamentos de Boyacá, Tolima Antioquia, Cundinamarca, Quindío, Valle del Cauca, Risaralda, Bogotá, Nariño, Meta, Santander del Sur, Huila y Casanare, para coordinar las caravanas y desplazamientos seguros de los vehículos con destino a la Corporación.
- Atención y asesoría a los conductores que ingresaban a la Central, que sufrieron daños en sus vehículos.
- Atención y asesoría a los comerciantes de la central.
- Flexibilización en los horarios de descargue de los productos.
- Apoyo logístico (alimentario) a los integrantes del ESMAD, Policía de Tránsito y Transportes, SIPOL, SIJIN de la Policía Nacional y las Unidades de la Policía Militar del Ejército Nacional, que se apostaron en las puertas de la Corporación.

ILUSTRES VISITANTES

La administración de la Corporación en aras de fomentar las relaciones interpersonales y empresariales con el comercio y los usuarios de la central, ha invitado a varios ilustres personajes y grupos musicales de la vida nacional, para cimentar cultura ciudadana.



MOVILIDAD

INGRESO VEHICULAR MENSUAL 2015/2016-COMPARATIVO

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	298190	301108	335382	315599	340332	318184	349515	343570	336478	347853	329545	355651	3'971.407
2016	318137	327623	347454	350463	352016	343084	358076	362201	355184	356111	347357	367148	4'184.854
%	7%	9%	4%	11%	3%	8%	2%	5%	6%	6%	5%	9%	5%

Fuente: Dirección Operativa Concesionaria Covial S.A., **CORABASTOS.**

Con el análisis de la presente estadística se puede inferir que el ingreso de vehículos aumenta año tras año, significando con ello que hay un buen abastecimiento y desabastecimiento agroalimentario al interior de la Corporación; que se traduce en beneficios comunes al comercio organizado. Así las cosas, mientras que en 2015 ingresaron 3.971.407 vehículos a la Central, durante el 2016 lo hicieron 4.184.854, es decir, 213.447 más, que reflejan un 5,37% de crecimiento.

Fuente: Dirección Operativa Concesionaria Covial S.A, **CORABASTOS.**

CAMPAÑAS DE MOVILIDAD

La Policía Nacional, la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada, en asocio con los funcionarios de la oficina de Control y Convivencia, realizaron doce (12) campañas en materia de tránsito al interior de la Corporación, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad especialmente en las épocas de semana santa y diciembre. Campañas como "Atención, su vehículo se encuentra parqueado en una zona de comercialización, afectando la movilidad" y "Contribuya con la comodidad de sus clientes, el orden y la movilidad al interior de la Corporación", hicieron parte activa de los esfuerzos.

Diariamente se ejecutaron controles a los camiones vacíos y con carga de algunos productos en el sector de la báscula y martillo, tales como cebolla cabezona, tomate, frutas, mazorca, zanahoria, arveja, frijol, para evitar la venta en plataforma y descargas a deshoras, que perjudican al comercio organizado y los despejes de zonas en horas de la tarde.

Fue necesario utilizar grúas para sacar vehículos que persisten en ser dejados en la plataforma por varios días, así como por ser trasgresores de las normas establecidas por el Código Nacional de Tránsito.

PERIODO 1-01-16 AL 31-12-16	APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CÓDIGO DE BOGOTÁ					CANTIDAD
	FOTO COMPARENDO	INMOVILIZADOS EMBRIAGUEZ	SOAT VENCIDO	INMOVILIZA (POR ABANDONO)	REVISIÓN TECNOMECÁNICA	
Comparados	1600	09	47	31	36	1723
ACCIDENTALIDAD	SOLO DAÑOS	HERIDOS	MUERTOS			
CANTIDAD	97	04	00	3	00	104
CASOS ENVIADOS POR LA CENTRAL			RETIRO DE VEHÍCULOS	APOYO INSPECTORES	APOYO A PERSONAL ADMINISTRATIVO	
			3698	1431	946	6075

Fuente: Policía Nacional Mebog/ Subestación **CORABASTOS.**

5

OBJETIVO 5:

Fortalecer el desarrollo de una cultura organizacional comprometida con la calidad, eficiencia, competitividad, sostenibilidad integral, rentabilidad y mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL

A partir del Plan de Desarrollo 2016-2025, la Corporación estableció el presupuesto anual correspondiente al 2017, insumo para realizar un seguimiento trimestral a las actividades proyectadas, en donde el plan operativo podrá integrar a los funcionarios y contratistas de la Corporación en torno a los proyectos establecidos en el POA, que mediante indicadores, objetivos y metas trazadas por la entidad, ayudará a consolidar el cumplimiento a los objetivos estratégicos de CORABASTOS.

Durante el año se realizaron modificaciones al mapa de procesos para actualizarlo a la operación real de **CORABASTOS**. La Administración integró y alineó el Plan Estratégico con el sistema de gestión de calidad, para tener una sinergia y que todos los integrantes de la Corporación sean un apoyo para su mejoramiento, dando como resultado el cumplimiento de los objetivos de calidad durante el 2016.

Para tal efecto, el proceso de planeación diseñó un programa de auditorías internas para todos los procesos de la Corporación, con el objetivo de verificar la conformidad del **Sistema de Gestión de Calidad de CORABASTOS**, respecto a los requisitos de la **Norma ISO-9001:2008**, los requisitos legales y reglamentarios y los requisitos del cliente y procedimientos implementados por la Corporación.

PLAN DE AUDITORÍAS OFICINA CONTROL INTERNO

1. AUDITORÍAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Se realizaron procesos sistemáticos, que permitieron mediante el análisis y la evaluación de evidencias, determinar la confiabilidad, efectividad y calidad en la ejecución de las actividades y procesos que realizan las áreas, en congruencia con la normatividad, requisitos, políticas, directrices y procedimientos establecidos. En los casos en donde se evidenciaron falencia o no conformidades y con el propósito de erradicar factores de riesgo, se realizaron acciones correctivas, preventivas y de mejora.

CUMPLIMIENTO DE LAS AUDITORÍAS PROGRAMADAS

AUDITORÍAS PROGRAMADAS 46

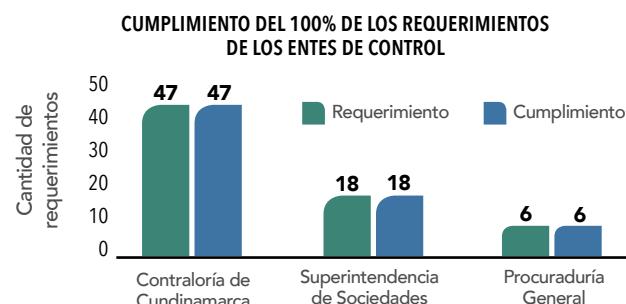
AUDITORÍAS REALIZADAS 49

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA

Con el propósito de dar cumplimiento a los principios que enmarcan las buenas prácticas de la gestión contractual, se realizó el acompañamiento y la verificación del 100% de los procesos contractuales de mayor cuantía, logrando el cumplimiento de las exigencias legales, del manual de contratación y a las disposiciones internas. Para lograr una selección objetiva, se exigió concepto de cumplimiento, conveniencia y viabilidad, como requisito previo a la contratación.

REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL

Se desarrolló una importante sinergia entre las diferentes áreas de la Corporación, trabajando conjuntamente para acatar las exigencias de los Entes de Control, logrando un cumplimiento oportuno del 100% de los requerimientos.

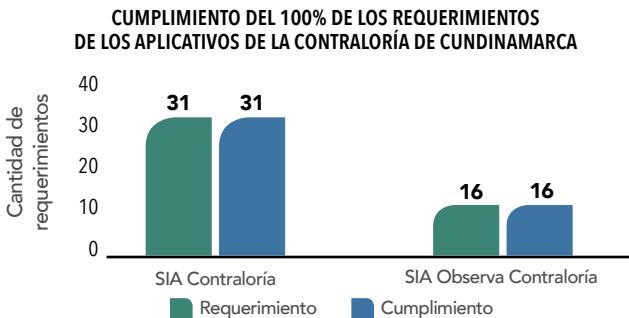


RENDICIÓN DE CUENTAS

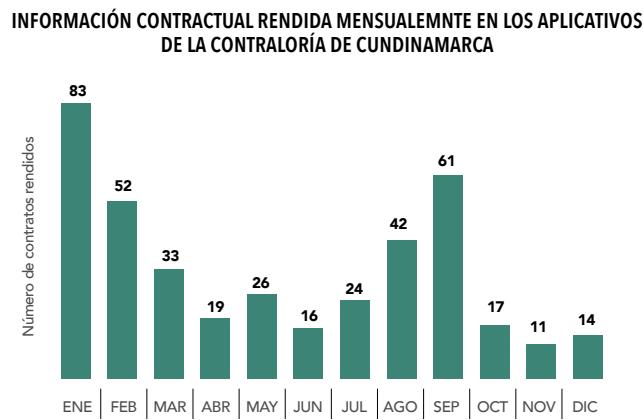
Dando cumplimiento a la obligación de rendición de cuentas mensuales, semestrales y anuales, la administración rindió el 100% de la información requerida dentro de los términos establecidos a través de los aplicativos electrónicos, facilitando el mandato de vigilancia y control fiscal por parte de los Entes de Control. Proveer la información para que sea evaluada y analizada por ellos, a través de las rendiciones de cuenta, exige responder por la gestión, generando transparencia, credibilidad y confianza.

A través del aplicativo "**SIA Observa**" se realizó la rendición electrónica de la cuenta, que incluye información presupuestal (Directivas y Acuerdos que adicionan, reducen, trasladan o modifican el presupuesto) y contractual (Estudios de Conveniencia y Oportunidad, Certificados de disponibilidad, Adiciones a Certificados de Disponibilidad, Contratos, Adicio-

nes a Contratos, Pólizas, Adiciones a Pólizas, Registros Presupuestales, adiciones a Registros Presupuestales, Informes de Supervisión y cuentas de cobro, Actas de Terminación, Liquidación, Suspensión, Reanudación y Liberaciones de presupuesto)



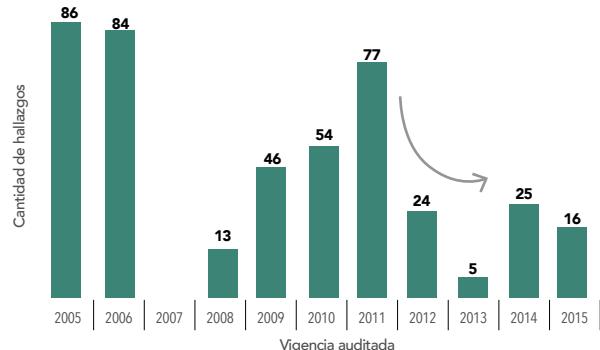
La rendición de cuentas en ambos aplicativos de la Contraloría de Cundinamarca en cuanto a la contratación se resume en la siguiente gráfica:



INFORMES DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad integral a la Corporación de Abastos de Bogotá vigencia fiscal 2015. Como resultado, hizo la entrega de un informe con los pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos de la Corporación, la evaluación de la gestión de las áreas, los planes de mejoramiento, la revisión de la cuenta, la contratación y el presupuesto, concluyendo con 16 hallazgos para los cuales se realizaron acciones correctivas que permitirán erradicar los factores de riesgo y lograr un mejoramiento continuo en la gestión.

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REVELADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA



PERÍODO EN QUE SE AUDITÓ	NÚMERO DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CGR/CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CDC	TIPO DE AUDITORÍA
2005	86	CGR	INTEGRAL
2006	84	CGR	INTEGRAL
2007			No se auditó
2008	13	CGR	ESPECIAL
2009	46	CGR	ESPECIAL
2010	54	CGR	INTEGRAL
2011	77	CDC	INTEGRAL
2012	24	CDC	INTEGRAL
2013	5	CDC	ESPECIAL
2014	25	CDC	INTEGRAL
2015	16	CDC	INTEGRAL

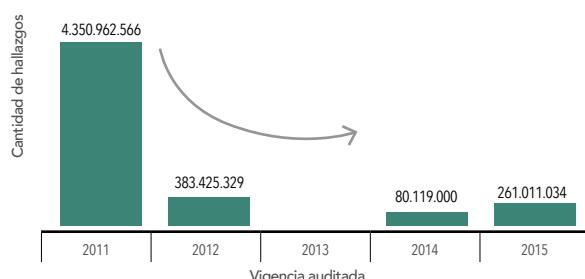
PLAN DE MEJORAMIENTO

Trimestralmente se presentó a la **Contraloría de Cundinamarca** el informe de seguimiento, verificación y evaluación al Plan de Mejoramiento, vigencias 2012 y 2014. La comisión auditora, después de hacer la revisión y análisis de cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2015, suscrito para controlar, mitigar y erradicar los hallazgos de la gestión vigencia 2012, evaluó su cumplimiento dando como resultado una calificación del 90.9%, ultimando su aprobación, ya que esta no había sido posible en la vigencia 2014 porque la calificación fue del 78.57%.

De igual forma, evaluó el plan de mejoramiento del año 2015, suscrito para controlar, mitigar y erradicar los hallazgos de la gestión vigencia 2014, dando como resultado una calificación del 94.9%.

Algo importante que resaltar es el reconocimiento del Dr. JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS, Contralor Auxiliar de Cundinamarca, respecto a la **herramienta tecnológica de control de los planes de mejoramiento** utilizada por la Corporación de Abastos, considerándola como óptimo instrumento para garantizar el seguimiento de las acciones de mejora.

HALLAZGOS FISCALES DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA



REVISORÍA FISCAL

La Revisoría Fiscal durante la vigencia 2016 fue un aliado para la convergencia plena a los estándares internacionales de información financiera de la Corporación. De igual forma, a través de sus auditorías y conceptos, la administración controló y mitigó factores de riesgo derivados de la realización de planes de mejoramiento.

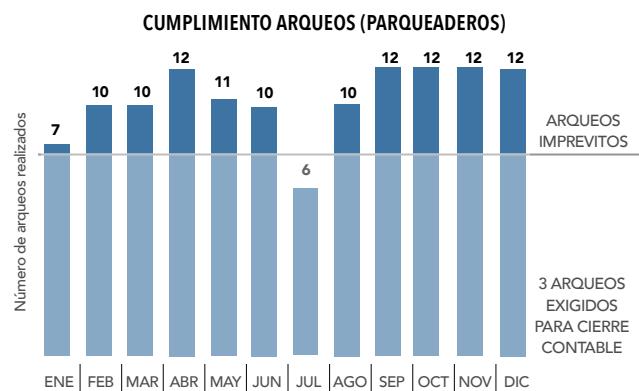
Nº	AUDITORÍAS REALIZADAS	FECHA INFORME	Nº DE OBSERVACIONES
1	Auditoría Licenciamiento	23-feb-2016	3
2	Auditoría a la Oficina de Propiedad Raíz	01-may-2016	6
3	Informe Auditoría Talento Humano y Salud Ocupacional	01-nov-2016	10
4	Toma física de Inventarios Julio 2016	06-oct-2016	1
5	"Informe preliminar Proceso de Transición a las NIIF (IFRS) Políticas Contables y Estado de la situación Financiera de Apertura ESFA"	19-dic-2016	3
6	Auditoría Contractual	31-oct-2016	10

ARQUEOS

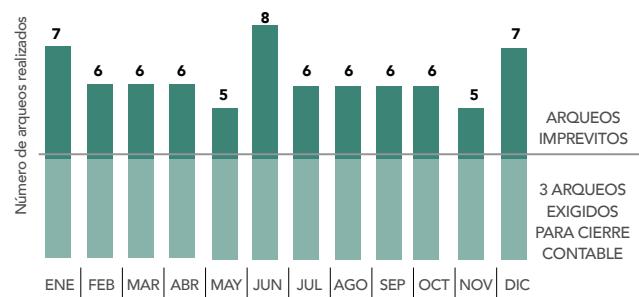
La administración cuenta con un conjunto de procedimientos y controles que interrelacionadas entre sí, tienen como finalidad proteger los recursos de la Corporación. Existe una adecuada segregación de funciones, de modo que varias personas pue-

dan controlar el dinero de la Corporación (subgerencia administrativa y financiera, finanzas, tesorería, control interno). En la vigencia 2016 se realizaron mínimo dos arqueos mensuales, uno para el cierre contable del mes y otros sin previo aviso de caja principal, caja menor, tesorería y parqueaderos

El conteo del dinero en efectivo se confrontó con los informes emitidos por los sistemas de información y hoy es posible revelar que los controles fueron eficientes y nunca se presentó un manejo irregular.



CUMPLIMIENTO ARQUEOS (CAJA PRINCIPAL, CAJA MENOR, TESORERÍA)



SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD

Durante la vigencia del 2016, la administración se propuso mantener el certificado otorgado por el ente certificador **Bureau Veritas el día 12 de febrero de 2016**, gestionando los procesos administrativos y planteando acciones de mejora que garantizaran el buen desarrollo de las actividades en la Corporación, en procura de mejorar su funcionamiento administrativo y operativo ha establecido en su sistema de gestión de calidad como una herramienta de apoyo a la gestión realizada por cada área de la administración, actualizando, gestionando, capacitando y controlando los procesos y procedimientos inmersos en las actividades operacionales y estratégicas planteadas en el Plan de Desarrollo 2016-2015.

AVANCE EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

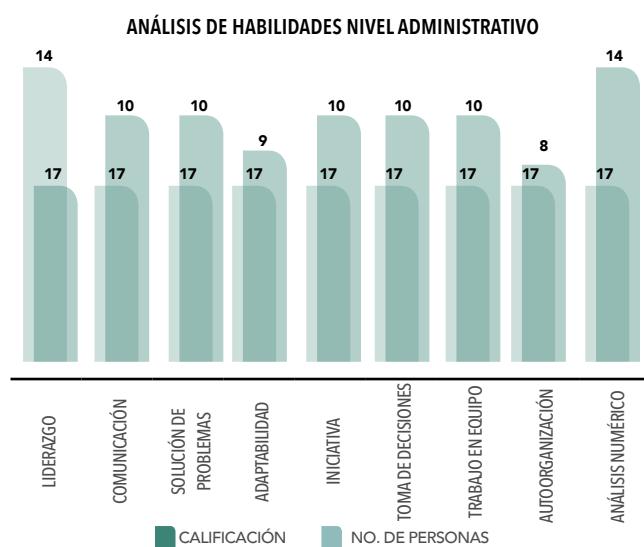
La gestión realizada por la administración en el mantenimiento del sistema de gestión de calidad, tiene como referencia el informe de auditorías de calidad y la revisión por la dirección. Allí se destacan los diferentes eventos que el mantenimiento y el sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en la búsqueda del cumplimiento de la política y objetivos de la calidad, el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad, así como su contribución al cumplimiento del objetivo estratégico: Revisión actualización y modificación de procedimiento y formatos 2016.

Para la sensibilización del sistema de gestión de calidad se llevaron a cabo 21 capacitaciones de acciones correctivas, preventivas y mejora y otras 12 de acciones eficaces. Estas fueron las siguientes capacitaciones durante el 2016:

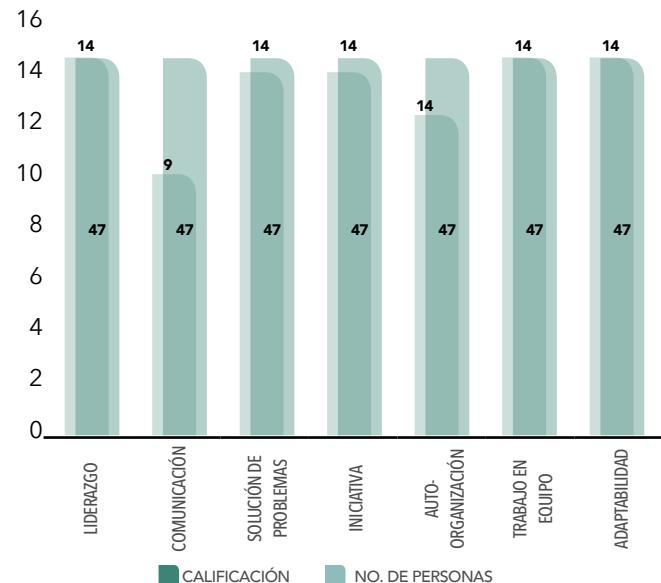
- Indicadores de gestión
- Acciones correctivas y preventivas
- Servicio no conforme
- Mantenimiento del sistema
- Sensibilización del sistema de gestión de calidad
- Medición de habilidades

1. Medición de habilidades

En la Auditoría de certificación del año 2015, se detectó una no conformidad menor para el proceso de Talento Humano; para lograr cerrar esta no conformidad se realizó reuniones con SINTRACORABASTOS, para socializar el método de medición del análisis de habilidades. Para el mes de octubre fue aprobado y socializado con el personal directivo y de planta, dando como resultado la medición del 90% del personal.



RESULTADO DE INDICADORES 2016



2. Implementación de Planes de acción

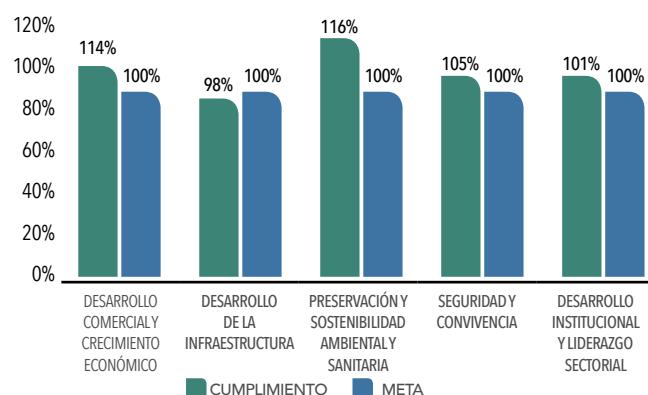
Las acciones correctivas representan las medidas tomadas frente a diversas causas que afectan el desarrollo óptimo de la Corporación, que pueden ser identificadas por medio del resultado de análisis de datos e indicadores o auditorías, entre otros. Sin embargo, son una herramienta que proyecta a la Corporación a la mejora continua (Calidad Total, Filosofía Kaisen). En el año 2016, se implementaron 21 acciones correctivas, preventivas y de mejora y otras 12 eficaces para el periodo 2016-2017.

3. Cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad.

OBJETIVOS	ESTRATÉGICOS	OBJETIVO DE CALIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
DESARROLLO COMERCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Desarrollar las oportunidades de negocio que tiene Corabastos en los mercados.	Implementar estrategias y medios tecnológicos para mejorar la calidad en el servicio y satisfacer la necesidad del cliente.	114%
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD	Optimizar, modernizar o ampliar la infraestructura y logística que tiene y requiere la Corporación para el desarrollo de su plan de negocios.	Administrar eficazmente la infraestructura, para la comercialización de productos y servicios agroalimentarios y complementarios.	96%

OBJETIVOS	ESTRÁTÉGICOS	OBJETIVO DE CALIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PRESERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA	Generar condiciones higiénico sanitarias y ambientales, para la óptima comercialización y la prestación del servicio complementarios.	Administrar eficazmente la infraestructura, para la comercialización de productos y servicios agroalimentarios y complementarios.	116%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Generar las condiciones propicias para el desarrollo de operaciones comerciales tranquilas, dentro del marco de legalidad generadoras de confianza.	Disponer del personal competente para el desarrollo de los procesos.	105%
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO SECTORIAL	Fortalecer el desarrollo de una cultura organizacional comprometido con la calidad, eficiencia, competitividad, sostenibilidad integral, rentabilidad y mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos.	Construir y desarrollar permanentemente una cultura del servicio comprometida con la satisfacción del cliente, brindando al mismo, calidad y mejora continua en la prestación de nuestros servicios.	101%

RESULTADO DE INDICADORES 2016



4. Resultado de la auditoría de seguimiento de BUREAU VERITAS

Se evidencia eficacia del sistema de gestión, un alto compromiso gerencial y mejora del sistema en cuanto al tratamiento que se da los resultados de acciones correctivas, preventivas y de mejora, como a los resultados del comité de calidad y revisión gerencial. Se cuenta con disponibilidad de personal, manual de calidad, mapa de procesos, caracterizaciones, plan de auditoria y demás información de registros del sistema de **CORABASTOS**.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Corabastos, al ser una sociedad de economía mixta, ha realizado alianzas estratégicas con entidades de los sectores privado y público para mejorar el estado actual de las actividades que se llevan a cabo en el día a día de la Corporación. Entre esas alianzas destacan las que ha fortalecido con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa Desperdicio Cero, el Banco de Alimentos de Bogotá, el Banco Agrario y el Departamento Nacional de Planeación DNP.



ENTIDADES Y ACTIVIDADES MINISTERIO DE TIC'S

Se están gestionando 2 zonas WiFi gratis para CORABASTOS

RED DE NACIONAL DE CENTRALES DE ABASTECIMIENTO

Concertación de precios para mejorar la comercialización

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Ruedas de Negocios en 12 provincias del departamento
Programa de recuperación de excedentes agrícolas
Aprovechamiento de alimentos para mejorar la calidad de vida

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Ruedas de Negocios a nivel departamental

Servicio Público de Empleo-Sena

32 empresas registradas, 2.863 buscadores de empleo, 793 personas vinculadas y 8.040 vacantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Reunión con Planeación Distrital para elaboración del RPM

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

Proyectos de alto impacto para el mejoramiento de las actividades en la Central.

DESARROLLO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA

La Oficina de Gestión de Tecnología ha venido implementando estrategias orientadas a la automatización de procesos y la toma de decisiones a partir de entornos digitales, para impulsar la imagen de la Corporación y su estrategia de mercado a partir de apoyos tecnológicos como el nuevo portal web o la digitalización de la Central en un entorno 3D, proyectos que resultan transversales para las demás áreas de **CORABASTOS**.

La Corporación ha realizado en el último año importantes esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica que soporta los diferentes procesos que ejecuta. Durante el 2016 se hizo énfasis en la organización y estabilización de la red y los procesos de acceso a las aplicaciones misionales de la Central. **CORABASTOS** desarrolló los siguientes proyectos relacionados con su desarrollo tecnológico:

Planificación de las Tecnologías de la Información

El proceso de modernización tecnológica en **CORABASTOS** se da a partir de la formulación y aprobación del **Plan Estratégico de Sistemas de Información**, en el que se priorizaron los proyectos tecnológicos que apoyarán la misión y la visión de la entidad, el cual se ha ejecutado en la medida que lo ha permitido la situación financiera.

CCTV

Para mejorar la seguridad se modernizó y actualizó el CCTV, con nuevos equipos y mantenimiento de los ya existentes, pasando de 82 cámaras en 2015 a 104 en la vigencia 2016. Se pasó de 8 días de grabación a 30 días de grabación en las NVR y se estima seguir incrementando la cobertura de vigilancia con cámaras, adquiriéndolas según lo permita el presupuesto.

Acceso a la red

Se implementó un sistema de backup anti desastres en los servidores que soporta el sistema integrado de información, que incrementará los niveles de auditoria al mismo y salvaguarda la información, teniendo tiempos de recuperación más cortos. Esto permitió la parametrización generalizada y centralizada de políticas para el uso del sistema de información y los recursos de red, mejorando la seguridad y confiabilidad de la información.

Adicional a esto se está implementando un sistema de seguridad perimetral UTM, que eleva los niveles de seguridad en el acceso a los recursos de red y permite mayor control sobre el acceso.

Telefonía IP

Se invirtió en la modernización del servidor de voz IP para mayor disponibilidad del servicio, aumentando su capacidad de rendimiento y administración.

Políticas de Seguridad

La Gerencia General, en evidencia de su compromiso con la implementación y el mantenimiento del Sistema de Ges-

tión de Seguridad de la información, emitió la Directiva de Gerencia de 2015 que complementa la Directiva N° 008 de 2011, mediante la cual se establecieron las Políticas de seguridad, administración y uso de Tecnologías de Información y Comunicación de la Corporación, como estrategia para garantizar el uso seguro de los recursos tecnológicos e informáticos de acuerdo con las leyes, normas y estándares vigentes.

Servidores

Actualmente contamos con dos (2) servidores de alto desempeño para el almacenamiento, directorio activo, repositorio web y plataforma Sysman de la Corporación, entre los cuales se detalla la organización lógica de la red y la segmentación para futura implementación. Se adquirieron dos (2) discos duros para los servidores y para crear una copia automática redundante, garantizando la disponibilidad de los servicios bajo circunstancias adversas.

Software mantenimiento de equipos

Se realizó la automatización del proceso de mantenimiento de equipos liderado por la Oficina de Gestión Tecnológica, para controlar e identificar con mayor detalle los mantenimientos programados, trasladados e informes detallados de los activos de cómputo de la Corporación.

Bajo la política de **cero papel**, la implementación de este aplicativo web permitió dinamizar el proceso de mantenimiento y llevarlo a su ejecución bajo la meta programada semestralmente. Este desarrollo ha permitido llevar un control de la ejecución del proceso de mantenimientos de equipos, generando una traza real del comportamiento del indicador frente a la meta de gestión.

Dron

Se adquirió un (1) Dron Phantom 3 Professional, para ejecutar tareas de monitoreo aéreo, permitiendo realizar análisis de factores de riesgo y toma de decisiones operativas, documentar una base fotográfica y videografía de la Corporación para diferentes eventos misionales, con el propósito de posicionar a nivel estratégico, comercial y operativo.

Página Web

Se realizaron ajustes de imagen corporativa para lograr un portal actualizado y a la vanguardia de las tecnologías, generando una navegación agradable y fresca, con contenidos más amigables y de fácil acceso, tales como el boletín diario de precios, noticias de **CORABASTOS** y biblioteca videográfica.



Software

De acuerdo al Art.1º Numeral 4 de la Ley 603 de 2000, en relación con los derechos de autor, hace constar que la totalidad del software utilizado en la Corporación ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Tecnología Libre

Dada la necesidad de contar con soluciones tecnológicas costo-eficientes, que permitan el mayor aprovechamiento de recursos tecnológicos, el proceso de Gestión Tecnológica se ha orientado a la promoción y uso de la tecnología libre disponible a nivel de software, como compresores (7-Zip), herramientas de gestión y comunicación (Google APS), configuración de dispositivos de Hardware (Tight VNC) y suit de oficina (Open office).

Sistema de información

Se realizó un gran esfuerzo por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica en el 2016 para la estabilización de los módulos del ERP sistema integrado Sysman, obteniendo como resultado una traza de casos relativamente menor y reduciendo las asistencias en un 80% frente a como se venía haciendo en años anteriores.

Al corte de diciembre 31 de 2016, sistema integrado ERP Sysman soporta trece (13) módulos como Facturación y Arrendamientos, Contabilidad, Almacén y Presupuesto, entre otros. La totalidad de los módulos se encuentran actualmente

en producción, desarrollando las actividades propias del mismo, lo cual ha permitido mejorar la oportunidad en el reporte de información financiera, económica y fiscal a los entes de control.

La alta Gerencia ha implementado controles encaminados a establecer roles y responsabilidades para la seguridad de la información. Es así como mediante Directiva de Gerencia No. 053/2010, se constituyó el Comité de Tecnología, Sistemas y Seguridad de la Información, para efectuar seguimiento a la implementación e integralidad del Sistema de Información.

A través de la operatividad del Comité se han obtenido los siguientes avances:

- Establecimiento procesos y puntos de control en cada uno de los módulos, que garantizan la consistencia de la información.
- Implementación de la herramienta de auditoría, que permite tener la trazabilidad de los registros creados, modificados o eliminados, garantizando la confiabilidad de la información.
- Optimización de herramientas de seguridad para la creación de usuarios y asignación de roles y perfiles.
- Capacitación a los usuarios de módulos que han disminuido los errores en el ingreso de la información.

Lo anterior ha contribuido a la normalización del sistema y la operatividad de las oficinas que requieren del soporte tecnológico.



INFORME FINANCIERO
ESTADOS FINANCIEROS 2016

FORTECIMIENTO FINANCIERO

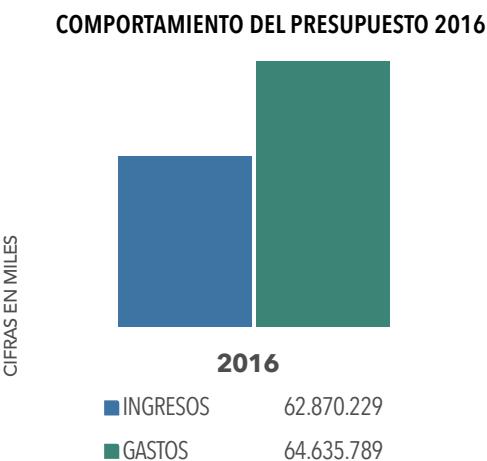
La Gestión Administrativa y Financiera, direccionada por la Alta Gerencia y liderada por la Subgerencia de Gestión soporte Administrativo y Financiero, da alcance a los objetivos de la Administración garantizando la sostenibilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo. Las diferentes actividades y acciones realizadas han permitido obtener logros tales como:

- Se gestionó ante entidades financieras (AVVILLAS) la consecución de créditos por la suma de \$6.918 millones a 48 meses, con los que se dio cumplimiento a los proyectos de puertas peatonales y reforzamiento de la bodega 35 Fómeque.
- Se elaboró e implementó mediante Acuerdo de Junta Directiva 05 de abril de 2016, el Manual de Políticas Contables bajo los estándares internacionales de información financiera (NIIF) para la Corporación de Abastos de Bogotá.
- Se elaboró e implementó mediante Acuerdo de Junta Directiva 016 del 29 de Septiembre de 2016, el Manual de Presupuesto de la Corporación, que tiene como fin establecer las reglas y principios para realizar seguimiento al Presupuesto de la Corporación y dar cumplimiento a la ejecución de los planes y programas del Plan Estratégico, de conformidad con el Plan Operativo Anual de la Corporación.
- Se procedió con el ajuste de los procesos y procedimientos del área contable.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2016

Los Ingresos del presupuesto vigencia 2016 ascendieron a la suma de **\$62.870 millones**, de los cuales **\$24.523 millones** son por arrendamientos y la diferencia hace parte de los ingresos por servicios comerciales, transferencias y otros ingresos no operacionales.

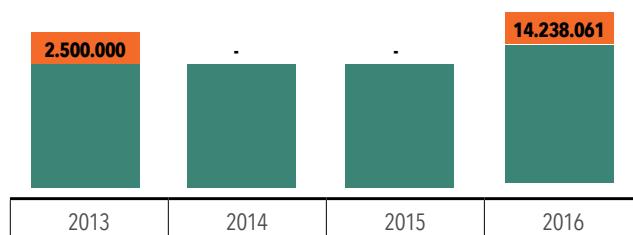
De otra parte, el Presupuesto de Gastos vigencia 2016 se ejecutó a 31 de Diciembre en la suma de **\$64.636 millones**, de los cuales, **\$40.396 millones** corresponden a gastos generales, incluidas las transferencias por servicios; **\$4.924 millones** a gastos de obligaciones financieras y **\$72 millones** a gastos por contingencias; la inversión se ejecutó en la suma de **\$19.238 millones**.



Al finalizar el año 2016 se presentó **déficit presupuestal** por valor de **\$1.766 millones**, básicamente por la insuficiencia en el recaudo de servicios comerciales e ingreso por venta de lotes. Este déficit fue cubierto con el flujo de caja acumulado al cierre del 31 de diciembre de 2016, por valor de **\$1.963 millones**. El Recaudo acumulado al finalizar el año 2016 presentó un incremento del 10.77% con respecto al año 2015; sin tener en cuenta el valor de los créditos.

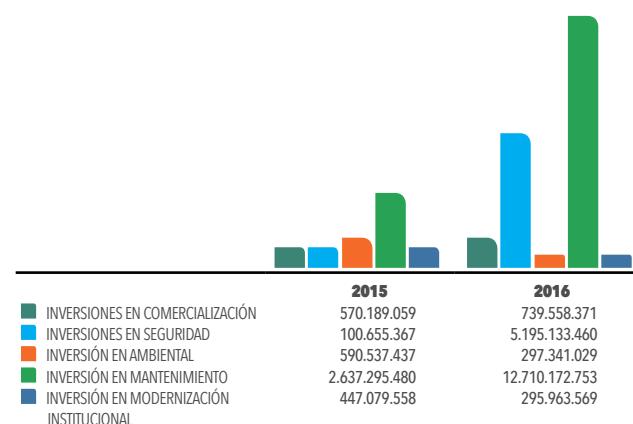
El incremento en el presupuesto de egresos al finalizar el 2016, con respecto al 2015, fue de 50.25%. Los gastos más importantes al finalizar el año 2016 fueron:

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO PRESUPUESTADO 2013 - 2016



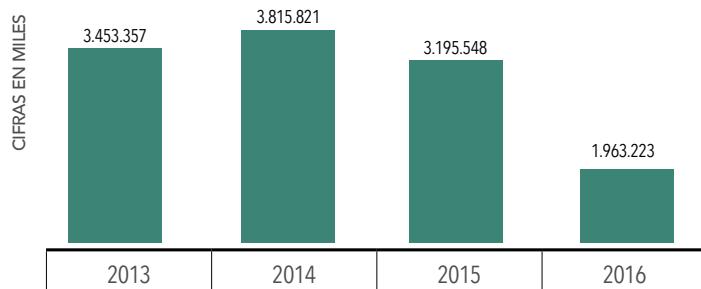
- Pago de impuestos por **\$5.121 millones**
- Pago de obligaciones con entidades financieras por **\$4.929 millones**
- Gastos de inversión por **\$19.238 millones**

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN 2015 - 2016



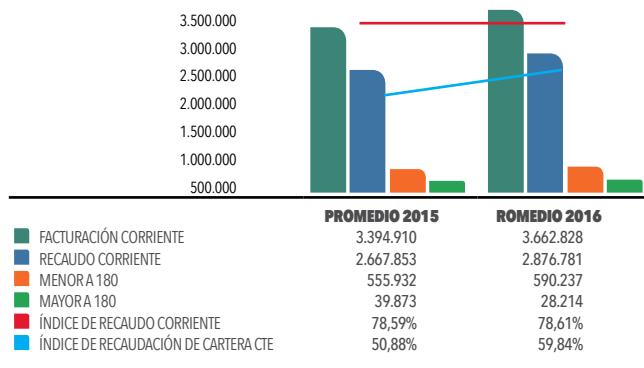
La **ejecución del presupuesto** de inversión para el 2016 **incrementó en un 342.69%** con respecto al 2015, pues se realizó la inversión correspondiente a los proyectos de reforzamiento bodega 35 Fómeque y de puertas peatonales.

COMPORTAMIENTO DE FLUJO DE CAJA AL 2016



El **flujo de caja** al terminar el año 2016 cerró en **\$1.963 millones**, lo cual permitió solventar y dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas durante el año 2016.

ÍNDICE DE RECAUDO CORRIENTE Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CORRIENTE



El índice de recaudo corriente durante el año 2016 **mantuvo un promedio del 78.6%** y el índice de recuperación de cartera corriente, es decir, recuperación de cartera menor a 180 días, incrementó su promedio de 50.88% en el 2015, a 59.84% en el 2016.

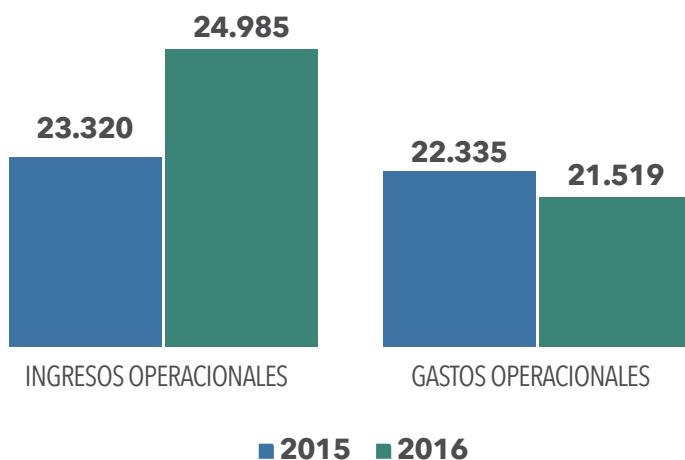
INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los **ingresos operacionales** en 2015 fueron de **\$23.320 millones** y en 2016 alcanzaron los **\$24.985 millones**. En tanto, los **gastos operacionales** en 2015 sumaron **\$22.335 millones** y en 2016 llegaron a los **\$21.519 millones**.

Como se efectúa la reclasificación de cuentas de los estados financieros, teniendo como base el balance a 31 de diciembre de 2014, para establecer el estado de apertura ESFA a 1 de enero de 2015, presenta el resultado de ello.

En la vigencia 2016 **los ingresos operacionales se incrementaron en \$1.665 millones** respecto del 2015 y **los gastos operacionales se disminuyeron en \$716 millones** con respecto al año anterior. Entre los gastos operacionales la mayor participación se encuentra en los gastos de personal, mantenimiento y reparaciones y honorarios.

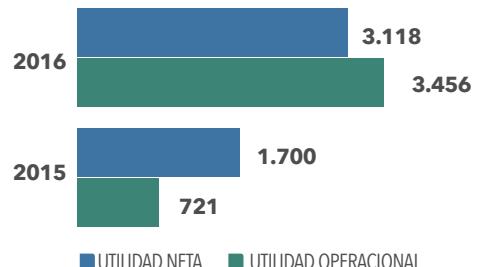
INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES



COMPORTAMIENTO DE LA UTILIDAD OPERACIONAL Y UTILIDAD NETA (2015-2016)

La **utilidad neta** en **2015** fue de **\$1.700 millones** mientras que la **utilidad operacional** fue de **\$721 millones**. De otra parte, en **2016** la utilidad neta alcanzó los **\$3.118 millones** y la operacional **\$3.455 millones**.

COMPORTAMIENTO DE LA UTILIDAD OPERACIONAL Y UTILIDAD NETA (2015-2016)



NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento incrementó debido a los créditos adquiridos para ejecución de las obras correspondientes a bodega Fómeque y las puertas peatonales.

Se debe tener en cuenta que en el pasivo la cuenta de impuesto diferido pasivo es nueva y en cada periodo representa más de **\$53.000 millones**.

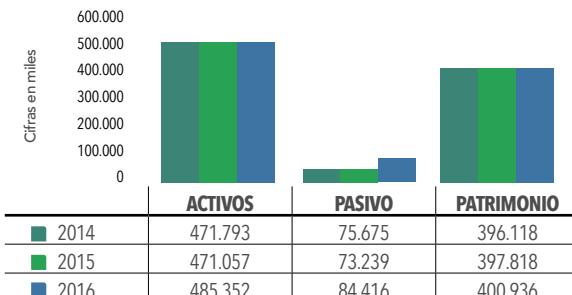


CAPITAL DE TRABAJO

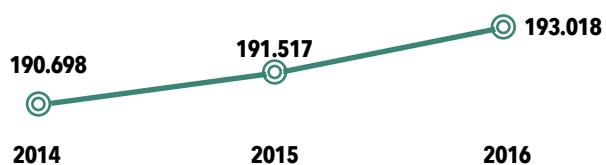
En el **2014**, el valor fue de **\$647 millones**; para el **2015** subió a **\$4.387 millones** y en **2016** alcanzó los **\$17.070 millones**, lo que indica que mantiene el nivel adecuado de liquidez.

AÑO	VALOR
2014	647
2015	4.397
2016	17.070

Cifras en millones



Los **activos totales** de la Corporación han tenido un crecimiento, que al cierre del año 2016 ascendieron a **\$485.352 millones**. El comportamiento del valor intrínseco de la acción de la Corporación es el siguiente (cifras en pesos):





NIT. 860.028.093-7
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Información en miles de pesos colombianos
 A 31 DE DICIEMBRE 1 ENERO

NOTAS	2016	2015	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
-------	------	------	------	--------------------	--------------------

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFEKTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4	1.963.223	3.277.093	4.419.895	-1313.870	-40.09%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	5	3.263.694	2.951.303	2.651.833	312.391	10.58%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS						
CORRIENTES	6	16.881.711	1.584.248	1.686.416	15.297.463	965.60%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7	28.647	31.249	28.647	-2.602	-8.33%
INVENTARIOS	8	0	10.722	0	-10.722	-100.00%
Total Activo Corriente		22.137.275	7.854.615	8.786.791	14.282.660	181.84%

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	221.304.320	221.328.075	221.473.314	-23.755	-0.01%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10	240.311.116	240.243.116	240.006.848	68.000	0.03%
INTANGIBLES	11	39.525	54.204	36.566	-14.679	-27.08%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12	1.560.157	1.577.194	1.489.150	-17.037	-1.08%
Total Activo No Corriente		463.215.118	463.202.589	463.005.878	12.529	0.003%

TOTAL ACTIVO

TOTAL ACTIVO		485.352.393	471.057.204	471.792.669	14.295.189	3.03%
---------------------	--	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	1.775.875	0	1.583.150	1.775.875	100.00%
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14	843.796	899.753	2.530.442	-55.957	-6.22%
IMPUESTOS CORRIENTES	15	1.120.251	1.536.283	3.149.093	-416.032	-27.08%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	1.327.135	1.021.832	877.485	305.303	29.88%
Total Pasivo Corriente		5.067.057	3.457.868	8.140.170	1.609.189	46.54%

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS	13	3.608.410	0	47.642	3.608.410	100.00%
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	17	16.006.342	14.588.923	12.915.598	1.417.419	9.72%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	18	6.221.930	942.052	1.388.031	5.279.878	560.47%
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	19	53.512.713	54.250.558	53.183.290	-735.845	-1.36%
Total Pasivo No Corriente		79.349.395	69.781.533	67.534.561	9.567.862	13.71%

TOTAL PASIVO

TOTAL PASIVO		84.416.452	73.239.401	75.674.731	11.177.051	15.26%
---------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

PATRIMONIO

PATRIMONIO	20	400.935.941	397.817.803	396.117.938	3.118.138	0.78%
-------------------	----	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	--------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		485.352.393	471.057.204	471.792.669	14.295.189	3.03%
----------------------------------	--	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	--------------

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
GERENTE GENERAL
Ver certificación Adjunta.

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN
CONTADOR GENERAL T.P.43878-T

JAIIME FLECHAS OTÁLORA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P.118310-T
En representación de Nexia M&A Internacional SAS
VER DICTAMEN ADJUNTO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DICIEMBRE

	Información en miles de pesos colombianos				
	NOTAS	2016	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	21	24.985.476	23.320.289	1.665.187	7.14%
COSTOS DE VENTAS	22	-10.722	-163.997	-153.274	-93.46%
Resultado Neto		24.974.754	23.156.292	1.818.461	7.85%
GASTOS DE OPERACIÓN	23	-21.518.767	-22.435.44	916.677	-4.09%
RESULTADO OPERACIONAL		3.455.987	720.848	2.735.139	379.43%
NO OPERACIONALES					
OTROS INGRESOS	24	747.943	2.725.257	1.977.314	-72.56%
OTROS GASTOS	25	-1.494	-11.106	9.611	-86.54%
OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)	26	-17.038	-20.689	3.651	-17.65%
INGRESOS FINANCIEROS	27	603.570	727.325	-123.575	-17.02%
GASTOS FINANCIEROS	28	-629.624	-123.382	-506.242	410.31%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		4.159.344	4.018.254	141.090	3.51%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	29	-1.041.205	-2.318.388	1.277.183	-55.09%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3.118.139	1.699.866	1.418.273	83.43%

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
GERENTE GENERAL

JAIME FLECHAS OTÁLORA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN
CONTADOR GENERAL T.P 43878-T

FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. 118310-T
En representación de Nexia M&A Internacional SAS
VER DICTAMEN ADJUNTO

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Información en miles de pesos colombianos

	A 31 DE DICIEMBRE		1 ENERO		
	2016	2015	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAPITAL SOCIAL					
Capital Autorizado	300.000	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-94.041	-94.041	-94.041	0	0,00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	205.959	205.959	205.959	0	0,00%
RESERVAS					
Reserva Legal	102.787	102.787	102.787	0	0,00%
RESERVAS OCASIONALES					
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0	0,00%
Para Reserva de Inversión Educación a Comerciantes	0	221.000	0	-221.000	-100,00%
Para Reserva de Inversión Bodega Fómeque	0	935.844	0	-935.844	-100,00%
TOTAL RESERVAS OCASIONALES	2.000.000	3.156.844	0	-1.156.844	36,65%
TOTAL RESERVAS	2.102.787	3.259.630	102.787	-1.156.844	-34,49%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.118.138	1.699.865	3.156.844	1.418.273	83,43%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES					
Utilidades Acumuladas	2.856.709	0	0	2.856.709	100,00%
AJUSTES POR CONVERGENCIA					
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	5.942.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA	392.652.348	392.652.348	392.652.348	0	0,00%
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	392.509.57	392.652.348	392.652.348	2.856.709	0,73%
PATRIMONIO	400.935.941	397.817.803	396.117.938	3.118.139	0,78%

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
GERENTE GENERAL

JAIME FLECHAS O'TALORA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN
CONTADOR GENERAL T.P 43878-T

FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. 118310-T
En representación de Nexia M&A Internacional SAS
VER DICTAMEN ADIUNTO

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. -
CORABASTOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31

2016	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
------	------	--------------------	--------------------

ACTIVIDADES OPERACIONALES

Resultado del ejercicio	3.118.138	1.699.865	1.418.273	83,43%
Resultado por impuestos de renta	1.041.205	2.318.388	-1.277.184	-55,09%
Partidas que no afectan el efectivo	0	0		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	662.102	478.977	183.126	38,23%
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	227.210	1.061.568	-834.358	-78,60%
Ajustes por resultados en ventas de activos no corrientes	1.494	8.874	-7.379	-83,16%
Ajustes por ingresos relacionados con pasivos no financieros	71.383	124.696	-53.313	-42,75%
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	17.038	20.689	-3.651	-17,65%
Cambio neto en activos y pasivos operacionales				
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	10.722	-10.722	21.444	-200,00%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-539.601	-1.361.038	821.436	-60,35%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-15.294.861	99.566	-15.394.427	-15461,48%
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	5.526.457	-4.088.526	9.614.983	-235,17%
Otros ajustes por provisión	1.417.418	1.673.326	-255.907	-15,29%
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-3.741.293	2.025.665	-5.766.957	-284,69%
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	-2.263.700	-832.422	-1.431.278	171,94%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-6.004.993	1.193.243	-7.198.236	-603,25%

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Ventas (compras) de instrumentos de patrimonio de otras entidades	0	-108.733	108.733	-100,00%
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-93.290	-32.185	-61.104	189,85%
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	-564.980	-505.994	-58.986	11,66%
Compras de activos intangibles	-34.893	-58.340	23.447	-40,19%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-693.163	-705.253	12.089	-1,71%

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Importes procedentes de préstamos	5.384.286	0	5.384.286	100,00%
Reembolsos de préstamos		-1.630.793	1.630.793	-100,00%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	5.384.286	-1.630.793	7.015.078	100,00%

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

-1.313.870	-1.142.802	-171.068	14,97%
3.277.093	4.419.895	-1.142.802	-25,86%
1.963.223	3.277.093	-1.313.870	-40,09%

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
GERENTE GENERAL

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN
CONTADOR GENERAL TP 43878-T

JAIIME FLECHAS OTÁLORA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
REVISOR FISCAL TP 118310-T

CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.			
INDICADORES A DICIEMBRE 31 DE 2016			
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)			
CAPITAL DE TRABAJO	=	ACTIVO CORRIENTE (-) PASIVO CORRIENTE	
	=	22.137.275	5.067.056
	=		\$ 17.070.218
<i>El capital de trabajo de la Corporación asciende a la suma de \$17.07.218 millones de pesos, es necesario indicar que los \$15.211.060 de anticipos a COVIAL OTROS18 y 19, el capital de trabajo es de \$ 1.859.158 lo que indica que mantiene un excelente nivel de liquidez para atender las obligaciones a corto plazo; considerando que el recaudo ha mantenido una tendencia de crecimiento estable. Las partidas mas relevantes del Activo Corriente son las Cuentas EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO con 8.86 % CARTERA con el 14.74%, OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES representan el 76.25% (la cuenta más representativa son los los ANTICIPOS A COVIAL por \$ 15.211.060 millones). Las partidas mas relevantes del Pasivo Corriente son las OBLIGACIONES FINANCIERAS con el 35% y los impuestos por pagar 22% Los BENEFICIOS A EMPLEADOS representan 26%</i>			
Variación Activo Corriente		Variación Pasivo corriente	
LIQUIDEZ			
RAZÓN CORRIENTE	=	ACTIVO CORRIENTE (/) PASIVO CORRIENTE	
	=	22.137.275	5.067.056
	=		\$ 4,37
<i>Este indicador nos refleja que la Central cuenta con \$4.37 por cada peso de su deuda corriente; es decir, se esta en capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas a su vencimiento. Así mismo se debe tener en cuenta que los anticipos a COVIAL de \$15.211.060 MILLONES, el indicador \$1.37 de capacidad para cumplir con las obligaciones contraídas por la Corporación.</i>			
RAZÓN CORRIENTE	=	ACTIVO TOTAL (/) PASIVO TOTAL	
	=	485.352.392	84.416.451
	=		\$ 5,75
OBSERVACIONES : Por cada peso que la Corporación adeuda tanto a corto como a largo plazo, se cuenta con \$5.75 para respaldar la totalidad de sus deudas.			
PRUEBA ÁCIDA	=	ACTIVO LÍQUIDO* (/) PASIVO CORRIENTE	
	=	5.255.564	5.067.056
	=		\$ 1,04
ACTIVO LIQUIDO* Unicamente incluye EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO , CARTERA, Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS			
<i>Este indicador nos refleja que la Corporación por cada peso que adeuda a corto plazo, cuenta con \$1.04 pesos para respaldar sus obligaciones de inmediata exigibilidad sin necesidad de vender o liquidar sus activos .</i>			
ENDEUDAMIENTO			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	PASIVO TOTAL (/) ACTIVO TOTAL	
	=	30.903.738	485.352.392
	=		6,37%
<i>Se concluye que el endeudamiento de la Corporación alcanza para 2016 17.39% de los activos totales. Teniendo en cuenta que el pasivo por impuesto diferido representa un 53.39% del total del pasivo, el endeudamiento sin contar con este pasivo que no exige un pago a corto plazo este indicador es de 6,37 % del total del activo</i>			
APALANCAMIENTO TOTAL	=	PASIVO TOTAL (/) PATRIMONIO	
	=	30.903.738	400.935.941
	=		7,71%
<i>El Pasivo Total de la Corporación equivale al 6.16% del Patrimonio, el pasivo más representativo es impuesto diferido con el 53.39% que no exige un esfuerzo de caja este indicador es de \$ 7.71% del total del patrimonio</i>			
ACTIVIDAD			
VR. INTRÍNSECO DE LA ACCIÓN	=	PATRIMONIO (/) N° DE ACCIONES	
	=	400.935.941	2.077.192
	=		
OBSERVACIONES: El valor intrínseco de la acción al cierre del 31 de DICIEMBRE de 2016			\$ 193,018
MARGEN EBITDA	=	EBITDA (/) INGRESO OPERACIONAL	
	=	4.800.540	24.985.476
	=		19,21
<i>De acuerdo al estudio realizado entre DICIEMBRE 10. y DICIEMBRE 31, se concluye que por cada cien (\$100) pesos que la Central recibe en ingresos, la operación esta en capacidad de generar \$19 de Utilidad Operativa. Así mismo los \$81 para completar los \$100 fueron utilizados en los costos y gastos de operación.</i>			

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. " CORABASTOS"
NIT 860.028.093-7

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "Corabastos", nos permitimos declarar en cumplimiento de lo normado en los decretos 2420 y 2496 de 2015, hemos preparado los estados de situación financiera de CORABASTOS, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Las revelaciones hechas han sido preparadas como lo establece la normativa indicada, y forman con ellos un todo indivisible.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a los decretos 2420 y 2496 de 2015 y reflejan la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Las cifras incluidas en los estados financieros individuales, situación financiera, resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo fueron fielmente tomadas de los libros oficiales.

El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros individuales hasta la fecha de corte.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros individuales y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a las entidades bancarias.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros individuales enunciados.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros individuales o en las revelaciones subsecuentes.

Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias la empresa, cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.

Con respecto a los derechos de autor y legalidad del software, Ley 603 de 2000, Artículo 1º Numeral 4, declaramos que la totalidad del software utilizado en la empresa ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso.

Se firma en Bogotá D.C. a los Veintisiete (27) del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).



MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
C.C. 19.498.179 Bogotá.
Gerente General.



CARMEN ASTRID GALVIS BELTRAN
T.P. 43.878 - T
Contador General



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Información expresada en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 de julio 30 de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976.

Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4^a de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4^a de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1^a de Bogotá del 13 de octubre de 1976 por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. "CABA-SA" con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012 en la cual cambió su nombre de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, por el de CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta marzo 6 de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaria 68 de Bogotá.

Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47,92% y el Sector Privado del 52,08% con la siguiente distribución:

El objeto social de CORABASTOS, es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia,

mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Naturaleza de las operaciones

Para el cumplimiento de sus objetivos CORABASTOS., realiza las actividades de contribución a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá, D.C., y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista – detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de CORABASTOS evaluó la capacidad que tiene CORABASTOS para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

ENTIDAD	Nº DE ACCIONES	VR NOMINAL	VR EN PESOS	% PARTICIP.
Gobernación de Cundinamarca	481.984	100	48,198,400	23,40%
Ministerio de Agricultura	421.590	100	42,159,000	20,47%
Distrito Capital de Bogotá	82.926	100	8,292,600	4,02%
C.A.R.	533	100	53,3	0,03%
Sector privado	1.072.559	100	107,255,900	52,08%
Total acciones suscritas y pagadas	2.059.592		205,959,200	100,00%

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORABASTOS presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo 2 que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIIF para Pymes.

Tomando como base el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 y las características propias de CORABASTOS, teniendo en cuenta que:

- a. CORABASTOS no es emisora de instrumentos de pasivo o patrimonio en un mercado público, y por ende no está inscrita en el Registro Nacional de Valores y emisores –RNVE-
- b. CORABASTOS no es una entidad de interés público de acuerdo con la Ley 819 de 2003 artículo 17, y según la definición son entidades que captan, manejan o administran recursos del público.
- c. CORABASTOS no es matriz o subordinada de una compañía nacional o extranjera, así mismo no realiza importaciones que representen más del 50% de las operaciones de compra.
- d. CORABASTOS, tiene 78 empleados directos
- e. Sus activos son superiores a 30. 000 SMLV

Por las razones antes expuestas CORABASTOS se encuentra clasificada en el Grupo 2 y por tanto debe aplicar el marco normativo NIIF para Pymes.

Los presentes estados financieros corresponden a los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF PYMES; en la preparación de estos estados financieros CORABASTOS ha aplicado las políticas contables aprobadas por la Junta Directiva, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la NOTA 3

y NOTA 3.1, respectivamente. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35, que se describen en la NOTA 3.2 en la fecha de transición de enero 1 de 2015 en la cual se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia). La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las NIIF PYMES, se explican en las conciliaciones detalladas en la NOTA 3.4 Conciliación convergencia norma local a norma internacional al cierre de 2015

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la sección 11 de NIIF PYMES se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una tran-

sacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido su resultado en un rubro denominado "otras ganancias y pérdidas", siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva en el rubro denominado "ingresos financieros".

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado "gastos financieros".

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

La estimación del pasivo por el impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 25% y del 9% por impuesto de renta a la equidad -CREE por los años 2016 y 2015, por el método de la causación, sobre el mayor valor entre la renta presuntiva equivalente al 3% del patrimonio fiscal del año anterior o la renta líquida fiscal. El activo o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan

utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconoce en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL	MÉTODO
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	30 A 60 AÑOS	LINEAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS	LINEAL
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	LINEAL
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	5 AÑOS	LINEAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	5 AÑOS	LINEAL
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	3 AÑOS	LINEAL

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario se clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados del período en que se incurre.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre

de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vida útil finita se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deterioro del valor de activos financieros

La Compañía evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas por cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato

de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales deno-

minados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo (capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 12 de diciembre de 2014, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación: La empresa pagará esta prima, aumentada en el 6% a partir del 1 de enero de 2015. Igual incremento a partir del 1 de enero de 2016 y del 1 de enero de 2017.

Esta prima se cancelará quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima extralegal de navidad.- La Corporación pagará una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (47) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que trabajen, el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima, se pagará en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral.- La Corporación pagará una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima, se pagará en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones.- La Corporación pagará a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada periodo de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones.- Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.

Auxilio de Maternidad.- En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación pagará a éstos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente.

La Corporación cancelará dichos valores, mediante la presentación del registro civil del nacimiento del hijo; a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto, la trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares.- La Corporación pagará a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al Treinta y Cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de Cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Auxilio de Medicamentos.- La Corporación reconocerá al trabajador y a los beneficiarios inscritos de su familia, el cincuenta (50%) por concepto, de auxilio de medicamentos en los casos que éstos sean prescritos por los médicos de la E.P.S. a la cual se encuentren afiliados y que contenga el sello de que estos medicamentos están agotados o pendientes; el mismo porcentaje pagará la empresa cuando sean prescritos por un médico adscrito al servicio de la Caja de Compensación Familiar, a que estén afiliados los trabajadores. Dicho auxilio se cancelará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la fórmula médica y la factura correspondiente.

Examen de Salud.- La Corporación se compromete a ordenar anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contratará de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores, que desempeñarán sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS y estará encargado de desarrollar el Programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador.- La Corporación pagará previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro, con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo.- La Corporación pagará a cada trabajador, por cada uno de sus hijos, que se encuentren cursando

estudios o directamente al trabajador que curse estudios, el auxilio educativo, así:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, siete (7) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, siete punto cinco (7,5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, ocho (8) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA.- El trabajador o en su defecto la Corporación, podrá tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.

El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, saldrá quince (15) minutos remunerados, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos.- La Corporación pagará a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de repetir este auxilio, habiendo sido éstos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato.- Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación pagará por una sola vez, como Auxilio Extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a siete punto cinco (7.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato.- La Corporación pagará mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a

tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cada año durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte.- La Corporación pagará mensualmente a cada uno de los trabajadores que devenguen hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de TRES CIEN PESOS (\$300) mensuales.

Bono de Bienestar.- La Corporación pagará, a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año; pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad.- La Corporación dará una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados.- Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación, tendrá derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cinco y medio (5.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia,

de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente

en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de estos comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Moneda funcional

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política de arriendos nacional, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por la Corabastos. Debido a lo anterior, la administración de Corabastos considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de partidas en corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

- Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:
- Se espera realizarlo, se espera pagarla, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

NOTA 3.1 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS IMPORTANTES AL MOMENTO DE ESTIMAR PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Pagos por largos períodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos períodos de servicio, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

Acuerdos de concesión de servicios desde la perspectiva de la concedente

Si un contrato de concesión de servicios contiene un activo intangible, dicho activo intangible se reconocerá inicialmente al

valor razonable. La determinación del valor razonable del activo intangible puede requerir el juicio profesional si se basa en los flujos de efectivo futuros esperados de los clientes, los cuales a menudo son inciertos. Por lo general, el operador conoce el valor razonable de los servicios de construcción proporcionados y en consecuencia, podría utilizar este valor como base para determinar el valor razonable del activo intangible.

La naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determinará por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la legislación sobre ese tipo de contratos. No obstante, si la esencia económica difiere de la forma legal, la contabilización e información del acuerdo de concesión de servicios se realizarán en línea con la esencia económica. Por consiguiente, en algunas circunstancias puede ser necesario el uso de juicios profesionales significativos.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Compañía considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los

próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

NOTA 3.2 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA BASADAS EN NIIF PYMES

El decreto 2420 de 2015 estableció para las empresas pertenecientes al grupo II la aplicación de las NIIF para PYMES versión 2009 y 2015, la versión 2015 de la NIIF para PYMES es obligatoria para períodos que inicien a partir de enero 1 de 2017, sin embargo su aplicación anticipada es permitida.

Por los períodos 2016-2015 la compañía ha utilizado la versión 2009 de la NIIF para PYMES, los cambios relacionados con la versión 2015 de la NIIF para PYMES aún no han sido determinados para la compañía.

Los principales cambios entre la versión 2009 y la versión 2015 de la NIIF para PYMES se describen a continuación:

Sección 1- Pequeñas y medianas empresas

- Se aclara que por el hecho que una entidad mantenga activos en calidad de fiduciaria, para un amplio grupo de terceros, no la hace automáticamente una entidad con obligación pública de rendir cuentas.

Sección 2- Conceptos y principios generales

- Se aclara el término "costo o esfuerzo desproporcionado"

Sección 4- Estado de situación financiera

- Las propiedades de inversión medidas por el método del costo menos depreciación y deterioro acumulado, ya no se presentan como un componente de PPYE, sino que se presentan directamente en el estado de situación financiera como un componente separado (4.2).
- Se elimina el requerimiento de presentar una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y final de cada periodo (4.12 a iv)

Sección 5- Estado del resultado integral y estado de resultados

- Se aclara que el importe a presentar como resultado por operaciones discontinuadas, incluye cualquier importe por deterioro de valor relacionada con la operación discontinuada (5.5 e ii).
- Se adiciona un requerimiento de presentación del Otro Resultado Integral, y es el relacionado con separar las partidas del ORI que pueden reclasificarse al estado de resultados de aquellas que no pueden reclasificarse (5.5 g).

Sección 6- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Se aclara la información que se debe presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Sección 9- Estados financieros consolidados y separados

- Se aclara que las subsidiarias adquiridas con la intención de ser vendidas dentro de un año, se excluyen de la consolidación (9.3 c y 9.23 a).
- Se realiza orientación sobre los estados financieros de subsidiarias que tengan una fecha de presentación diferente a la controladora (9.16).
- Aclaración sobre las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una filial extranjera y que no deben ser reclasificadas en los resultados cuando ocurra la disposición de la subsidiaria (9.18).
- Se permite que las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se midan por el método de la participación y se aclara la definición de estados financieros separados (9.24 a 9.26)
- Se modifica la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control

común, en lugar de sólo aquellos bajo control común por un solo inversionista (9.28).

Sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores

- Cambios ocasionados por permitir el método de la revaluación para PPYE

Sección 11- Instrumentos financieros básicos

- Se adiciona la palabra “costo o esfuerzo desproporcionado” al momento de realizar la medición de las inversiones en instrumentos de patrimonio al valor razonable (11.4, 11.14 c, 11.32 y 11.44).
- Aclaración del alcance de la Sección 11 frente a otras secciones de NIIF PYMES (11.7 b,c y e, f.)
- Aclaración de la aplicación de los criterios de instrumentos financieros a los acuerdos de préstamo simples (11.9-11.9B, 11.11 y (e)).
- Aclaración de cuando se constituye una operación de financiación (11.13, 11.14 (a) y 11.15).
- Aclaración de la orientación sobre la medición del valor razonable, cuando la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo vinculante de venta (11.27).

Sección 12- Otros temas relacionados con los Instrumentos financieros

- Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES (12.3 (b), (e) y (h) - (i)).
- Aclaración de los requisitos para la contabilidad de cobertura, 12.23, 12.25 y 12.29 (d) - (e)).

Sección 16- Propiedades de inversión (16)

- Cambios relacionados con la presentación en los estados financieros de las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación y deterioro de valor acumulado

Sección 17 Propiedad, planta y equipo

- Alineación del texto con la NIC 16, relacionado con la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento y reparación como propiedades, planta y equipo o inventario (17.5).
- Adición de la exención prevista en el párrafo NIC 16.70 permitiendo que una entidad utilice el costo de la pieza de repuesto como un indicador del costo de parte sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no es practicable determinar el valor en libros de una parte de un elemento de PPYE que ha sido reemplazado (17.6).
- Adición de una opción para utilizar el modelo de revaluación (17.15-17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

Sección 18- Activos intangibles distintos de la plusvalía

- Modificación de exigir que si la vida útil del crédito mercantil (plusvalía) u otro activo intangible no se puede establecer de forma fiable, la vida útil se determina con base en mejor estimación de la gerencia, pero no podrá exceder de diez años (18.20).

Sección 19- Combinaciones de negocios y plusvalía

- Se sustituye el término “fecha de intercambio” con el término “fecha de adquisición” (19.11 (a)).
- Se adicionan orientaciones sobre los requisitos de medición para los acuerdos de beneficios para empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras en la asignación del costo de una combinación de negocios (19.14).
- Adición del término “costo o esfuerzo desproporcionado” para reconocer activos intangibles por separado en un combinación de negocios y la adición de requisitos de revelación cualitativa de los factores que componen la plusvalía reconocida (19.15 y 19.25).

Sección 20- Arrendamientos

- Modificación para incluir contratos de arrendamiento con una tasa de interés variable vinculado al mercado (20.1 (e)).
- Aclaración de que sólo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan los derechos de capacidad y take-or-pay contratos son, en sustancia, arrendamientos (20.3).

Sección 22- Pasivos y patrimonio

- Orientación adicional sobre la clasificación de una partida como pasivo o patrimonio (22.3A).
- Exención de los requisitos de medición iniciales para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (22.8).
- Adición de las conclusiones de la CINIIF 19 para proporcionar orientación sobre canje de deuda por capital cuando la obligación financiera se renegoció y el deudor extingue el pasivo mediante la emisión de instrumentos de capital (22.8 y 22.15A-22.15C).
- Se aclara que el impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones de los tenedores de instrumentos de patrimonio y los costos de transacción de una operación de capital debe contabilizarse en acuerdo con la Sección 29.
- Modificación de exigir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice

de la misma manera que un pasivo financiero independiente (22.15).

- Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" como requisito para medir la obligación de pagar o no en efectivo la distribución en el valor razonable de los activos no monetarios a ser distribuido y aclarar la orientación sobre la contabilización de la liquidación del dividendo a pagar (22.18-22.18A y 22.20).
- Exención de los requisitos establecidos en el párrafo 22.18 para distribuciones de activos no monetarios en última instancia, controlados por las mismas partes antes y después de la distribución (párrafo 22.18B).

Sección 26- Pagos basados en acciones

- Alineación del alcance y las definiciones con la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar que el pago basado en acciones operaciones con instrumentos de renta variable de otro grupo entidades están en el alcance de la Sección 26 (26.1-26.1A).
- Aclaración de que la sección 26 se aplica a todos los pagos basados en acciones, en las operaciones en la que el pago parece ser menor al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o del pasivo incurrido (26.1B y 26.17).
- Aclaración del tratamiento contable de las condiciones y modificaciones a las concesiones de instrumentos de patrimonio (26.9, 26.12).

Sección 27- Deterioro del valor de los activos

- Se aclara que la Sección 27 no aplica a los activos derivados de contratos de construcción (27.1 (f)).

Sección 28- Beneficios a los empleados

- Aclaración de la aplicación de los requisitos de contabilidad del párrafo 28.23 para otros beneficios a largo plazo (28.30).
- Eliminación del requisito de revelar la política de beneficios por terminación (28.43).

Sección 29- Impuestos a las ganancias

- La alineación de los principios fundamentales de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición del impuesto diferido, para que sea consistente con los demás requisitos establecidos en la NIIF para las PYMES.
- Adición de un costo o esfuerzo desproporcionado relacionado con la obligación de compensar los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias (29.37 y 29.41).

Sección 30- Conversión de la moneda extranjera

- Se aclara que los instrumentos financieros que derivan su valor de la tasa de cambio en una tasa de cambio

determinada se excluyen de la Sección 30, pero no a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera (30.1)

Sección 33- Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

- Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24, que incluyen una entidad de gestión que obtiene servicios del personal clave de la gerencia de otra entidad (33.2).

Sección 34- Actividades especiales

- La eliminación del requisito de revelar información comparativa para la conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos (34.7 (c)).
- Alineación de requisitos de reconocimiento y medición para la exploración y evaluación de activos con la NIIF 6 (34.11-34.11F)

Sección 35- Transición a la NIIF para PYMES

- Se adiciona una opción para permitir el uso de la Sección 35 más de una vez, en función de las modificaciones a la NIIF 1 (35.2 y 35.12A).
- Adición de una excepción a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición (35.9 (f)).
- Adición de una opción para permitir el uso de una medición al valor razonable como el costo atribuido (35.10).
- Adición de una opción para permitir que una entidad utilice los PCGA anteriores para el importe en libros de los elementos de PPYE o activos intangibles utilizados en las operaciones sujetas a regulación de tarifas (35.10 (m)).
- Adición de orientación para las entidades que salen de una hiperinflación severa que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez (35.10 (n)).

NOTA 3.3 ESTADO FINANCIERO DE APERTURA

Impacto contable financiero en el balance de apertura

De conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 2420 de 2015, la compañía se encuentra clasificada en el grupo 2 y aplica como modelo contable las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por IASB en el año 2009, estos estados financieros son los primeros elaborados cumpliendo las normas NIIF para las PYMES.

La entidad elaboró un balance de apertura ESFA a

enero 1 de 2015 con los saldos iniciales bajo su contabilidad en NIIF siguiendo las exenciones y excepciones establecidas en la sección 35.

La transición a las NIIF para PYMES ha derivado en algunos cambios en las políticas contables de la entidad, comparadas con aquellas utilizadas al aplicar los PCGA colombianos.

El impacto patrimonial de CORABASTOS, se fundamenta en el análisis individual de cada uno de los componentes de los estados financieros.

La aplicación de los estándares internacionales de información financiera en CORABASTOS, implica un crecimiento patrimonial cercano a los \$200.254 millones, equivalente al 102.24% del patrimonio determinado bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia al 31 de diciembre de 2014.

La variación mencionada, se encuentra explicada fundamentalmente por el reconocimiento del avalúo comercial de las edificaciones y terrenos del mismo activo, como consecuencia de la utilización de la alternativa del valor razonable como costo atribuido a la fecha de transición, expuesta como opción aplicable en las NIIF para Pymes.

El patrimonio determinado de acuerdo con la NIIF para las PYMES se concilia en patrimonio determinado de conformidad con los PCGA (norma local) al 1 de enero de 2015 (la fecha de transición a la NIIF para las PYMES)

Las siguientes notas explicativas a los estados financieros describen las diferencias entre el patrimonio y los resultados presentados conforme a los PCGA colombianos y los importes presentados recientemente de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO ENTRE PCGA ANTERIORES Y NIIF

ELEMENTO	COLGAAP	AJUSTES	REF.	NIIF
ACTIVO	221.177			471.793
Activos financieros básicos	9.461	-747		8.669
Efectivo y equivalentes		4.420	(a)	4.420
Disponible	3.816	-3.816	(b)	
Deudores	5.600	-1.380	(c)	4.220
Activo por impuesto corriente		29	(h)	29
Otros activos financieros	2.392	-785		1.607
Inversiones	2.260	-771	(d)	1.489
Gastos pagados por anticipado	132	-14	(j)	118
Activos no financieros	199.369	262.148		461.517
Propiedades, planta y equipo	18.775	202.698	(e)	221.473
Propiedades de inversión		240.007	(f)	240.007
Intangibles distintos de goodwill	181	-144	(g)	37
Otros activos	180.413	-180.413	(j)	
PASIVO	15.314			75.675
Pasivos financieros básicos	2.904	1.258		4.162
Obligaciones financieras	1.631		(k)	1.631
Cuentas por pagar	1.273	1.258	(l)	2.531
Pasivos no financieros	12.411	59.103		71.513
Beneficios a empleados	756	121	(m)	877
Pasivos estimados y provisiones	6.909	6.007	(n)	12.916
Pasivos por impuestos corrientes	2.145	1.004	(o)	3.149
Passivo impuesto diferido		53.183	(p)	53.183
Otros pasivos	2.601	-1.212		1.388
PATRIMONIO	195.863	200.254		396.118

A continuación, se presenta una explicación conceptual de los ajustes y reclasificaciones de la estructura del balance:

Nota (a). Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes está compuesto por el dinero en caja, depósitos en bancos a la vista, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A continuación, la justificación del ajuste/reclasificación de \$4.420

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(12)	Se registran los embargos Judiciales realizados en Dic/2014 por el Instituto de Desarrollo Urbano a las cuentas de la Corporación a la cuenta de otros activos como Embargos Judiciales pendientes de contabilizar.
(2)	Reversión de Cheques Pendientes de Cobro cuya contrapartida son las Cuentas por Pagar y Beneficios a Empleados.
14	Recaudos que se encontraban pendientes por contabilizar con contrapartida al rubro de deudores (literal c).
600	Recursos en efectivo de inversiones fiduciarias cuyo manejo es igual a los depósitos bancarios. Reclasificación proveniente del componente de inversiones. (literal d).
3.820	Dinero en cuentas bancarias y caja, que bajo PGCA locales tomaban la definición de "disponible", pero que bajo NIIF, toman la denominación de "efectivo y equivalentes" (literal b).

Nota (c) . Cuentas por cobrar clientes y otra cuentas por cobrar

Los deudores son instrumentos financieros que están compuestos por derechos contractuales a recibir dinero en efectivo.

Los ajustes realizados por \$(1.380) millones, comprenden lo siguiente:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(6.120)	Recálculo del nuevo deterioro de cartera de clientes bajo NIIF, aplicando parámetros de análisis individual de cuentas (riesgo crediticio individual con referencia a información observable según NIIF Pymes párrafo 11.21 al 11.25).

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(25)	Ajustes correspondientes a Depósitos Judiciales sin identificar y sin soportes tal partida, no puede ser considerada un derecho exigible, en vez, es un activo contingente o incierto, lo cual impide su reconocimiento y se elimina con cargo su a contrapartida original en otros pasivos en el literal q (ver NIIF Pymes párrafo 21.13).
(431)	Reclasificación de anticipos de impuestos y contribuciones hacia el componente activo por impuestos corrientes
(227)	Reclasificación de anticipo para arreglo de bodegas, hacia el componente de propiedades de inversión (literal f). Esto, a razón de que a la luz de las NIIF, los anticipos para compra o arreglos de propiedades de inversión deben ser clasificados en tal componente, perteneciendo a tal, las bodegas arrendadas a comerciantes.
(11)	Recaudos pendientes por contabilizar reclasificados al efectivo y equivalentes (literal a).
5.434	Reversión del deterioro de cartera bajo los principios contables locales, que utilizaban parámetros de medición bajo análisis general de cuentas, incompatible con los requerimientos de las normas internacionales (NIIF Pymes párrafo 11.21 al 11.25).

Nota (h). Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son las sumas de dinero que la entidad tiene derecho a compensar en períodos corrientes.

La cuantía de \$29 millones presentada como mayor valor de este componente se fundamenta en:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
431	Reclasificación de saldos a favor por impuestos y contribuciones provenientes del componente de deudores (literal o).
(419)	Eliminación de anticipo del impuesto de renta del año gravable 2015, erróneamente registrado en al contabilidad a 31 de Diciembre de 2014. (Literal c)
29	Reconocimiento de saldos a favor en impuesto de renta del año gravable 2013 que se espera, técnicamente, sea recuperado en compensaciones futuras.(Literal h)
(12)	Eliminación de retenciones a favor sin posibilidad de recuperación.

Nota (d). Inversiones

Las inversiones financieras son instrumentos financieros de deuda o de patrimonio, diferentes a aquellas que, por sus características conceptuales, hacen parte de efectivo y equivalentes.

Las razones del ajuste negativo expuesto por \$ 771 millones corresponden a:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(600)	Inversiones de alta liquidez que son cuentas fiduciarias que tienen el mismo manejo de depósitos bancarios, y por tal razón se reclasifican al componente de efectivo y equivalentes (literal a).
86	Actualización de las Inversiones en la Bolsa Mercantil por su valor razonable.
(257)	Eliminación de ajustes por inflación de inversiones financieras,

Nota (e). Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo corresponden a los activos tangibles que:

- posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- se esperan usar durante más de un período.

Este componente sufre una serie de cambios representados en el ajuste positivo de \$202.698 millones, los cuales, se organizan de tal forma que se expongan claramente sus variaciones:

Primer aspecto: la Eliminación de los registros contables (Costo y Depreciación Acumulada) de los bienes inmuebles, a razón de que la entidad decidió incorporar para la fecha de transición a las NIIF, el avalúo comercial realizado por la firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda. Valor razonable como costo atribuido NIIF Pymes.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(45.083)	Eliminación del costo de las construcciones y edificaciones registradas, para luego utilizar la alternativa del valor razonable (avalúo) como costo atribuido.
(8.808)	Eliminación del costo de los terrenos registrados, para luego utilizar la alternativa del valor razonable (avalúo) como costo atribuido (incluye lote de María Paz y Vista Hermosa).

(1.450)	Eliminación del costo de acueducto, plantas y redes registrados, para luego utilizar la alternativa del valor razonable (avalúo) como costo atribuido.
940	Eliminación del valor de la depreciación registrada del acueducto, plantas y redes para luego aplicar la alternativa del valor razonable (avalúo) como costo atribuido.
37.373	Eliminación del valor de la depreciación registrada de las construcciones y edificaciones, para luego aplicar la alternativa del valor razonable (avalúo) como costo atribuido.

Segundo aspecto: Incorporación de los avalúos de terrenos y edificaciones como costo atribuido de la propiedad, planta y equipo (Valor razonable como costo atribuido).

En este sentido, fue necesario determinar la proporción matemática de los terrenos y edificios pertenecientes a la propiedad, planta y equipo (separándolos de aquellos destinados a propiedades de inversión), utilizando como referencia las áreas de la entidad destinadas a bienes inmuebles para su uso en el suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
215.037	Reconocimiento del avalúo del terreno de las propiedades, planta y equipo.
5.363	Reconocimiento del avalúo del edificio de la propiedad, planta y equipo.

Tercer aspecto: Otros ajustes y reclasificaciones adicionales.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(941)	Ajuste por convergencia de construcciones en curso a propiedades de inversión, puesto que corresponden a bodegas que se arrendarán a comerciantes, bajo la modalidad de arrendamiento operativo (literal f).
(109)	Reconocimiento de la amortización del leasing financiero, luego del recálculo.(literales g).
236	Reconocimiento del costo de los activos en leasing financiero, (literales g).
467	Eliminación de provisiones de propiedad, planta y equipo, por considerarse incompatibles con los principios de las NIIF, dado que obedecían a hipótesis insostenibles técnicamente.

Adicionalmente, se advierte que los activos fijos diferentes de bienes inmuebles como equipo de cómputo, equipo de oficina, muebles y enseres, y equipo de transporte no fue-

ron sujetos de re-estimación de vida útil, por cuanto la entidad considera que las expectativas de uso económico actuales permanecen iguales a las originalmente determinadas en el momento de su adquisición. Los saldos en libros bajo la contabilidad local de estas partidas se reconocieron a costo histórico menos su depreciación, aplicando la Directiva 040 de 2011 y realizando un reajuste a la depreciación de dichos activos reflejando los siguientes ajustes:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(92)	Desreconocimiento del total de los activos fijos de Maquinaria y Equipo
43	Reclasificación de maquinaria reconocida en Equipo médico científico a Maquinaria y Equipo.
95	Reconocimiento de Activos por adición de 3 ascensores según informe emitido por el avalúo.
20	Saldo a reconocer de Maquinaria y Equipo de luego de la revisión y del rubro con aquellos activos con saldo por depreciar y que cumplieran con la directiva 040 de 2011.
(499)	Desreconocimiento del total de los activos fijos Equipo de Oficina.
112	Saldo a reconocer Equipo de Oficina luego de la revisión y del rubro con aquellos activos con saldo por depreciar y que cumplieran con la directiva 040 de 2011.
(2.133)	Desreconocimiento del total de los activos fijos Equipo de Comunicación y Cómputo.
618	Saldo a reconocer Equipo de Comunicación y Computo luego de la revisión y del rubro con aquellos activos con saldo por depreciar y que cumplieran con la directiva 040 de 2011.
(10)	Desreconocimiento del total de los activos fijos Equipo Médico y Científico.
443	Saldo a reconocer en Flota y Equipo de Transporte luego de la revisión de aquellos activos con saldo por depreciar y que cumplieran con la directiva 040 de 2011.
168	Reconocimiento del saldo de leasing de Flota y Equipo de Transporte.
(53)	Desreconocimiento del total de los activos Equipo Técnico Científico
(581)	Desreconocimiento del total de los activos fijos Flota y Equipo de Transporte.
1.542	Desreconocimiento Depreciación Acumulada en Activos Fijos Maquinaria y Equipo , Muebles y Enceres

Nota (f) . Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos, que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Es de aclarar, que todos los activos fijos, bajo PCGA locales, se encontraban contabilizados en las cuentas de propiedad, planta y equipo. No obstante, las NIIF requieren que los activos fijos se separen de acuerdo a su propósito, y por ello, surge el componente de propiedades de inversión, el cual contiene de ahora en adelante, el registro de las bodegas arrendadas a los comerciantes y los respectivos terrenos.

El valor de \$ 240.007 millones, se explica de la siguiente forma:

Primer aspecto. Reclasificación de anticipos para arreglo de bodegas arrendadas a comerciantes y reclasificación de bodegas en construcción.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
227	Anticipo para arreglo de bodegas, que bajo PGCA locales, se encontraban registrados en el componente de deudores (literal f). Las bodegas mencionadas, son para el arrendamiento operativo a comerciantes del complejo industrial, y por tal motivo, los anticipos en cuestión, bajo NIIF, toman la forma del componente que se espera sea legalizado, es decir, propiedades de inversión.

Segundo aspecto. Incorporación de los avalúos de terrenos y edificaciones como costo atribuido de las propiedades de inversión (Valor razonable como costo atribuido NIIF Pymes párrafo 35.10c).

En este sentido, fue necesario determinar la proporción matemática de los terrenos y edificios pertenecientes a las propiedades de inversión (separándolos de la propiedad, planta y equipo), utilizando como referencia las áreas de la entidad destinadas a bienes inmuebles poseídos para su arrendamiento operativo

El reconocimiento del valor al lote denominado Manzana 8, se realizó según el avalúo emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
127.566	Reconocimiento del valor de los terrenos de bodegas según avalúo comercial y lote Manzana 8 (literal f).
112.214	Reconocimiento del valor de las bodegas según avalúo comercial.(literal f).

Nota (f). Inversiones

Las inversiones financieras son instrumentos financieros de deuda o de patrimonio, diferentes a aquellas que, por sus características conceptuales, hacen parte de efectivo y equivalentes.

Las razones del ajuste negativo expuesto por \$ 771 millones corresponden a:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(600)	Inversiones de alta liquidez que son cuentas fiduciarias que tienen el mismo manejo de depósitos bancarios, y por tal razón se reclasifican al componente de efectivo y equivalentes (literal a).
86	Actualización de las Inversiones en la Bolsa Mercantil por su valor razonable.
(257)	Eliminación de ajustes por inflación de inversiones financieras,

Nota (g). Intangibles

Un Activo intangible es un recurso controlado y generador de beneficios económicos identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

El Importe negativo por \$ 144 millones se propone como resultado de:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(236)	Costo de activos en leasing financiero, el saldo se ajustó por convergencia para recalcular y reconocer el valor correcto a Propiedad Planta y Equipo (literal g) por ser partidas de activos tangibles que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(25)	Costo de licencias de antivirus dadas de baja, tanto por su materialidad como por su periodo de licencia, el cual, es inferior a un año.
7	Amortización de licencias de antivirus dadas de baja, tanto por su materialidad como por su periodo de licencia, el cual, es inferior a un año.
110	Amortización de activos en leasing financiero Ajuste por convergencia para recalcular y reconocer en propiedad, planta y equipo (literal g) por ser partidas de activos tangibles que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y esperan usarse por más de un periodo.

Nota (h). Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son las sumas de dinero que la entidad tiene derecho a compensar en periodos corrientes.

La cuantía de \$29 millones presentada como mayor valor de este componente se fundamenta en:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
431	Reclasificación de saldos a favor por impuestos y contribuciones provenientes del componente de deudores (literal o).
(419)	Eliminación de anticipo del impuesto de renta del año gravable 2015, erróneamente registrado en la contabilidad a 31 de Diciembre de 2014. (Literal c)
29	Reconocimiento de saldos a favor en impuesto de renta del año gravable 2013 que se espera técnicamente, sea recuperado en compensaciones futuras.(Literal h)
(12)	Eliminación de retenciones a favor sin posibilidad de recuperación.

Nota (i). Otros activos

Los otros activos son aquellos recursos controlados por la entidad generadores de beneficios económicos, que no toman la forma de las demás categorías de activos ya expuestas.

El decremento de \$180.413 millones del presente rubro está fundamentado en lo siguiente:

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(167.073)	Baja en cuenta de las valorizaciones de activos fijos (propiedad, planta y equipo), como condición para utilizar la opción del valor razonable como costo atribuido (NIIF Pymes párrafo 35.10c).
(12.828)	Baja en cuenta de las valorizaciones de acciones en entidades sobre las cuales no se posee control, influencia significativa, o control conjunto al no poder utilizarse como costo atribuido a la fecha de transición por no estar contemplada tal alternativa dentro de la NIIF para Pymes.
(471)	Eliminación de cargos por corrección monetaria diferida, dado que bajo NIIF, la reexpresión por componentes inflacionarios no es calificable en la estructura financiera de una entidad que no se encuentra en una economía hiperinflacionaria (NIIF Pymes Sección 31).
(23)	Eliminación de bienes de arte y culturas por considerarse partidas que no están en capacidad de generar beneficios económicos futuros (Ver NIIF Pymes párrafos 2.15a y 2.17).
(18)	Eliminación de útiles de papelería y dotación a trabajadores por considerarse un gasto a la luz de las NIIF (Ver NIIF Pymes párrafos 2.15a y 2.17).
(13)	Eliminación de póliza de seguros de vida de empleados por considerarse gastos bajo el esquema de las NIIF (Ver NIIF Pymes párrafos 2.15a y 2.17). (Literal j)

Pasivos

Según el marco conceptual de las NIIF para Pymes (párrafo 2.15b), un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades, y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Nota (l). Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones presentes de la entidad con proveedores de productos y servicios externos, y otros conceptos, surgidos a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Las variaciones presentadas en este rubro corresponden a reclasificaciones efectuadas a otras cuentas del pasivo tales como pasivos por impuestos corrientes y los pasivos estimados presentados bajo PCGA como provisiones.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(66)	Reclasificación de retenciones de impuestos aplicadas a proveedores y prestadores de servicios, hacia el rubro de pasivos por impuestos corrientes (literal o).
1	Cheque pendiente de cobro que bajo el marco contable local disminuyó el pasivo en cuestión, sin embargo, según las NIIF, se restablece la obligación original (concordancia con literal a).
1.919	Reclasificación de obligaciones ciertas a la fecha de transición que se encontraban en pasivos estimados y provisiones a falta del documento de factura de compra o cuenta de cobro, pero que no se relacionaban con obligaciones con incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento como lo señala la NIIF Pymes párrafo 21.1. (Ver literal n).
(594)	Reclasificación de Acreedores Varios, hacia el rubro de Pasivo No Corriente.
(2)	Reclasificación de retenciones y Aportes de Nomina , hacia el rubro de a Beneficios a Empleados

Pasivos no financieros

Los pasivos no financieros son aquellas obligaciones que por su naturaleza y prescripción no se encuentran clasificadas como instrumentos financieros.

Nota (m). Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, comprendiendo también indemnizaciones por cese.

Este componente, llamado obligaciones laborales bajo los principios contables colombianos, solo tiene un cambio incremental de \$121 millones

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN	\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
1	Por el restablecimiento de la deuda con un trabajador de la entidad por reversión de cheques pendientes de cobro en concordancia con lo anotado en el (literal m.)	(713)	Reducción en el valor final del pago para el impuesto predial.
2	Reclasificación de retenciones y Aportes de Nomina , hacia el rubro de a Beneficios a Empleados(literal m.)	10.516	Reconocimiento de provisiones para pago de impuestos correspondientes a los predios ubicados en el barrio María Paz .
118	<p>Reconocimiento del quinquenio pactado con los empleados tomando como base de cálculo el periodo transcurrido entre el último pago de este tipo hasta la fecha de transición para determinar los días-salario proporcionales, y el salario actual de cada empleado con este derecho a la fecha de transición.</p> <p>Partida calificable como pasivo estimado y provisión de acuerdo a NIIF Pymes Sección 21 - Provisiones y contingencias. (literal m.)</p>	111	Reconocimiento provisión UGPP 2014

Nota (n). Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones son obligaciones ciertas, cuya cuantía o vencimiento es indeterminado.

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- iii. la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- iv. sea probable que la entidad tenga que desprendere de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- v. el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El incremento de \$10.516 millones corresponde al reconocimiento de las obligaciones presentes en la entidad a la fecha de transición, relacionadas con demandas civiles, administrativas y laborales.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(1.964)	Cálculo del impuesto a la renta que a la fecha de transición es una obligación cierta. Por lo anterior, se reclasifica hacia el componente de pasivos por impuestos corrientes (literal n) debido a que no existe incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento como lo señala la NIIF Pymes párrafo 21.1.
(1.943)	Obligaciones ciertas por servicios efectivamente recibidos en espera de radicación del documento formal de cobro (factura o cuenta de cobro por parte del proveedor). Por lo anterior, se reclasifica al componente de cuentas por pagar (literal l) debido a que no existe incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento como lo señala la NIIF Pymes párrafo 21.1.

Nota (o) Pasivo por impuestos corrientes

Los impuestos corrientes son las obligaciones fiscales por cargas tributarias directas y en actuación de la entidad como intermediario retenedor, que se espera sean canceladas en un periodo no mayor a un año.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(994)	Reducción en el valor final del pago para el impuesto de renta.
1	Reconocimiento de los ajustes al impuesto del IVA e ICA razón de ser una obligación cierta y cuantificable a la fecha de transición (NIIF Pymes párrafo 2.15b).
219	Reconocimiento del impuesto a la riqueza en razón de ser una obligación cierta y cuantificable a la fecha de transición (NIIF Pymes párrafo 2.15b).
1.778	Reclasificación del cálculo del impuesto Predial proveniente de los pasivos estimados y provisiones (literal o), en razón a que dicho importe es una obligación cierta y no existe incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento, condición descrita en la NIIF Pymes párrafo 21.1.

Nota (p). Pasivo por impuesto diferido

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

El reconocimiento de dicho rubro corresponde a lo siguiente:

DETALLE DE CUENTA	BASE CONTABLE NIIF Y PYMES	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORADA	IMPUESTOS DIFERIDOS
Deterioro Cuentas por Cobrar	(6.119.798)	(5.774.599)	(345.199)	117.368
Proyección de gastos por distribuir	2.043.881		2.043.881	694.920
Propiedades (*)	461.480.161	31.195.561	430.284.600	(52.736.869)
Intangibles	36.565	274.968	(238.403)	81.057
Cuentas por pagar	2.530.442	2.501.250	29.162	9.925
Beneficios a empleados	877.485	759.405	118.080	40.147
TOTALES				(53.183.291)

(*) La diferencia temporaria de \$430.284.600, se encuentra compuesta por una renta líquida por recuperación de deducciones por \$40.451.703 y una ganancia ocasional por \$389.832.897. La renta líquida por recuperación de deducciones corresponde a la depreciación fiscal acumulada tomada como deducible en períodos anteriores, la cual se encuentra gravada a una tarifa del 34% para generar un pasivo por impuesto diferido por \$13.753.579. La ganancia ocasional corresponde al resto de la diferencia temporaria gravada a una tarifa del 10% para generar un pasivo por impuesto diferido por \$38.983.290; para un total del impuesto diferido de \$52.736.869.

Nota (q) Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos, son obligaciones presentes de la entidad, surgidos a raíz de sucesos pasados, por conceptos diferentes a los clasificados anteriormente, que a su vencimiento y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

\$ MILLONES	CONCEPTO DEL AJUSTE / RECLASIFICACIÓN
(6)	Partida que corresponde a consignaciones de cartera que están pendientes por identificar y que por tal razón, son reclasificadas al componente de deudores como un menor valor de tal (literal d).

3.4 CONCILIACION CONVERGENCIA NORMA LOCAL A NORMA INTERNACIONAL AL CIERRE DEL AÑO 2015

Los últimos estados financieros elaborados de acuerdo con los PCGA (norma local colombiana) correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2015; sin embargo para efectos fiscales las autoridades tributarias obligan la aplicación de las normas contables establecidas en el decreto 2649 de 1993 hasta el periodo fiscal 2016, a partir del periodo fiscal 2017 las NIIF tiene efecto tributario excepto por los activos y pasivos adquiridos antes de diciembre 31 de 2016, la financiación implícita, las mediciones de valor razonable, los costos de transacción en la medición del costo amortizado, las mediciones a través del otro resultado Integral, el uso del costo atribuido en la adopción por primera vez, la medición de propiedades de inversión, entre otras .

Las siguientes tablas presentan las conciliaciones al 31 de diciembre 2015:

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE 2015		
	PCGA ANTERIOR	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN	NIIF
Efectivo y equivalentes	3.195.549	81.544	3.277.093
Cuentas por cobrar	5.092.396	554.243	4.538.153
Inversiones	1.850.530	(273.336)	1.577.194
Inventarios	10.722		10.722
Activos por impuestos corrientes		28.647	28.647
Propiedad, planta y equipo	16.663.226	204.664.849	221.328.075
Propiedades de inversión		240.243.116	240.243.116
Intangibles	170.403	116.199	54.204
Otros activos	23.197	(3.197)	
Diferidos	880.263	880.263	
Valorizaciones	455.999.460	(55.999.460)	
ACTIVOS TOTALES	483.885.746	12.828.541	471.057.205
Obligaciones financieras			
Proveedores y cuentas por pagar	2.806.259	(509.854)	2.296.405
Pasivos por impuestos corrientes		1.251.121	1.251.121
Provisiones	3.412.937	11.175.986	14.588.923
Pasivo por impuestos diferidos		54.250.558	54.250.558
Corrección monetaria	1.513.799	(1.513.799)	
Otros pasivos no financieros	1.003.643	151.248	852.395
PASIVOS TOTALES	8.736.638	64.502.764	73.239.402
Capital social	205.959		205.959
Prima de emisión	148.748	(148.748)	
Superávit por valorización	455.999.460	455.999.460	
Ganancias (pérdidas) acumuladas	18.794.941	378.816.903	397.611.844
PATRIMONIO TOTAL	475.149.108	(77.331.305)	397.817.803

DETALLE	PCGA ANTERIOR	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN	NIIF
Ingresos ordinarios	23,122,957	197,332	23,320,289
Otros ingresos e ingresos financieros	4,697,562	-1,244,979	3,452,583
Ingresos diferidos por corrección monetaria	262,492	-262,492	0
Costo de ventas	-163,997	0	-163,997
Ganancia (pérdida) bruta	27,919,014	-1,310,139	26,608,875
Gastos de administración	-19,746,832	-2,209,635	-21,956,467
Depreciación y amortización	-2,394,413	1,915,436	-478,977
Variación del valor razonable instrumentos de patrimonio	0	-20,689	-20,689
Gastos financieros y otros gastos	-523,435	388,947	-134,488
Gastos por impuestos	-2,066,039	-252,349	-2,318,388
Resultado del periodo	3,188,295	-1,488,429	1,699,866

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A DICIEMBRE 2016 2015

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	A DICIEMBRE 31 DE 2016	A ENERO 1 DE 2015
Saldo en cajas	-	618.231
Saldo en cuentas corrientes y de ahorros	1.917.185	2.577.318
Saldo a través de carteras colectivas	46.038	81.544
Total	1.963.223	3.277.093
		4.419.895

El efectivo incluye los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización y se reconocen a su valor razonable, los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2016 los recursos recibidos fueron consignados en su totalidad en las cuentas de la Corporación. Mediante Directiva de Gerencia No 139 se efectuó el cierre de la caja menor de la Subgerencia Administrativa Financiera.

NOTA 5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

	A DICIEMBRE 31 DE 2016	A ENERO 1 DE 2015
Cuentas de difícil cobro	5.546.359	5.681.005
Causación de gastos por distribuir	2.718.580	2.571.696
Consignaciones sin identificar	(6.296)	(49.603)
Deterioro de cuentas por cobrar	(6.328.360)	(6.204.309)
Total	3.263.694	2.951.303
		2.651.833

Las Cuentas por Cobrar a clientes se presentan al importe recuperable, entendido como el flujo de efectivo que se espera recaudar por la operación a precios del contrato o precio de transacción. En la medición posterior, al final de cada período del que se informa, la Corporación, mide las Cuentas por cobrar al costo menos pérdidas por deterioro.

El valor de las Cuentas por Cobrar a clientes, se origina en la facturación emitida mensualmente, clasificada por conceptos y por edades en el módulo de "facturación y cartera" y contabilizadas con datos consolidados a través de interface directa.

Las cuentas por cobrar por arrendamiento de inmuebles comprenden la facturación correspondiente al canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación según los conceptos en los que está clasificado el servicio de arriendo y transferencia de servicios.

Los gastos por distribuir, representan los valores que en el periodo de análisis han sido facturadas por las respectivas empresas que nos prestan servicios públicos y de vigilancia y que aún no han sido transferidos a los comerciantes mediante la facturación mensual, se reclasifican como cuentas por cobrar pendientes de facturar. Estos valores se miden a valor razonable. Dentro de estos servicios encontramos los conceptos de energía, acueducto y alcantarillado, aseo, vigilancia y Policía; los cuales son prestados por CODENSA, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Unión Temporal Residuos Verdes, Unión Temporal SUNAP y Policía Metropolitana de Bogotá respectivamente.

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al Comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de servicios públicos.

Como control de la distribución de los valores contabilizados se realiza la conciliación mensual entre los informes emitidos por facturación y los respectivos informes contables correspondientes a esta cuenta.

El valor de las cuentas por cobrar de la Corporación, con vencimiento superior a 180 días se clasifica como cuentas de difícil cobro y se proceden a ser deterioradas en un 100%.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otras cuentas por cobrar

	A DICIEMBRE 31 DE 2016	A ENERO 1 DE 2015
Anticipos y avances	15.363.268	101.860
Cuentas por cobrar a empleados	597.051	513.152
		290.430

	A DICIEMBRE 31 DE 2016	2015	A ENERO 1 DE 2015
Depósitos para contratos y garantías	418.664	165.334	154.192
Depósitos para garantías judiciales	286.248	386.834	326.871
Pólizas pagadas por anticipado	160.394	116.811	118.101
Embargos judiciales	44.929	295.340	733.298
Otras cuentas por cobrar	13.889	7.649	2.732
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(2.732)	(2.732)	(2.732)
Total cuentas por cobrar	16.881.711	1.584.248	1.686.416

Los Anticipos y avances corresponden a los giros realizados a COVIAL por los siguientes OTROSÍ al contrato 070 :

OTROSÍ No 18. Adición al Contrato de Concesión No. 070 de 2005, cuyo objeto es la intervención de la Bodega 35 Fóomeque, con base en la licencia de construcción No. LC 15-1-0137 ejecutoriada el 24 de abril de 2015, con una vigencia de dos años y prorrogable una vez por un año más. El alcance de las obras contempla la ejecución de obras estructurales, arquitectónicas, eléctricas e hidrosanitarias, junto con el cumplimiento de los lineamientos ambientales emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. COVIAL asume los riesgos constructivos que en la intervención surjan. De acuerdo con la cláusula cuarta CORABASTOS aportó \$4.500 millones desembolsados al patrimonio autónomo FIDUDAVIVIENDA. El saldo \$ 4.902 millones se cancelará mensualmente al Concesionario en treinta y dos (32) cuotas mensuales cada una de \$150 millones y una última cuota de \$101 millones.

OTROSÍ No 19. Adición al Contrato de Concesión No 070 de 2005, por valor de \$ 4.836 millones, de acuerdo con la cláusula cuarta CORABASTOS aportó \$2.418 millones girados directamente al patrimonio autónomo COVIAL FIDUDAVIVIENDA. El saldo se descontará mensualmente como obligación a favor de Concesionario en 24 cuotas mensuales de \$ 100 millones cada una y una última de \$ 18 millones; el objeto de la obra adicional contempla: Automatización de las puertas peatonales. El alcance de las adecuaciones incluye el desarrollo de los diseños definitivos, las adecuaciones para modernizar las puertas de control del ingreso y salida peatonal, así como la adquisición, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos, software y accesorios tecnológicos de última generación necesarios para realizar un eficiente control en relación con el acceso y salida de personas, integrando su monitoreo al centro de control operativo existente.

Otros anticipos y avances:

Corresponden a valores entregados a Contratistas que posteriormente cuando se legalicen afectarán resultados. Entre los anticipos valores girados a CODENSA SA, por la suma de \$63 Millones que corresponden al 30% del valor de los diseños electrónicos de redes de media tensión de las subestaciones, redes en baja tensión en cada uno de los locales y redes de alumbrado público, para la satisfacción de la demanda actual de acuerdo a lo estipulado por el reglamento técnico de instalaciones (RETIE).

También se encuentra un anticipo girado al Consorcio Mantenimientos por la suma de \$82 Millones que corresponden al 30% del anticipo del contrato 2016055 para el cambio de la cubierta de la bodega 26, obra que se concluirá en el segundo trimestre de 2017.

Los depósitos y embargos judiciales, corresponden a retiros de recursos de las cuentas bancarias de la Corporación por autorización de autoridades legales.

El saldo de las Otras Cuentas por Cobrar corresponde al valor adeudado por incapacidades laborales pendientes de pago a la Corporación.

Las pólizas registradas como pagadas por anticipado, corresponden a las pólizas para asegurar los bienes a cargo de la entidad (inmuebles en su gran mayoría) por incendio y terremoto.

Las cuentas por cobrar a trabajadores, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, salud y educación de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo; el reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia, se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito con las tasas del mercado, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remedición de dichos activos financieros.

NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes de \$29 millones corresponden al valor del pago de lo no debido en la declaración de Renta y Complementarios del año 2013, fue presentado y aprobado el proyecto de corrección con liquidación de la Renta de la Corporación bajo el número 32241201500229 del 20 de marzo de 2015, se surtieron todos los trámites ante la DIAN, y se espera recibir este importe el 20 de febrero 2017.

NOTA 8. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Plaguicidas y fertilizantes	-	10.722	-
Total inventarios	-	10.722	-

Los costos de los inventarios reconocidos en resultados del periodo incluyen un importe de \$11 millones (2015:\$163 millones) en el rubro costos de ventas.

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	TERRENOS Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO ADMINISTRATIVO	TOTAL
Costo				
A Enero 1 de 2015	220.400.623	611.422	888.609	221.900.654
Compras y adiciones	-	-	361.521	361.521
Ventas o retiros	-	-	(91.796)	(91.796)
A diciembre 31 de 2015	220.400.623	611.422	1.158.334	222.170.379
Compras y adiciones	-	124.655	395.637	520.292
Ventas o retiros	-	-	(23.312)	(23.312)
A diciembre 31 de 2016	220.400.623	736.077	1.530.659	222.667.359
Depreciación acumulada				
A Enero 1 de 2015	-	(166.089)	(261.252)	(427.340)
Depreciación anual	(105.142)	(119.321)	(213.812)	(438.276)
Ventas o retiros	-	-	23.312	23.312
A diciembre 31 de 2015	(105.142)	(285.410)	(451.752)	(842.304)
Depreciación anual	(105.142)	(109.654)	(397.734)	(612.531)
Ventas o retiros	-	-	91.796	91.796
A diciembre 31 de 2016	(210.285)	(398.027)	(757.690)	(1.363.039)
Importe en libros				
A diciembre 31 de 2015	220.295.481	326.012	706.582	221.328.075
A diciembre 31 de 2016	220.190.338	341.013	772.969	221.304.320

Malla vial concesión covial

la Concesión COVIAL corresponde al contrato No 70 por la construcción de Malla Vial contrato a través de un contrato de concesión, en el cual el concesionario construye un activo el cual será traspasado a título gratuito a la entidad concedente, y esta a su vez tiene derecho al cobro de un peaje a la salida de la Central de abastos de Bogotá.

las Normas Internacionales de Información Financiera, tratan los hechos económicos para el concesionario, pero no para la concedente (NIIF 12 y sección 34 de la NIIF PYMES), por otro lado la NICSP32 aplicada para los activos recibidos en concesión por parte de la concedente, sin embargo las NICSP no son de aplicación por parte de Corabastos por no

tratarse de una entidad pública, ni encontrarse bajo el alcance de la normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Aplicación de la sección 34, respecto de la medición del contrato de concesión

La sección 34 y la CINIIF 12, aplica a acuerdos en los cuales una entidad del sector privado (operador) construye o mejora la infraestructura utilizada para proporcionar el servicio público y que opera y mantiene esa infraestructura durante un periodo de tiempo especificado.

La entidad no puede medir el contrato de concesión, por las siguientes razones:

CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	VERIFICACIÓN	CRITERIO DE VERIFICACIÓN
El activo se refiere a una infraestructura de servicio público.	NO	Se refiere a una carretera(malla vial) dentro de la central de abastos de Bogotá, la cual puede considerarse una infraestructura privada (malla vial interna)
Existe un acuerdo por escrito.	SI	Si, existe un contrato firmado entre las partes. CONTRATO 070
La concedente es una entidad del sector público y el operador es una entidad del sector privado.	NO	La concedente es Corabastos, quien no se considera como una entidad del sector público. El operador (Covial) es una entidad del sector privado.
La entidad operadora es responsable de al menos una parte de la gestión de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa simplemente como un agente por cuenta de la concedente.	SI	El operador de la concesión es responsable de construir la infraestructura (malla vial), de prestar un servicio de mantenimiento y de operar el peaje sobre la salida de la Central.
El contrato establece los precios iniciales que debe recaudar el operador y regula las revisiones de precios durante el periodo de la concesión.	SI	El contrato establece la remuneración que recibe el operador, y se garantiza al concesionario que este pueda recuperar su inversión.
La entidad está obligada a entregar la infraestructura a la concedente en unas condiciones específicas al final del periodo del acuerdo, sin contraprestación o con una contraprestación pequeña.	SI	La operadora (Covial) debe devolver la infraestructura a la concedente una vez se ha cumplido el plazo de la concesión, sin contraprestación alguna, excepto que no se haya alcanzado el nivel recuperación de la inversión.
La concedente regula o controla, que servicios debe proporcionar la entidad con la infraestructura, a quien debe proporcionarlos y a qué precio.	SI	El contrato de concesión regula los servicios que debe proporcionar el operador, a quien debe prestarlos y los precios que debe cobrar por lo anterior a través de los peajes.
El contrato de concesión tiene una fecha de tiempo pactada, o es por toda la vida útil del activo.	SI	El plazo del contrato inicial 23 feb 2026.Plazo con Otros 23 de feb 2035 La vida útil del bien concesionado es de 30 años.

De acuerdo a lo anterior se concluye que el acuerdo de concesión, no se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 y la sección 34 de NIIF PYMES, teniendo en cuenta que:

- Corabastos no es una entidad del sector gubernamental; y
- La infraestructura concesionada, nos e considera como una infraestructura de servicio público.

El párrafo 9 de la CINIIF 12, especifica lo siguiente:

"Esta Interpretación no aborda la contabilización a llevar a cabo por las entidades concedentes".

Ahora bien, para establecer una política contable cuando, las Normas de Información Financiera, no abarcan un tema a ser tratado, debe seguirse lo expuesto por la sección 10, párrafos 4 al 6:

"Si esta Norma no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que

dé lugar a información que sea: (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros: (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad; (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal; (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos; (iv) sean prudentes; y (v) estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente: (a) requerimientos y guías establecidos en esta Norma que traten cuestiones similares y relacionadas; y (b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas”.

De acuerdo con lo anterior, la sección 2, especifica lo siguiente respecto de los activos:

“Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición”.

Respecto del registro contable de los activos construidos por el operador y consistentes en una malla vial, en la central de abastos de Bogotá, se puede concluir que la entidad se ve beneficiada por la infraestructura, pero los beneficios de su utilización corresponden al concesionario, quien es quien recauda los beneficios que presta la infraestructura vial.

Sin embargo la entidad considera que la malla vial es un recurso que no es controlado por la entidad, debido que no puede vender dicha infraestructura, que los derechos sobre la malla vial se entregaron mediante escritura pública a la entidad concedente, la cual debe reintegrarla a la entidad cuando esta obtenga la recuperación de la inversión en dicha MALLA VIAL.

Por otro lado la NICSP 32 trata el tema de acuerdo de concesión de servicios: la concedente, sin embargo esta aplica exclusivamente para entidades del sector público, y como se mencionó anteriormente Corabastos no corresponde con esta definición.

De acuerdo con lo anterior Corabastos decidió no reconocer un activo por los activos construidos por el concesionario (Covial), ni registrar el pasivo correspondiente al pasivo financiero o al ingreso diferido, según el caso, debido que es bastante probable que no exista obligación de pago al concesionario para restituir la propiedad al final del contrato y aún no se estima que se trate de un contrato oneroso, que pueda traer obligaciones presentes de entregar efectivo al contratista.

Si el contrato en el futuro cumpliera la definición de contrato oneroso, según la define la sección 21:

Un contrato de carácter oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán el costo neto menor por resolver el mismo, lo que es el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas procedentes de su incumplimiento. Lo anterior ocurriría cuando Corabastos estuviere requerida contractualmente, en virtud del contrato de concesión, a efectuar pagos al concesionario, por este no haber alcanzado la recuperación de la inversión o cuando el tráfico de peaje sea inferior a unos valores especificados contractualmente.

El contrato corresponde a la construcción de la malla vial y el monto del contrato asciende a la suma de (\$342.000.000.000) a precios de 31 de diciembre de 2004.

El contrato de concesión contempla que en el evento en que Corabastos no permita el cobro del peaje según lo previsto en este contrato u obligue al concesionario a revisar las tarifas o aumentarlas en un porcentaje menor Corabastos, deberá reconocer al concesionario la diferencia correspondiente entre los ingresos que hubiera percibido el concesionario, en condiciones normales como resultado del tráfico del periodo.

NOTA 10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	ADICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Saldo inicial	240.243.116	240.006.848	-
Compras y adiciones	68.000	236.269	240.006.848
Saldo final	240.311.116	240.243.116	240.006.848

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales se reciben ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

Para la vigencia 2016 las propiedades de inversión no fueron objeto de actualización del valor razonable, debido que se estima que no existan cambios significativos en su valor.

El valor razonable fue determinado mediante tasación independiente contratada con la sociedad Borrero Ochoa y Asociados Ltda de reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, efectuado en julio de 2015, para su estimación se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de mercado a la fecha para predios similares, para los terrenos se tuvo en cuenta la oferta de bodegas en el sector y para las edificaciones se utilizó el método de sustracción.

NOTA 11. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE 2015
	2016	2015	
Saldo inicial	54.204	36.566	-
Compras y adiciones	6.520	30.230	359.047
Amortizaciones del periodo	(21.199)	(12.592)	(322.481)
Saldo final	39.525	54.204	36.566

Los intangibles mantenidos por la entidad corresponden a programas informáticos, los cuales se amortizan por un período de cinco años por el método de la línea recta.

NOTA 12. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden por el valor de adquisición y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable, si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE 2015
	2016	2015	
Inversiones medidas a valor razonable			
Bolsa Mercantil de Colombia SA	238.841	255.879	276.569
Total	238.841	255.879	276.569
Inversiones medidas al costo			
Banco Agrario de Colombia S.A	10	10	10
Terminal de Transporte S.A.(Bogotá)	1.319.108	1.319.108	1.210.374

Central de Abastos de Bucaramanga	282	282	282
Central de Abastos de Cúcuta SA	100	100	100
Gran Central de Abastos del Caribe	1.815	1.815	1.815
Total	1.321.315	1.321.315	1.212.581
Total activos financieros	1.560.156	1.577.194	1.489.150

Las participaciones accionarias de CORABASTOS a diciembre 31 de 2016, son las siguientes:

	No. DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
Bolsa Mercantil de Colombia SA	304.256	0,51%
Banco Agrario de Colombia S.A	1	0,00%
Terminal de Transporte S.A.(Bogotá)	131.910.816	5,50%
Central de Abastos de Bucaramanga SA	2.818	0,01%
Central de Abastos de Cúcuta SA	10	0,00%
Gran Central de Abastos del Caribe SA	1.815	0,07%

Las acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia cotizan en la bolsa de valores de Colombia, a 31 de diciembre de 2016 su valor comercial era de \$785 pesos.

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE 2015
	2016	2015	2015
Banco AV Villas Crédito No 1610-6	1.125.000	-	-
Banco AV Villas Crédito No 70564	608.875	-	-
Otros préstamos bancarios	-	-	346.135
Banco de Occidente No 1351			1.237.015
Arriendo Financiero Leasing 13738	42.000	-	-
Total pasivos financieros corrientes	1.775.875	-	1.583.150
Banco AV Villas Crédito No 1610-6	2.278.225	-	-
Otros préstamos bancarios			47.642
Banco AV Villas Crédito No 70564	1.224.928	-	-
Arriendo Financiero Leasing 13738	105.257	-	-
Total pasivos financieros no corrientes	3.608.410	-	47.642
Total pasivos financieros	5.384.285	-	1.630.792

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados a través del flujo generado por la participación en el contrato de concesión No.070 de 2005.

Los intereses a pagar por los préstamos bancarios corresponde a las siguientes tasas: el crédito por \$4.500 millones con el Banco AV Villas al DTF + 4.5 puntos y el crédito por \$2.418 millones al IBR + 4 puntos a 48 meses de plazo, y con Banco Finandina (modalidad de leasing financiero) por \$210 millones al 13,76% en un plazo de 60 meses.

NOTA 14. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Proveedores de mantenimiento	610.149	54.092	453.263
Servicios públicos domiciliarios	2.189	496.103	374.198
Otros proveedores y prestadores de servicios	231.458	349.558	1.702.981
Total	843.796	899.753	2.530.442

A la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes de pago por parte de la compañía.

NOTA 15. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes comprenden los valores a pagar por concepto de los siguientes impuestos:

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Impuesto de renta y complementarios	766.471	1.251.121	832421
Impuesto sobre la venta por pagar	322.966	255.382	290.222
Impuesto predial por pagar	-	-	1.777.815
Impuesto de industria y comercio por pagar	30.814	29.780	29.192
Impuesto a la Riqueza			219.443
Total	1.120.251	1.536.283	3.149.093

Mediante la Ley 1739 de 2014, se expedieron nuevas normas en materia tributaria que entraron en vigencia a partir de enero 1 de 2015. Esta reforma contiene normas relacionadas con la creación del impuesto a la riqueza por los períodos gravables 2015, 2016 y 2017 (para las personas jurídicas) el cual grava la posesión de riqueza superior a \$1.000 millones

de pesos a enero 1 de 2015, la tarifa marginal aplicable será del 1.15%, 1% y 0.40% respectivamente.

Para el año gravable 2016 el impuesto a la riqueza fue de \$187 millones.

NOTA 16. PASIVO BENEFICIOS A EMPLEADOS

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Salarios por Pagar	0	1.101	1.207
Cesantías Consolidadas	499.124	453.217	417.549
Intereses sobre Cesantías	58.635	50.390	48.483
Vacaciones Consolidadas	279.374	262.282	201.197
Prestaciones extralegales	490.002	229.761	206.517
Retenciones y Aportes de nómina	0	25.081	2.532
Total	1.327.135	1.021.832	877.485

El pasivo por prestaciones extralegales corresponde a la contabilización del quinquenio y la bonificación por pensión.

Prima de Antigüedad.- La Corporación dará una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados.- Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación, tendrá derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cinco y medio (5.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
Para costos y gastos	452.989	-	-
Otras provisiones	162.122	118.394	277.848
Demandas laborales	132.270	-	267.000
Demandas civiles	80.000	1.588.962	1.104.710
Demandas administrativas	15.178.961	12.881.567	11.266.040
Total provisiones	16.006.342	14.588.923	12.915.598

La conciliación de las provisiones se encuentra discriminada de la siguiente manera:

	SALDO A 2015	ADICIONES	REVERSIONES	SALDO FINAL
Para costos y gastos	-	452.989	-	452.989
Otras provisiones	118.394	43.728	-	162.122
Demandas laborales	-	132.270	-	132.270
Demandas civiles	1.588.962	-	(1.508.962)	80.000
Demandas administrativas	12.881.567	2.297.394	-	15.178.961
Total provisiones	14.588.923	2.926.381	(1.508.962)	16.006.342

Se reconoce una provisión cuando CORABASTOS tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que CORABASTOS deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

- Las demandas laborales corresponden a las interpuestas por Guillermo León Ramírez y Luis Fernando Quintero Facundo.
- La demanda civil corresponde al Sr. Rubén Darío Arias.
- El valor estimado para impuesto predial corresponde a los predios de María Paz.

NOTA 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	A DICIEMBRE 31 DE		A ENERO 1 DE
	2016	2015	2015
ACREEDORES VARIOS			
CONCESION COVIAL-OTROSI 15/2014	5,225,841		593,974
TOTAL ACREEDORES VARIOS	5,225,841		593,974
RETENCIONES A PROVEEDORES			
RETENCIONES EN LA FUENTE	62,532	77,103	58,309
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	5,837	7,531	4,364
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	3,942	5,024	3,686
TOTAL RETENCIONES A PROVEEDORES	72,311	89,657	66,359
DEPÓSITOS RECIBIDOS			
Recaudo manual cartera NC	817		
Depósito en Venta de Activos fijos	157,088	157,088	157,238
X 3RO RECAUDO MANUAL DE CAJA	1,504	2,064	
TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	159,410	159,152	157,238
MANEJO DE BIENES	705,673	552,168	496,062
Valores Recibidos para Terceros			
Conalco	16,191	16,605	22,247
Fedeuplazas	17,609	18,157	29,526
Aniversario Bodega popular	24,895	106,312	22,624
TOTAL Valores Recibidos para Terceros	58,695	141,074	74,397
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	6,221,930	942,052	1,388,031

Los Depósitos para venta de activos fijos corresponden a valores recibidos de personas que invadieron los lotes de María Paz de propiedad de CORABASTOS.

NOTA 19. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos corresponden a efectos tributarios sobre las ganancias o deducciones futuras esperadas en relación con:

- Las diferencias por el deterioro de las cuentas por cobrar.
- Las diferencias en la causación de gastos por distribuir a los arrendatarios de la entidad.
- La diferencias en valoración de propiedad, planta y equipo, al tomar como costo atribuido una revaluación según norma anterior (PCGA) y su correspondiente depreciación.
- La diferencia generada por la depreciación de propiedades de inversión en temas fiscales, pero no contables.
- Los pasivos por impuestos de industria y comercio, aportes parafiscales y seguridad social, que no será deducible fiscalmente hasta que se cancelen, pero que ya ha sido reconocida como un gasto al medir la ganancia del año.

La entidad no ha reconocido una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas.

Por los años gravables 2016 y 2015, la tarifa aplicable al impuesto diferido es del 34%, y para el caso de terrenos y alguna porción de las edificaciones se tomó el 10% correspondiente a la ganancia ocasional.

Los activos por impuestos diferidos generados, así como los pasivos por impuestos diferidos por impuesto de renta y renta para la equidad CREE, se relacionan con el impuesto a las ganancias de la misma jurisdicción, y la legislación permite su compensación a partir del año 2017. Por ello, se han compensado en el estado de situación financiera.

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Deterioro de cuentas por cobrar	304.036	187.973
Cuentas por cobrar estimadas	(924.317)	(874.377)
Propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	(53.218.616)	(53.809.619)
Reconocimiento malla vial	173.265	148.611
Intangibles	48.251	39.508
Pasivos deducibles cuando sean cancelados	104.669	57.346
Total impuesto diferido	(53.512.713)	(54.250.558)
Saldo inicial	(54.250.558)	(53.183.291)
Resultado por variación del impuesto diferido	737.845	(1.067.267)

NOTA 20. PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., está conformada por el Sector Oficial en 47,92%, Sector Privado en 52,08%.

De conformidad con el acta de asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido Cámara de Comercio de Bogotá el número de acciones autorizadas son tres millones (3.000.000) de acciones con valor nominal de \$100 (cien pesos).

	VALOR	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL SUSCRITO	\$205.959.200	2.059.592	\$100.00
CAPITAL PAGADO	\$205.959.200	2.059.592	\$100.00

Capital Suscrito y Pagado

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a:

Conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo:

En este punto es importante mencionar que la Corporación en la actualidad presenta una diferencia accionaria que se describe a continuación:

- La Contraloría General de la República en informe auditor de 2003 evidencia que la sociedad presenta una diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en Cámara de Comercio y las registradas en el libro de accionistas.
- La Superintendencia de Sociedades en el año 2003 resuelve someter a control a CORABASTOS, y una de las razones esgrimidas en el acto administrativo es justamente la diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en la Cámara de comercio y las registradas en el libro de accionistas
- La Revisoría Fiscal de CORABASTOS de conformidad con el informe auditor de la Contraloría General de la Republica y la decisión de la Superintendencia de sociedades, decide incluir la siguiente Salvedad "En el libro de Registro de Accionistas de la Corporación de abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS" a 31 de diciembre de 2010, continúa presentándose una diferencia de 11.213 acciones en dicho libro.". salvedad que se ha mantenido en los dictámenes de final de ejercicio fiscal de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.
- La actual Administración de CORABASTOS consiente de las graves implicaciones legales y financieras generadas por la diferencia accionaria, adopta medidas de control al proceso de enajenación de acciones entre otras dispuso que la oficina de control interno adelantara una auditoría, a fin de revisar la trazabilidad de cada una de las 2.077.192 acciones que se encuentran registradas en los libros de accionistas. De este examen se estableció una diferencia accionaria de 17.600 acciones.

La administración puso en conocimiento de los entes de control dicha diferencia, brindo orientación a los demás afectados para presentar las denuncias correspondientes ante la fiscalía general de la nación, proceso que hoy se encuentra unificado y en el cual CORABASTOS se ha hecho parte como víctima; frente a los hechos denunciados, la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de la investigación correspondiente y dada la complejidad

que tiene la evaluación y seguimiento respecto de la trazabilidad en el proceso de emisión y transferencia de los títulos accionarios solicitó a la Corporación la contratación de una auditoria forense, la cual fue contratada por la gerencia general previa autorización de la junta directiva en razón de la cuantías de la experticia y que se adelantó en el segundo semestre de 2016, finalizando en febrero de 2017; informe que por tener cadena de custodia, el contratista debe efectuar la entrega directamente al fiscal del caso, quien previo análisis autorizará a CORABASTOS la revisión de su contenido y revelaciones, a efectos que la sociedad pueda solicitar su aclaración, ampliación o corrección, como parte del debate probatorio y de las conclusiones correspondientes que serán llevadas al juez a quien corresponderá emitir la sentencia correspondiente, en la cual se determinará el procedimiento a seguir por parte de CORABASTOS en relación con las personas afectadas, así como del manejo contable y financiero para dejar saneada esta diferencia.

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación las acciones de la Sociedad se dividen en dos (2) clases: **Acciones de la clase "A"** que son las que suscriben las Entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y, **Acciones clase "B"** Las que suscriben los Particulares.

Acciones en reserva:

Las acciones en reserva son novecientas cuarenta mil cuatrocientas ocho (940.408).

La colocación de acciones que se encuentran en reserva corresponde a la Junta Directiva de conformidad con el Artículo 7 de los Estatutos de la corporación que indica:

"Las acciones que quedan en reserva en el momento de la constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDAD, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo".

Reserva legal

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los

accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Actualmente la compañía ya ha constituido el 50% de la reserva legal que establece la legislación, por un valor de \$103 millones de pesos.

NOTA 21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Venta de fertilizantes	11.200	172.144
Participación contrato de concesión COVIAL	7.931.650	7.443.579
Arrendamientos de inmuebles	14.240.406	13.228.985
Otras actividades inmobiliarias	2.777.774	2.458.396
Otros arrendamientos	24.446	17.185
Total	24.985.476	23.320.289

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada genere un aumento en el patrimonio, que no se relaciona con los aportes de los propietarios de ese patrimonio.

La administración en desarrollo de su objeto social y dando aplicación a las políticas agropecuarias del Ministerio de Agricultura desde el año 2015 e inicios de 2016, realizó la venta de fertilizante a los productores agropecuarios que realizan operaciones comerciales en la Corporación, con el fin de mejorar la regularidad y calidad del abastecimiento, así como la competitividad a través de un mejor precio en los insumos, para lo cual se realizó intermediación con VECOL SA logrando una comercialización de 135 toneladas del mencionado insumo.

La participación en Contrato 070 COVIAL que genera ingresos diarios de rodamiento presenta un incremento de \$488 millones equivalentes al 6,76% respecto al ingreso acumulado por este concepto a diciembre 31 de 2016.

NOTA 22. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Costo de fertilizantes	10.722	163.997

NOTA 23. GASTOS DE OPERACIÓN

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Gastos de personal	5.623.068	5.104.484
Otros servicios	3.518.295	4.024.130
Mantenimientos y reparaciones	2.820.975	2.451.458
Impuesto predial	2.408.806	2.728.711
Honorarios	2.331.122	1.279.774
Provisiones por demandas	996.153	1.080.646
Otros impuestos	681.547	256.652
Depreciaciones	612.530	438.275
Servicios públicos domiciliario	449.563	296.657
Seguros	400.003	400.259
Deterioro de cuentas por cobrar	242.751	1.082.248
Gravamen a los movimientos financieros	219.360	183.036
Gastos de representación	208.898	223.381
Gastos de papelería y aseo de la oficina	193.971	132.102
Arrendamientos	150.300	128.556
Contribuciones y afiliaciones	138.274	98.091
Amortizaciones de intangibles	49.572	40.701
Multas y sanciones	30.599	1.120.751
Gastos legales	16.475	6.016
Gastos de viaje	16.287	80.818
Gastos bancarios	9.629	11.764
Diversos	400.589	1.266.934
Total gastos de operación	21.518.767	22.435.444

NOTA 24 OTROS INGRESOS.

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Venta de chatarra	560	-
Utilidad en venta de equipos	-	2.232
Dividendos	1.388	219.287
Recuperaciones	129.035	853.593
Indemnizaciones	44.340	19.900
De vigencias anteriores	279.383	1.153.228
Multas y recargos	263.931	175.264
Diversos	19.403	291.109
Comisiones	9.903	10.645
Total otros ingresos	747.943	2.725.258

NOTA 25. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Pérdida en venta de equipos	1.494	11.106

NOTA 26. OTROS GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Corresponden a las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio comparados con cambios en resultados de la inversión, cuando este puede ser medido de forma fiable y corresponde a las acciones mantenidas por la entidad de la Bolsa Mercantil de Colombia SA.

NOTA 27. INGRESOS FINANCIEROS

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Intereses sobre arrendamientos	450.470	627.512
Intereses sobre depósitos	99.288	58.325
Intereses a trabajadores	53.812	41.488
Total ingresos financieros	603.570	727.325

NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle a diciembre 31:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Intereses por préstamos	562.341	56.730
Intereses por contratos de arrendamiento financiero	8.382	9.320
Otros intereses	26.276	33.389
Intereses por contratos de arrendamiento financiero	32.625	23.943
Total gastos financieros	629.624	123.382

NOTA 29. RESULTADO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias se calcula por el año 2016 a una tarifa del 34% más una sobretasa del 6% sobre el exceso de \$800 millones de la renta líquida (2015: 34% más una sobretasa del 5% sobre el exceso de \$800 millones de la renta líquida) tomando como base la renta líquida depurada (ingresos fiscales, menos ingresos no constitutivos de renta y rentas exentas y costos y deducciones aceptados fiscalmente) estimada para el año.

El gasto de \$1.850 millones por impuesto corriente a las ganancias del año 2016 (2015: \$1.251 millones) difiere del importe que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 34% más la sobretasa del impuesto sobre la renta a la equidad CREE (en 2016 y en 2015) a la ganancia antes de impuestos porque, según la legislación fiscal Colombiana, los gastos por gravámenes a los movimientos financieros, el deterioro de las cuenta por cobrar, intereses moratorios, sanciones y multas, y gastos por provisiones no son deducibles fiscalmente en su totalidad; también algunos gastos como los aportes parafiscales, los aportes a la seguridad social y el impuesto de industria y comercio, tan solo son deducibles los efectivamente pagados y no los causados contablemente; también sucede con algunos ingresos que no tienen efectos tributarios, tal como los dividendos recibidos no gravados en cabeza del accionista y algunas recuperaciones de gastos que no fueron solicitadas fiscalmente como deducibles en periodos fiscales anteriores.

La firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta se da para los contribuyentes en el término de dos años en forma general (a partir del año 2017 se amplía el plazo a tres años), durante ese lapso de tiempo pueden ser revisadas por las autoridades tributarias, a partir de la fecha de presentación. Sin embargo, la administración de la entidad no estima un alto riesgo en el evento que se llegara a efectuar una auditoria por parte de las entidades tributarias competentes.

La estimación del saldo por impuesto a las ganancias por el impuesto de renta e impuesto a la renta para la equidad "CREE", fue calculada por el sistema de renta ordinaria y sobre la base de la depuración de ingresos, costos y gastos por los períodos gravables 2016 y 2015, estableciendo la renta líquida gravable a la cual se aplica la tarifa oficial del 25% para el impuesto de renta, y la tarifa del 9% para el impuesto de renta a la equidad "CREE" por el año gravable 2016 y 2015, más una sobretasa sobre el exceso de los primeros \$800 millones a una tasa del 6% para el año 2016 (por el año 2015 de 5%).

El pasivo por impuesto corriente de renta e impuesto de renta a la equidad "CREE" del periodo corriente fue compensado con los saldos a favor de periodos anteriores y las retenciones en la fuente a favor de la entidad, lo anterior generó un saldo a pagar en el impuesto de renta el cual se presenta en los estados financieros como un pasivo por impuesto corriente; para el impuesto de renta para la equidad "CREE" se generó un saldo a favor el cual se presenta en los estados financieros como activo por impuesto corriente.

Mediante la Ley 1739 de 2014, se expidieron nuevas normas en materia tributaria que entraron en vigencia a partir de enero 1 de 2015. Esta reforma contiene normas relacionadas con la creación del impuesto a la riqueza por los períodos gravables 2015, 2016 y 2017 (para las personas jurídicas) el cual grava la posesión de riqueza superior a \$1.000 millones de pesos a enero 1 de 2015, la tarifa marginal aplicable a la sociedad será del 1.15%, 1% y 0.40% respectivamente, sobre una base gravable proyectada de \$42.073 millones. Se realizan cambios en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, estableciendo como tarifa definitiva el 9% y creando una sobretasa adicional para contribuyentes con bases gravables superiores a \$800 millones por los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 con una tarifa del 5%, 6%, 8% y 9% respectivamente. Se establece el procedimiento para realizar los descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior respecto del impuesto de renta y el impuesto de renta para la equidad CREE. Se crea el impuesto voluntario de normalización tributaria por los años gravables 2015, 2016 y 2017 aplicable a los contribuyentes que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes

Mediante la Ley 1819 de 2016, se expidieron nuevas normas en materia tributaria que entrarán en vigencia a partir de enero 1 de 2017. Un resumen de los nuevos cambios aplicables, incluye la eliminación del impuesto sobre la renta a la equidad CREE (del 9%) y un incremento de la tarifa del Impuesto sobre la renta para sociedades de un 25% a un 34% (a partir del 2018 del 33%), la sobretasa del impuesto de renta para la equidad CREE pasa a una sobretasa del impuesto sobre la renta y se reduce del 8% por el año 2017 y 9% por el año 2018 a una tarifa del 5% y 4% respectivamente. La nueva reforma también trae incrementos en la renta presuntiva de las sociedades al pasar del 3% del patrimonio líquido del año anterior al 3.5% a partir del año 2017. También la reforma tributaria establece como base para la depuración de ingresos, costos y gastos y activos y pasivos, los nuevos marcos de información financiera establecidos por el gobierno nacional (NIIF y NIIF PYMES) cuando la norma tributaria los remita expresamente o cuando no exista regulación fiscal al respecto.

El gasto del impuesto de renta corriente y diferido a diciembre 31, se compone de lo siguiente:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Impuesto corriente por renta	1.143.838	975.497
Impuesto corriente por renta CREE	635.212	275.624
Impuesto diferido por renta	(737.845)	1.067.267
Resultado por impuesto a las ganancias	1.041.205	2.318.388

La depuración del impuesto sobre la renta y renta para la equidad CREE ha sido calculado teniendo en cuenta la siguiente depuración:

	A DICIEMBRE 31 DE	
	2016	2015
Utilidad antes de impuestos	4.151.004	3.623.305
Más: Gastos no deducibles	5.196.150	4.614.158
Menos: Ingresos que no tiene efecto fiscal	(4.772.012)	(4.989.463)
Renta Líquida (A)	4.575.142	3.248.000
Renta Presuntiva (B)	707.616	663.766
Renta Líquida Gravable (mayor entre A y B)	4.575.142	3.248.000
Menos rentas exentas	-	-
Renta Líquida Gravable	4.575.142	3.248.000
Gasto por Impuesto de Renta	1.779.050	1.251.122
Tasa efectiva de tributación	42,86%	34,53%

NOTA 30. HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A continuación se presentan los hechos jurídicos que constituyen riesgo financiero para la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. y respecto de los cuales la defensa jurídica ejercida por la administración para proteger los intereses patrimoniales de la sociedad, han permitido tener un adecuado control y reducir las probabilidades de materialización de ta-

les riesgos; razón por la cual no hacen necesaria la provisión de recursos, dado que se trata de contingencias inciertas o respecto de las cuales sus actores no han aportado pruebas que puedan sustentar una eventual condena en contra de CORABASTOS.

Saneamiento inmobiliario de los lotes ubicados en el barrio maría paz:

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de Octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEÓ del predio María Paz, distribuido en 74 Manzanas, 2.124 Lotes: 2.084 Residenciales entre los que se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m² (al cual se le asignó la matrícula inmobiliaria 50S-40356181), 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde.

Los Accionistas de CORABASTOS en Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de agosto de 2003, autorizaron a la Administración adelantar una estrategia de recuperación financiera que incluyó la venta de activos que la Corporación no utilizaba en desarrollo de su objeto social, dentro de ellos los terrenos ubicados en el Barrio María Paz de la Ciudad de Bogotá; plan de recuperación económica que no operó por cuanto el valor de cada uno de los predios no podía y no puede venderse por un valor inferior al comercial vigente al momento de transferirse el título de dominio.

De la titularidad sobre los 2.084 lotes, con anterioridad al 23 de marzo de 2012, CORABASTOS transfirió en venta 38 lotes y perdió por prescripción adquisitiva de dominio 165 lotes que fueron titulados a nombre de los ocupantes que promovieron las acciones correspondientes; con posterioridad al 23 de marzo de 2.012 la Corporación ha realizado una defensa jurídica efectiva que ha impedido el que se obtengan más sentencias de prescripción adquisitiva de dominio en favor de los ocupantes y ha obtenido fallo favorable en todos aquellos casos en que los ocupantes iniciaron acciones tendientes a lograr la titulación a su favor, razón por la cual respecto de los 1.881 lotes propiedad de CORABASTOS ubicados en el barrio María Paz, la Gerencia General procedió a proponer a la administración distrital el desarrollo de un plan de saneamiento inmobiliario de estos predios que incluye:

- Establecer el monto real de la deuda predial que tiene cada inmueble a la fecha.

Actualmente la Secretaría de Hacienda Distrital, está en el trámite para radicar ante el Concejo de Bogotá D.C., Proyecto de Acuerdo por medio del cual se condonarán intereses y se fijaran facilidades de pago a los morosos de impuesto predial. A este plan de beneficios la

Corporación puede acogerse con lo cual lograría una reducción en la provisión que se estimó por los años 2014, 2015 y 2016.

- Realizar la Actualización del Avalúo Comercial de cada uno de los 1.881 Lotes.
- En desarrollo del proceso que se viene adelantando para el saneamiento inmobiliario, la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Caja de Vivienda Popular, adelanta la Caracterización de las construcciones existentes en cada uno de los lotes del Barrio María Paz así a efectos de determinar que personas podrían ser beneficiarias del proyecto de titulación gratuito que adelantaría la Alcaldía, como consecuencia de la figura de dación en pago, en virtud de la cual CORABASTOS le transferiría la propiedad al Distrito Capital. En relación con los ocupantes de los predios respecto de los cuales la Caja de Vivienda Popular considera que no opera la titulación gratuita, deberán asumir el costo por el 100% del avalúo comercial vigente al momento de la venta.
- Determinar la tarifa a cobrar por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital con base en el uso del inmueble.
- Aplicar la figura de la DACIÓN EN PAGO, en virtud de la cual conocido el monto de la deuda por impuesto predial con el Distrito así como el valor de cada uno de los inmuebles de cuyo derecho de dominio es titular CORABASTOS, realizar la titulación en favor del Distrito del número de lotes que sumen el 100% del valor de la deuda predial, quedando CORABASTOS a paz y salvo por dicho concepto, para realizar la venta de los lotes restantes a cada uno de los ocupantes.

Desenglobe y Titulación del lote Manzana 8:

Respecto del predio conocido como "manzana 8", la oficina Jurídica realizó el análisis correspondiente al fallo emitido dentro de la Acción Popular iniciada por el Abogado Efraín Forero en 2006 y de la cual emitió fallo el Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, que fue apelado por CORABASTOS y objeto de tutela, confirmándose la afectación vial impuesta por la Secretaría de Planeación Distrital como cesión obligatoria a título gratuito en favor de Bogotá D.C.

Conforme lo anterior, se trató ante la Junta Directiva de CORABASTOS un primer Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se autorizó al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, para que previa autorización de la Superintendencia de Sociedades, efectué el proceso de desenglobe y escrituración a título gratuito a favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias por

afectación vial de este predio.

En relación con el saneamiento de la titularidad sobre la parte de terreno del Lote "Manzana 8" no sujeto a afectación vial, la Gerencia General de CORABASTOS, inicio diálogos con los ocupantes de este predio para conocer su interés de pagar el 100% del valor del avalúo comercial, recibiendo propuesta formal para adquirir el título de propiedad del lote por el valor del avalúo comercial vigente, por lo cual se procedió a presentar a la Junta Directiva de CORABASTOS el segundo Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para que de conformidad con el marco legal vigente y previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades, realice la venta del predio denominado manzana 8 cuya área es de 3.490,25 metros cuadrados".

En relación con este segundo proyecto de acuerdo, la Honorable Junta Directiva, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Desarrollo Económico De la Alcaldía Distrital de Bogotá así como también a petición Dr. Julián Murcia delegado del Ministerio de Agricultura y Presidente de la Junta Directiva, se ha solicitado a la Superintendencia de Sociedades pronunciamiento previo respecto de que si es viable la venta directa en favor de los ocupantes de dicho lote, y si es viable jurídicamente que los recursos obtenidos de la venta puedan destinarse a la elaboración, trámite de aprobación e implementación del Plan de regularización y manejo que con urgencia requiere la Corporación para iniciar el proceso de modernización y reglamentación operativa de la central de Abastos de Bogotá o si la destinación de dichos recursos tiene alguna limitación.

Union temporal corapark

17 DE AGOSTO DE 2007, El Señor GILBERTO CHARRY HERNANDEZ presenta en nombre de la Unión Temporal CORAPARK al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá, propuesta para: "Desarrollo del Proyecto Edificio de Parqueaderos, Bodegas para productos Hidrobiológicos Continentales y Espacios Recreativos".

13 DE SEPTIEMBRE DE 2007, Se crea la Unión Temporal CORAPARK, integrada por las sociedades: VISICOL S.A. con el 80% y FORMALUM INGENIERÍA LTDA 20%.

El 11 DE OCTUBRE DE 2007 mediante DIRECTIVA DE GERENCIA No. 081, se acepta la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK para arrendar el predio "EDIFICIO DE PARQUEADEROS", con base en la cual se adjudica y suscribe contrato de arrendamiento con el siguiente Objeto: EL ARRENDADOR le entrega al ARRENDATARIO a título de

arrendamiento el área ubicada en el sector del costado oriental de la Corporación, conformado parte por el lote denominado parqueadero No. 03 y parte por una zona arborizada; con un área 8.671,16 m² y autoriza expresamente al arrendatario a desarrollar, por su cuenta y riesgo, el proyecto del plan de inversión y desarrollo del predio antes mencionado.

Sin haberse ejecutado el objeto contractual pactado entre CORABASTOS y la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK, producto de las CESIONES realizadas por las empresas VISICOL S.A. y FORMALUM INGENIERÍA LTDA que constituyeron LA UNIÓN TEMPORAL, el 22 DE JULIO DE 2008 LA UNIÓN TEMPORAL registra una nueva composición siendo sus nuevos integrantes: FIRSTONE HOLDING & TRADING INC con el 35% y OGE DRILLING & INVESMENT LTDA con el 65%.

Sin haberse ejecutado el objeto contractual pactado entre CORABASTOS y la UNIÓN TEMPORAL CORAPAK, producto de las CESIONES realizadas por las empresas FIRSTONE HOLDING & TRADING INC y OGE DRILLING & INVESMENT LTDA, el 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 LA UNIÓN TEMPORAL registra una nueva composición siendo sus nuevos integrantes: NUEVAS PLAZAS DE COLOMBIA S. A. S. con el 65% y PARK CAPITAL INVESMENT S. A. con el 35%.

El 23 de octubre de 2009, sin haberse ejecutado el objeto contractual pactado entre CORABASTOS y la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK, se suscribió el OTROSI No. 1 a través del cual se modificó el Objeto del Contrato, pactándose como nuevo objeto contractual el siguiente: "El arrendador le entrega al arrendatario a título de arrendamiento en concesión un área 8.671.16 mts² y autoriza expresamente al arrendatario a desarrollar por su cuenta y riesgo, el proyecto del plan de inversión y desarrollo del predio antes mencionado, consistente en la construcción, comercialización y administración del edificio de aprox. 950 parqueaderos comerciales, 112 locales comerciales y 60 oficinas para la explotación, comercialización, uso, goce y operación, organización y comercialización"; adicionalmente se modificaron las siguientes cláusulas del contrato: TERCERA: Descripción del proyecto; CUARTA: Duración y vigencia (15 años contados a partir del inicio de la construcción del proyecto a partir del otorgamiento de la Licencia de construcción) incluyendo adicionalmente un Parágrafo: Pago por terminación anticipada; QUINTA: destinación; SEXTA: Construcción y reformas locativas; SÉPTIMA: Canon mensual y forma de pago; OCTAVA: Garantía; NOVENA: Reajuste de canon, se suprime; DÉCIMA: Obligaciones de Arrendadora y Arrendataria; DÉCIMA PRIMERA: Entrega; DÉCIMA TERCERA: construcción y mejoras; DECIMA CUARTA: Supervisión; DECIMA QUINTA: pago de servicios públicos y expen-

sas comunes; DECIMA SEXTA: Suprime parágrafo 1; DECIMA OCTAVA: Derecho de preferencia; DECIMA NOVENA: Penal pecuniaria; VIGÉSIMA, compromisoria; VIGÉSIMA PRIMERA, impuestos tasas y contribuciones; VIGÉSIMA SEGUNDA, terminación y finalmente la Cláusula VIGÉSIMA QUINTA, cesión.

El OTROSI entre CORABASTOS y la UNIÓN TEMPORAL CORAPAK suscrito el 23 de Octubre de 2009, no modificó o adicionó el contrato en ese momento vigente entre las partes, sino que cambio el contrato de Arrendamiento por uno de concesión.

Como consecuencia de la revisión que del contrato de Arrendamiento suscrito entre la CORABASTOS y la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK, y Otrosi que al mismo suscribieron las partes, el Nuevo Gerente de CORABASTOS notifica resolución del contrato el 25 de Agosto de 2011, en relación con la cual el 5 de septiembre de 2011, CORAPARK manifiesta la no aceptación de la resolución; en consecuencia el Gerente General de CORABASTOS el 18 de octubre de 2011, declara la existencia de causal de resolución del contrato.

Como consecuencia de la declaratoria de resolución de contrato que le fue notificada, el 2 de noviembre de 2011 la UNION TEMPORAL CORAPARK presentó demanda arbitral contra CORABASTOS, ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá e interpuso el 23 de noviembre de 2011, recurso de reposición contra la Directiva de Gerencia que declaró la resolución del contrato.

El 24 de noviembre de 2011, CORAPARK solicita aplazamiento de audiencia para designación de árbitros.

El 31 de enero de 2012, mediante Directiva 007 de 2012 se revoca la resolución del contrato, sustentada en el hecho de haberse pactado en el contrato cláusula compromisoria, en virtud de la cual dicha decisión correspondía al tribunal de arbitramento y no al gerente general.

El 6 de febrero de 2012, CORAPARK solicita aplazamiento de audiencia para designación de árbitros.

El 26 de marzo de 2012: La Dra. Cristina Santos, Secretaria General envía oficio a la Fiscalía General de la Nación, Superintendencia de Sociedades, Contraloría y Procuraduría General de la República, para revisión de legalidad del proceso de contratación con la UNION TEMPORAL CORAPARK.

El 29 de marzo, el 16 de abril y el 8 de mayo de 2012, CORAPARK solicita aplazamiento de audiencia para designación de árbitros, decidiendo finalmente el 17 de mayo de 2012 retirar la demanda arbitral.

El 7 de junio de 2012 la Administración de CORABASTOS se reúne reunión con representantes de CORAPARK, en la cual CORAPARK manifiesta el interés de reiniciar la ejecución del contrato de arrendamiento en concesión existente a

lo cual la administración manifiesta no estar de acuerdo por considerar que se registran causales de nulidad del contrato que no hacen viable su ejecución.

El 9 de Noviembre de 2013, la Secretaria General y Jurídica y Suplente del Gerente, presenta ante la Fiscalía General de la Nación – Noticia Criminal sobre presuntas conductas punibles en averiguación, por la suscripción por parte del Gerente General de CORABASTOS del contrato con la UNION TEMPORAL CORAPARK.

6 de mayo de 2016: CORAPARK Instaura demanda arbitral en contra de CORABASTOS ante el Centro de Conciliación y Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la cual la Cámara de Comercio informa a CORABASTOS el 24 de Mayo de 2016 y la convoca a Audiencia para designación de árbitros.

Como pretensiones de su demanda CORAPARK presente las siguientes: 1- Declarar existencia y validez del contrato de arrendamiento. 2- Validar el objeto del contrato y sus modificaciones. 3- Declarar la Resolución del contrato de arrendamiento por incumplimiento de CORABASTOS. 4- Declarar que CORABASTOS incumplió el contrato de arrendamiento porque no ha entregado el inmueble arrendado. 5- Declarar que CORABASTOS incumplió el contrato de arrendamiento porque no entregó el área arrendada libre de ocupaciones de terceros. 6- Declarar que CORABASTOS incumplió el contrato de arrendamiento y no permitió a CORAPARK el uso y la explotación comercial del predio; pretensiones cuyo valor económico estima CORAPARK en la demanda así:

Clausula penal	\$386.610.000
Sanción pecuniaria mora u omisión	\$12.761.952.500
Daño emergente por costos de cesión.	\$3.000.000.000
Indemnización por lucro cesante derivado de lo estimado de la utilidad	\$61.773.766.689
Indemnización por terminación anticipada desarrollo del contrato de concesión 070 (parqueo en vía).	\$168.750.000.000
Juratoria de pretensiones	\$248.387.193.354
Valor de la sumatoria real de las pretensiones	\$246.672.329.189
Error en la sumatoria de pretensiones de la demanda	\$1.714.864.165

Mediante Acuerdos 09 del 8 de Junio y 14 del 27 de Julio de 2016 la Honorable Junta Directiva, a iniciativa presentada por el Gerente General, Autoriza, contraer crédito en el sistema financiero, hasta por la suma de SEIS MIL

MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000), con el fin de contratar la prestación de servicios profesionales en materia jurídica para ejercer la defensa de los intereses de la CORABASTOS en el Proceso Arbitral convocado por CORAPARK y en el Proceso Penal que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

El día 19 de julio de 2016 se realiza la designación de árbitros Doctores: María Cristina Morales de Barrios, Adriana Polanía Polanía, Hernando Herrera Mercado como principales y Saúl Flórez Enciso como Suplente Numérico.

Previo proceso de selección, el día 03 de agosto de 2016, CORABASTOS, suscribe contrato de prestación de servicios con la firma VARGAS ABOGADOS & CIA LTDA.

El día 22 de agosto de 2016 se instala el tribunal, profiere auto Inadmitiendo la demanda, toda vez que la demandante no anexo copia de la demanda para correr traslado a la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Agente del Ministerio Público, la cual es subsanada en la misma fecha por CORAPARK.

El día 5 de septiembre de 2016, el tribunal admite la demanda y corren traslado para contestar y en consecuencia el día 15 de noviembre de 2016, CORABASTOS radica dentro del término de ley contestación de la demanda y demanda de ReconvenCIÓN en contra de PARK CAPITAL INVESTMENT S.A. y NUEVAS PLAZAS DE COLOMBIA S.A., integrantes de la Unión Temporal CORAPARK.

El día 16 de enero de 2017 se realizó audiencia de conciliación en el tribunal de arbitramento, se declaró fallida porque CORABASTOS NO ACEPTO la propuesta de Conciliación presentada por la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK proponiendo a la demandante que aceptara la resolución del contrato y renunciara a todas las pretensiones económicas de su demanda, que tampoco fue aceptada; en consecuencia el Presidente del Tribunal de Arbitramento ordenó continuar el Trámite Arbitral y notificó a las partes la liquidación de gastos de tribunal, honorarios de árbitros y el término de los 10 días siguientes para que cada una de las partes cancelará el valor a su cargo, término que venció el 30 de enero de 2017.

El 30 de Enero de 2017 CORABASTOS cancelo la suma de \$1.760.766.466 el valor correspondiente al 50% de los Gastos de Tribunal y Honorarios de Abogado, pero la parte Demandante no canceló el 50% que le correspondía.

El 6 de Febrero de 2017, ante la no cancelación por parte del Demandante, CORABASTOS debía resolver si cancelaba el 50% de los Gastos de Tribunal y Honorarios de Árbitros con el fin que se continuara con el proceso

arbitral hasta obtener fallo, o no realizaba pago, en cuyo caso el tribunal se disolvía, le harían devolución a CORABASTOS del valor cancelado y las partes quedaban en facultad de acudir a la Jurisdicción Ordinaria para resolver sus diferencias.

6 de Febrero de 2017, CORABASTOS cancela la suma de \$1.760.766.466, correspondiente al pago del 50% restante de los Gastos de tribunal y Honorarios de Árbitros, para que se continúe con el proceso arbitral, dándose inicio a la etapa probatoria.

PAGOS REALIZADOS

A la Contratista VARGAS ABOGADOS & CIA LTDA	
El día 08 de septiembre de 2016 pago por valor de	\$105.000.000
El día 22 de noviembre de 2016 pago por valor de	\$105.000.000
El día 31 de enero de 2017 pago por valor de	\$229.291.852
TOTAL CANCELADO	\$439.291.852
 A LA CÁMARA DE COMERCIO - TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO- PRESIDENTE: HERNANDO HERRERA MERCADO.	
30 de Enero de 2017	\$1.760.766.466
6 de Febrero de 2017	\$1.760.766.466
TOTAL CANCELADO	3.521.532.932

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros 2016 a la Junta Directiva de CORABASTOS, la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK no ha presentado soporte jurídico y documental que sustente la estimación sus pretensiones, en consecuencia el Riesgo de condena para CORABASTOS es muy bajo, por tal razón se estima como valor a provisionar la cuantía de la Cláusula Penal pactada en el contrato inicial es decir la suma de \$386.610.000

Proceso de expropiación Chucua la vaca:

Mediante Resolución No. 0670 de fecha 16 de junio de 2003, emitida por la Gerencia Corporativa Sistema Maestro de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, se acotó 4.960,211 mts² (predio denominado parte restante) de predios de CORABASTOS para la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE INTERCEPTORES Y COLECTORES, PARA EL HUMEDAL CHUCUA LA VACA EN LOS SECTORES A Y B. El

valor ofrecido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la suma de \$74.403.165, conforme con el avalúo presentado el día 19 de julio de 2004, por la Sociedad Colombiana de Avaluadores.

El día 25 de agosto de 2015, por medio de la Resolución No. 0496 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrita por el doctor Fabio de la Pava Amaya, Director Administrativo de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, resuelve ordenar la expropiación por utilidad pública del predio denominado parte restante, con matrícula inmobiliaria No. 50S-884771, cédula catastral No. BS U 27576, Chip AAA0050YDFT; iniciándose por parte de dicha entidad proceso de expropiación por vía judicial el cual cursa en el Juzgado 10 Civil Circuito de Bogotá, proceso el cual ya

se encuentra entrabada la Litis argumentando por parte de la Corporación que el avalúo ya no se encuentra vigente, por lo cual se allegó a la contestación de la demanda avalúo suscrito por la firma Borrero y Ochoa por valor de \$533 millones y se solicitó al Juez de conocimiento que en caso de no tenerse encuentra el avalúo allegado por CORABASTOS se nombre un perito del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o un auxiliar de la Justicia con experiencia en Avalúos Comerciales o en su defecto un perito privado e inscrito en las lonjas o asociaciones gremiales de reconocida trayectoria, idoneidad, experiencia en finca raíz, peritazgo y avalúo de inmuebles, con el fin de determinar el valor actual del terreno y de esta manera se cancele a la Corporación el justo precio por este inmueble.

NOTA 31. TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADAS

CORABASTOS como sociedad de economía mixta tiene una Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

SECTOR	ENTIDAD	CALIDAD	TERCERO
Público	Ministerio de Agricultura	Principal	Julián Murcia Ardila
Público	Ministerio de Agricultura	Principal	Cesar Riqui Oliveros Cárdenas
Público	Alcaldía Mayor de Bogotá	Principal	Carlos Andrés Zárate Pérez
Público	Gobernación de Cundinamarca	Principal	Francisco Javier Salcedo Caycedo
Privado	Comercio	Principal	Héctor Franco López
Privado	Comercio	Principal	José Ramiro Carvajal Ortiz
Privado	Comercio	Principal	Jairo Uriel Cortez Vargas
Privado	Comercio	Suplente	Jesús Arturo Patiño Patiño
Privado	Comercio	Suplente	Miguel Alarcón Blanco
Privado	Comercio	Suplente	Honorio Camelo Suarez

Los pagos relacionados a miembros de la Junta Directiva y Directivos son los siguientes:

NOMBRES	FUNCION	AÑO	CONCEPTO	VALOR GASTO
MIGUEL ALARCON BLANCO	Miembro Junta Directiva	2.014	Gastos de Viaje	501.650
JOSE RAMIRO CARVAJAL ORTIZ	Miembro Junta Directiva	2.014	Viáticos	12.965.800
HECTOR FRANCO LOPEZ	Miembro Junta Directiva	2.014	Viáticos	11.057.800
JAIRO URIEL CORTES VARGAS	Miembro Junta Directiva	2.014	Viáticos	3.537.088
JESUS ARTURO PATIÑO PATIÑO	Miembro Junta Directiva	2.014	Viáticos	4.230.438
JAIME FLECHAS OTALORA	Subgerente Gestión Administrativa y Financiera	2.014	Taxis y Buses	999.500
EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ	Subgerente Gestión Operativa e Inmobiliaria	2.014	Viáticos	1.571.069
DIANA JEANET TELLEZ PEREZ	Secretaria General	2.014	Taxis y Buses	1.454.960

NOMBRES	FUNCION	AÑO	CONCEPTO	VALOR GASTO
NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	2.014	Asesoría Técnica	5.066.670
NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	2.014	Taxis y Buses	144.100
NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	2.014	Viáticos	1.821.450
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	2.014	Viáticos	24.635.801
MIGUEL ALARCON BLANCO	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	9.023.600
JOSE RAMIRO CARVAJAL ORTIZ	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	10.278.825
HECTOR FRANCO LOPEZ	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	8.023.600
JAIRO URIEL CORTES VARGAS	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	17.6.480
HONORIO CAMELO SUAREZ	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	9.312.300
JESUS ARTURO PATIÑO PATIÑO	Miembro Junta Directiva	2.015	Gastos de Viaje	10.278.825
JAIME FLECHAS OTALORA	Subgerente Gestión Administrativa y Financiera	2.015	Taxis y Buses	479.600
EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ	Subgerente Gestión Operativa e Inmobiliaria	2.015	Viáticos	515.480
DIANA JEANET TELLEZ PEREZ	Secretaria General	2.015	Taxis y Buses	194.450
DIANA JEANET TELLEZ PEREZ	Secretaria General	2.015	Viáticos	540.180
NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS	Subgerente Gestión Comercial y de Negocios	2.015	Viáticos	2.723.134
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	2.015	Gastos de Viaje	400.000
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	2.015	Viáticos	28.160.077
JOSE RAMIRO CARVAJAL ORTIZ	Miembro Junta Directiva	2.016	Gastos de Viaje	500.000
HECTOR FRANCO LOPEZ	Miembro Junta Directiva	2.016	Gastos de Viaje	500.000
HONORIO CAMELO SUAREZ	Miembro Junta Directiva	2.016	Gastos de Viaje	844.728
JESUS ARTURO PATIÑO PATIÑO	Miembro Junta Directiva	2.016	Gastos de Viaje	500.000
MAURICIO ARTURO PARRA PARRA	Gerente General	2.016	Gastos de Viaje	568.564
JAIME FLECHAS OTALORA	Subgerente Gestión Administrativa y Financiera	2.016	Taxis y Buses	369.600

Los pagos a los funcionarios de la entidad (gerente, secretario general y jurídico, tres subgerentes y el jefe de la oficina jurídica), corresponden a lo siguiente:

Beneficios a los empleados a corto plazo año 2015
\$846.441

Beneficios a los empleados a corto plazo año 2016
\$907.248

NOTA 32. TRADICIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CORABASTOS

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la notaría 4^a de Bogotá se constituyó la sociedad denominada **"PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA"**, con un capital de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIEN PESOS (\$100) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVI-

CIOS PUBLICOS "EDIS", INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA", INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO "IDEMA" y CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES "COFIAGRO", cada uno de los socios aporto a un capital de trescientos mil pesos (\$300.000) m/cte.

Mediante escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por La Junta General de Socios de la **"PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA"** y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriéndole los activos y pasivos, su nueva razón social será **"CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A."**.

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS"	110.000	11.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA "INCORA"	25.000	2.500.000
INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO "IDEMA"	25.000	2.500.000
CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES "COFIAGRO"	25.000	2.500.000
CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL SECTOR ACROPECUARIO "CECORA"	500	50.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL "CAR"	500	50.000
BANCO GANADERO	100	10.000

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS "EDIS", al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio "Kennedy", denominados "Potrero Alto Negro" y "La Cantera", que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se desenglobaron como se refleja en el siguiente cuadro.

Al predio denominado "POTRERO ALTO NEGRO" se le efectuó el desenglobe en 2 (dos) predios Denominados "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1" Y "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2".

Al predio denominado "LA CANTERA" se efectuó desenglobe en los predios denominados "MARIA PAZ", "PLAZA DE LAS FLORES" y "BIENESTAR SOCIAL"

RELACION DESENGLOBE

ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2	ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2
4222 05/08/1970	POTRERO ALTO NEGRO	050-0223589	442.531,61	2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1	050-0799162	4.458,09
	LA CANTERA	050-0255559	332.983,42	1923 18/08/00	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2	050-0799163	438.073,53
				1256 01/06/00	MARIA PAZ	050S-40343756	300.969,38
				1256 01/06/00	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343754	2.006,70
				2249 10/10/00	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5.778,11
				MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ)	50S-40356181	7.432,43	
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799162	4.458,09				
	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2	050-0799163	438.073,53	1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-884771	364.080,54
					MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	50S-884767	34.842,90
					BODEGA REINA (29)	50S-884768	13.579,77
					BODEGAS 1, 2, 3 Y 4	50S-884770	20.515,45
					INTERNACIONAL DE VEHICULOS	50S-884769	5.054,87
1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-88471	364.080,54	0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBE		12.236,63
				2237 25/06/99	EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS	50s-40330505	5.404,00
0235 09/02/95	CAJONES DESENGLOBE		12.236,63	1359 21/06/95	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s-40211067	5.825,30
1923 18/08/00	MARIA PAZ	050S-40343756	300.969,38	2249 10/10/00	DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ EN LOTES		

PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSIÓN POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NÚMERO 2 (PREDIO MATRIZ)

Este predio fue desenglobado del predio de mayor extensión denominado "Potrero Alto Negro lote número 2" el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículo mediante escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a de Bogotá.

Al predio denominado hoy "PREDIO MATRIZ" con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M², posteriormente mediante escritura Nº 0235 del 09 de septiembre de 1995 se efectuó el desenglobe del predio que hoy denominamos CAJONES al cual se le asignó un área de 12.236,63 M², y mediante escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 se desenglobo el predio que hoy denominamos EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS con área de 5.404 M².

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

- 1.- Hipoteca mayor extensión del 3 de Febrero de 1975, escritura 8019.
- 2.- Cancelación hipotecaria del 12 de Marzo de 1985, escritura 1536.
- 3.- Desenglobe del 7 de Mayo de 1985, escritura 1887.
- 4.- Hipoteca abierta del 4 de Octubre de 1991, escritura 2804.
- 5.- Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, escritura 1066.
- 6.- Desenglobe-parcial del predio denominado "parte restante" segregamos lote "edificio integral parqueaderos" del 25 de junio de 1999, escritura 2237.
- 7.- Otros- adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la notaría 4 de santa fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
- 8.- Oferta de compra en bien urbano del 12 de Enero de 2005, oficio 0750-2004.
- 9.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de Noviembre de 2009, oficio 78403.
- 10.- Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de Diciembre de 2009, oficio 1239309.

11.- Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N oficio 78403 del 18 de Noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de Febrero de 2010.

En el año 1991 se reconstruyó la bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la bodega 55 denominada RED DE FRIOS, con una inversión de \$489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la bodega 30, el edificio integral y parqueaderos y cava red de fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Terreno	348,311.79
Zona de manejo y preservación ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

BODEGAS 1, 2, 3 Y 4

Al predio denoma hoy "BODEGAS 1, 2, 3 y 4" con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M², desenglobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de Noviembre de 1974
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 5.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 433 valorización por beneficio local, oficio 721741 del 12 de Octubre de 2011
- 6.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

BODEGA REINA

Al predio denominado hoy "BODEGA REINA" con Matrícula inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M², desenglobada del predio "Potrero Alto Ne-

gro lote número 2" mediante escritura de la Notaria 4^a. No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
- 2.- Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
- 4.- Embargo por jurisdicción coactiva, resolución 205 del 15 de mayo de 2003.
- 5.- Cancelación embargo por jurisdicción coactiva, oficio 739 del 16 de mayo de 2002.
- 6.- Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 7.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011.
- 8.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
- 9.- Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 692901 del 16 de julio de 2014.

MERCADO LIBRE - MERCADO POPULAR

Al predio denominado "MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)" hoy "GRAN BODEGA" con Matrícula inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M2, desenglobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
- 3.- Desenglobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
- 5.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 430-10 valorización por beneficio local, oficio 721691 del 12 de octubre de 2011.
- 6.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

7.- Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 625611 del 7 de julio de 2014.

En año 1999 se entrega en funcionamiento la bodega popular, con un área arrendada de 24.000 M2 aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

DESCRIPCIÓN	ÁREA
Terreno	34,842.90
Bodega 88	231.43
Bodega Popular 81	9,896.61
Bodega Popular 82	8,207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1,192.63
Bodega Popular 85	1,386.63
Bodega Popular 86	1,265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

INTERNACIONAL DE VEHICULOS

Al predio denominado "INTERNACIONAL DE VEHICULOS" con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M2, desenglobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
- 2.- Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 3.- Desenglobe, escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
- 4.- Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009.
- 5.- Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular N° 2009-0596, oficio 2074 del 26 de octubre de 2010.
- 6.- Embargo por jurisdicción coactiva – Ref: 436-10 valorización por beneficio local, oficio 721811 del 12 de octubre de 2011.
- 7.- Cancelación providencia judicial 2009-0596, oficio 0725 del 24 de abril de 2012.

- 8.- Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

REMANENTE CAJONES

Al predio denominado "REMANENTE CAJONES" con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M2 mediante escritura No 1359 del 21 de junio de 1995 notaria 33, desenglobada del predio "CAJONES DESENGLOBE" este a su vez había correspondía al globo de terreno denominado "Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2" que tenía un área 12.236,63 M2 información contenida en la escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaria 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Loteo, escritura 0235 del 9 de febrero de 1995.
- 2.- Sin información – aclaración a la escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, escritura 1359 del 21 de junio de 1995.

EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS

Al predio denominado "EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS" con Matrícula inmobiliaria 50S- 40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M2 mediante escritura No 2237 del 25 de junio de 1999 Notaria 4a, desenglobada del predio denominado "Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2".

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Radicación 1999-69754 (Desenglobe)
- 2.- Embargo por jurisdicción coactiva, oficio 740 del 15/ Mayo/2002 y oficio 1558 del 11/Mayo/2005
- 3.- Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y oficio 3239 del 30/Mayo/2013

Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIO LAS FLORES)

Este predio se desenglobó mediante la escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaria 4^a y con Matrícula inmobiliaria No. 50S-799162, que hacia parte del globo de terreno "POTRERO ALTO NEGRO" entregado por la EDIS mediante escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

- 1.- Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, escritura 8019 del 19 de Noviembre de 1974
- 2.- Desenglobe, escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
- 3.- Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
- 4.- Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

BIENESTAR SOCIAL

Este predio fue desenglobado del predio denominado "LA CANTERA" mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la escritura: "... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M2** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M2**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M2** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

- 1.- Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
- 2.- Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
- 3.- Adjudicación división material, escritura 1256 del 01 de junio del 2000.
- 4.- Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
- 5.- Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA "... para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiaran especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS." en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos, en consecuencia quedaron a cargo CORABASTOS.

MARIA PAZ

Este predio fue desenglobado del predio denominado "LA CANTERA" mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 y se le asignó la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 "... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área 20.067 M² y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área 128.000 M², 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área 170.517,30 M² y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área 14.399.12 M² y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de Octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEO del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

MANZANA 8

Al predio Manzana 8 con un área aproxima de 7.432,43 m² con matrícula inmobiliaria 50S-40356181.

- Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:
- 1.- Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
 - 2.- Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
 - 3.- Loteo, escritura 2249 del 10 de octubre 2000.
 - 4.- Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
 - 5.- Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El 29 de marzo de 2001 el Alcalde Local de Kennedy suscribió Acta en virtud de la cual reubica los vendedores ambulantes de la diagonal 38 sur con transversal 86^a, en terrenos del FRIGO-RÍFICO BOGOTÁ, incluidos los terrenos de la Manzana 8, cuya ocupación ejercían los Señores JAIRO RODRIGUEZ PORRAS, LUIS ERNESTO FORERO y HUGO MONTERO PEREZ quienes dieron su autorización.

Los Accionistas de CORABASTOS en Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de agosto de 2003, autorizaron a la Administración adelantar una estrategia de recuperación fi-

nanciera que incluyó la venta de activos que la Corporación no utilizaba en desarrollo de su objeto social, dentro de ellos los terrenos ubicados en el Barrio María Paz de la Ciudad de Bogotá.

El Abogado EFRAIN FORERO MOLINA, promovió acción popular en contra de los Señores JAIRO RODRIGUEZ PORRAS, LUIS ERNESTO FORERO Alcaldía Local de Kennedy, Secretaría Distrital de Salud por invasión del espacio público entre otros derechos colectivos.

Mediante Resolución No. 128 del 14 de Febrero de 2.008, Planeación Distrital impuso afectación sobre 3.942,18 m² del el predio Manzana 8, como área de reserva vial para la intersección de las avenidas Manual Cepeda Vargas y Agoberto Mejía, cuyas especificaciones y linderos se encuentran demarcados en el plano F241/4-01.

El Juez 37 Administrativo de Bogotá, el 14 de Julio de 2010 emitió sentencia a través de la cual protegió los derechos colectivos al espacio público y ordenó a los demandados la restitución inmediata de las zonas verdes, de control ambiental y vial contenidas en el Plano F-241/ y la escrituración de las áreas de cesión.

Mediante Resolución No. 790 del 26 de junio de 2012, Planeación Distrital ajustó la Resolución No. 128 de 2008 que impuso afectación sobre 3.942,18 m² del predio Manzana 8, como área de reserva vial para la intersección de las avenidas Manual Cepeda Vargas y Agoberto Mejía, contenidas en el plano F241/4-01.

Área Total de Manzana 8	7.432,43 m ²
Área de Cesión Gratuita	3.942,18 m ²
Área objeto de Ocupación por terceros	3.490,25 m ²

CORABASTOS no realiza explotación o aprovechamiento económico del predio Manzana 8 y paga impuesto predial tanto del área de cesión obligatoria en favor del Distrito y contenidas en el Plano F-241/1, como del área ocupada por terceros.

NOTA 33.

Estos estados financieros fueron presentados a la junta directiva en reunión extraordinaria 02 de marzo de 2017 y serán presentados a la Asamblea ordinaria General de Accionistas de 2016, para su aprobación.

CARMEN ASTRID GALVIS BELTRÁN
CONTADOR GENERAL TP 43878-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

A los honorables miembros de la
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
de la Sociedad
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Informe sobre los Estados Financieros individuales

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y 2015, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2015, fueron preparados bajo el marco normativo contenido en el Decreto 2649 de 1993, por cuanto la Compañía se encontraba en año de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 2 y sus modificatorios.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los Estados Financieros independientes

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros independientes adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros independientes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros individuales adjuntos, basado en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 4, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las ISAE aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguri-

dad razonable sobre si los Estados Financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los Estados Financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y, con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión Modificada

1. Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro Contador Público adscrito a la firma quien emitió un informe el 15 de febrero de 2016, con las siguientes salvedades:

- a. "En el libro de Registro de Accionistas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" a 31 de diciembre de 2010, continua presentándose una diferencia de 11.213 acciones en dicho Libro. Actualmente la Corporación interpuso demanda de prescripción de estas acciones.

- A 31 de diciembre de 2011 la diferencia registrada en el libro de Registro de Accionistas se sigue presentando y a la fecha no se tiene fallo judicial.
- Durante el año 2012 se emitió fallo en contra de las pretensiones de la Corporación sobre dicho proceso. Al respecto es importante mencionar que la Administración de la Corporación viene adelantado acciones tendientes a subsanar esta situación.
- A 31 de diciembre de 2013, La Corporación ha efectuado acciones de organización y revisión del archivo documental de acciones, no obstante al cierre de la vigencia no se ha realizado la conciliación final de las acciones ni se ha determinado la justificación de dicha diferencia.
- Durante el año 2014 la Corporación ha adelantado acciones tendientes a esclarecer, los hechos que dieron lugar a las irregularidades instaurando denuncias penales concentradas en un solo proceso por unidad procesal, el cual se encuentra en investigación ante la fiscalía 159 especializada en delitos contra la fe pública, adicionalmente implemento procesos de control en el trámite de enajenación de acciones, y de la revisión de todos los registros de Accionistas en cada uno de los libros desde el folio No. 0001 al No. 3647 frente a las acciones emitidas, se encontró que la diferencia aumento de 11.213 a 17.600 acciones, por cuanto el registro en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.059.592 y en el registro del libro oficial de accionistas asciende a 2.077.192.
- A 31 de diciembre de 2015 la fiscalía 159 especializada en delitos contra la fe pública no ha resuelto o determinado los presuntos responsables dentro de las investigaciones, por tal motivo continua la diferencia de 17.600 acciones entre el valor registrado en los Estados financieros y el registro oficial de accionistas, sin que a la fecha se resuelva el tema de fondo. Por tanto, la Salvedad continúa."
- Durante la vigencia 2016, la Administración en concordancia con lo dispuesto por la Junta Directiva, suscribió contrato de prestación de servicios No. 2016-050 con la firma ADALID SECURITY, LEGAL & FORENSIC CORPORATION, para llevar a cabo el proceso de auditoria forense contable en el proceso de enajenación de acciones. A la fecha de emisión de mi opinión el informe no me fue entregado por parte de la Corporación, dado que aún se encuentra en proceso de revisión y aceptación por parte de la Administración, por lo cual nouento con evidencia suficiente para opinar sobre el resultado de tal proceso, por tanto, la incertidumbre que se genera por la diferencia que se sigue presentando en el patrimonio de la Sociedad, continúa vigente. **Por tanto, la Salvedad continúa.**
- b. "Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tiene conciliado con saldos contables el reporte individualizado de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo, determinando fechas de adquisición, activación, vida útil y depreciación de cada uno de ellos. Adicionalmente, las Construcciones en curso que corresponden a la construcción, instalación y terminación de los módulos de la Bodega 39, Bodega 32 y Bodega 38, obras que fueron concluidas y recibidas a satisfacción durante la vigencia 2015, no fueron reconocidas como Activo fijo y no se ha tenido en cuenta su depreciación. Por tal motivo, se desconoce el impacto que pudiera tener esta situación en los Estados Financieros de la Corporación."
- A 31 de diciembre de 2016, la Corporación realizo la identificación y conciliación de su propiedad, planta y equipo, determinando fechas de adquisición, activación, vida útil y depreciación de cada uno de los elementos. Sin embargo, no reconoció en las cuentas contables relacionadas con Activos Fijos los avances de las obras relacionadas con los Otrosías No. 18 y 19 del contrato de concesión No. 070 de 2005 y el Otrosí No. 9 del contrato de intervención No. 073 de 2005.
- Así mismo, la Corporación no registró en sus Estados Financieros, el valor de la malla vial ni la concesión suscrita con Covial, derivada de la misma, de acuerdo a lo indicado en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
- Así las cosas, se desconoce el impacto que estas situaciones puedan llegar a tener en los estados financieros, una vez se registren en las cuentas correspondientes. Por tanto, la Salvedad continúa.
- c. El software contable Sysman que utiliza la Corporación para el registro de sus transacciones presento durante el desarrollo de mi labor, para el módulo de cartera, deficiencias de control al momento de generar reportes a una misma fecha de corte que no han podido ser

aclaradas, no hemos obtenido documentación justificativa de las mismas y no se han podido llevar a cabo procedimientos de auditoría alternativos que permitan asegurar la integridad del módulo y por ende la razonabilidad de las cifras allí reportadas.

Durante 2016 el módulo de cartera del software contable Sysman, continuó presentando deficiencias en la generación de informes a una misma fecha de corte, por tal motivo no se puede asegurar la integridad del módulo y sus reportes. Adicionalmente, el saldo de la cuenta deudores - gastos distribuidos por facturar, que asciende a M\$ 2.718.580 no se encuentra identificado por sujeto de cobro, lo que dificulta el análisis respectivo. Por lo anterior, se desconoce el efecto que pudiera tener esta situación en los estados financieros de la Corporación. **Por tanto, la Salvedad continúa.**

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el numeral 1 precedente, los Estados Financieros individuales, tomados del sistema de información debidamente licenciado, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. a 31 de diciembre de 2016 - 2015, así como de sus resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Adicionalmente, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se realizó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la sociedad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la sociedad;
- Estatutos de la sociedad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva;
- Otra documentación relevante.

El control interno de una Sociedad es un proceso efectuado

por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, de acuerdo el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 2 y sus modificatorios que incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES. El control interno de una sociedad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la sociedad; (2) proveen razonable seguridad que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros individuales de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 1 y sus modificatorios que incorpora las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES y que los ingresos y desembolsos de la sociedad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y uso o disposición de los activos de la sociedad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Pese a lo anterior, es menester indicar que, debido a limitaciones inherentes, el control interno sobre el reporte financiero puede no prevenir, o detectar y/o corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Finalmente, destaco que revisé e hice pruebas con el alcance que consideré necesario; estableciendo una base de confianza para la medición del control interno contable adoptado. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y los controles internos asociados de la Corporación, presentan debilidades en el registro y control de sus operaciones y este debe mejorarse.

Adicionalmente, conceptúo también que durante el año 2016:

- La contabilidad de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable excepto por lo indicado en el numeral 1.



- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- La correspondencia y los comprobantes de las cuentas han continuado en el proceso de depuración y organización durante el año 2016; no obstante, se debe mejorar aún el Sistema de Archivo de los mismos, dado que se detectaron falencias y ausencias de documentos de vigencias anteriores y de control de éstos en las carpetas que los contienen. Los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, excepto por lo indicado en el numeral 1.
- Existe concordancia entre los Estados Financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2016; no obstante, no forma parte integral de los mismos.
- Este informe de gestión contempla los parámetros fijados por el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y el Art. 1º Numeral 4 de la Ley 603 de 2000 en relación con los derechos de autor y hace constar que la totalidad del software utilizado en la Corporación, ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros individuales correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2016. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los Estados Financieros individuales; en consecuencia, no incluye la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la Corporación.
- Conceptuó de acuerdo a lo establecido por las diferentes normas de Seguridad Social, que la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. por el período terminado a 31 de diciembre de 2016, cumplió con el pago de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los Aportes Parafiscales de los funcionarios que se encuentran a su cargo.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- Se están implementando los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación

del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

- La sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la sociedad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la Corporación, adicionales a las registradas y reveladas en los Estados Financieros individuales.

Párrafos de Énfasis

1. Colombia cambió su marco normativo contable para las pymes a partir del 1 de enero de 2016, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, durante el cual la Corporación llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, contenido en el Decreto 2420 de 2015 , Anexo No. 2 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los Estados Financieros individuales en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. La información financiera generada durante el año 2015, preparada bajo los parámetros establecidos en el Decreto 2420 de 2015, no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento.
2. La Superintendencia de Sociedades de acuerdo con el seguimiento efectuado a la Corporación de Abastos en el año 2003, determinó el control de la Sociedad, al evidenciar 22 irregularidades de orden contable, administrativo, económico, y jurídico; luego de las gestiones y el plan de mejoramiento realizado por la Administración, al cierre del año 2016 se continua con 3 irregularidades identificadas que corresponden a la diferencia accionaria, Predio María Paz y Subarriendo; por lo anterior el control de la Superintendencia continua sobre la Corporación.
3. Para el cálculo del deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2014 (ESFA) y 2015 (Transición), la Corporación careció de la información relacionada con el informe de depósitos judiciales y el concepto del área jurídica donde se informara el estado del procesos y sus concepto de factibilidad en la recuperación a esas fechas de corte, por tal motivo el proceso de identificación del deterioro no cumplió a cab-

- alidad lo establecido en la política contable establecida para tal fin, situación que no se presentó para 2016.
4. Tal y como se manifiesta por parte de la administración de la sociedad en la revelación No. 30 de los Estados Financieros individuales, a diciembre 31 de 2016, la sociedad no ha realizado el saneamiento jurídico y financiero de los 1.881 predios ubicados en el barrio María Paz, pese a haber presentado a la administración Distrital el desarrollo de un plan de saneamiento inmobiliario. Sobre este particular es importante indicar, que al cierre de la vigencia 2016, no se conoce el valor exacto por los impuestos prediales y valorización que se adeudan a la Secretaría de hacienda Distrital, por los años 2008 a 2014; no obstante, se estimó y reconoció contablemente un valor total de M\$ 14.330.414. Es de anotar que dicha provisión se calculó teniendo en cuenta únicamente el valor cancelado por dichos predios en el año 2007.
5. Se advierte que se desconoce el impacto de las decisiones que se tomen en virtud del proceso que cursa entre la Corporación y la UNIÓN TEMPORAL CORAPARK, descrito en la revelación No. 30 de los Estados Financieros individuales, a diciembre 31 de 2016, en el caso de salir adverso a los intereses de Corabastos. A esa fecha, la Corporación registró una provisión en sus Estados Financieros por valor de M\$ 386.610.
6. En cumplimiento del mandato de la Asamblea General de

Accionistas, del año 2015, en la cual se estableció que la destinación de las utilidades del ejercicio fuera apropiada para la ejecución de 3 proyectos así: Bodega Fómeque, PTAR y Campañas Ambientales. Informo que la Corporación durante 2016 ejecutó lo siguiente: 1) Las campañas ambientales para la sensibilización al interior de la Corporación; 2) Las gestiones de reubicación de comerciantes; inicio de trámites antes las entidades de control y suscripción del otro sí No. 18 al contrato de concesión No. 070 de 2005, para llevar a cabo el proyecto de la Bodega Fomeque y, 3) adelantó los trámites silviculturales ante el ente competente, realizó gestiones con varias empresas para determinar el modelo adecuado del proyecto acorde con los vertimientos actuales y los consumos de agua en la Corporación, presentó plan de reconversión a energías limpias, en aras del llevar a cabo el proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR.

•

Otros asuntos

Durante la vigencia 2016 informé en forma permanente y oportuna a la administración acerca de las observaciones detectadas durante mi revisión y realicé mis recomendaciones sobre los controles internos, en informes separados dirigidos a la administración, las cuales se encuentran en proceso de implementación y tienen definido un plan de acción y mejoramiento.



FABIÁN ANDRÉS ROMERO ACOSTA

Revisor Fiscal (s)

T.P. 118.310-T

En Representación de Nexia M&A International S.A.S.

T.P. 312 -T

Carrera 13^a No. 97-54

BM&A IA 041:17

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2017

Elaboró: CMMP

Revisó: FARA -JRMM

Aprobó: JRMM

Imprimió: ACPA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES RESULTADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 31 DE 2016

OBJETIVO

Proponer a la Honorable ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, la distribución de utilidades obtenidas en los Estado de Resultados de los años terminados a Diciembre 31 de 2016 y 2015, de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. en reunión que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2016.

RECURSOS

Documentales:

- Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio
- Estatutos vigentes de la Corporación
- Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2016 y 2015.

ANTECEDENTES

El siguiente cuadro registra el comportamiento Ingresos y gastos comparativos 2016 – 2015 bajo Estándares Internacionales (NIIF):

CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO	2016	2015
Ingresos de Operación	24.974.754	23.156.292
Gastos Operacionales	21.518.767	22.435.444
Utilidad o Pérdida Operacional	3.455.987	720.848
Otros Ingresos	1.351.513	3.452.583
Otros Gastos	648.156	155.177
Utilidad No Operacional	703.357	3.297.406
Utilidad Antes de Impuestos	4.159.344	4.018.254
Gasto por impuesto NIIF	1.041.205	2.318.388
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,118,139	1.699.866

De acuerdo con la Norma Local con aplicabilidad hasta 31 dic 2015 y Norma Internacional a partir de 2016, las utilidades a distribuir son:

UTILIDADES POR DISTRIBUIR ASAMBLEA 28 DE MARZO DE 2016			
	UTILIDAD TOTAL	RESERVA LEGAL	VALOR A DISTRIBUIR
UTILIDAD 2015 (PCGA)	3.188.295.404.16	193.096.30	3.188.102.307.86
MANTENIMIENTO	BODEGAS		5.656.240.719.00
TOTAL			6.306.240.719.00

Por lo anterior y en concordancia con el Decreto 410 de 1971 Título I, capítulo IV, artículos 151 y 154, Título VI, capítulo IV, artículos 451, 452, 453 y 456, del Código de Comercio, con los Estatutos de la Corporación capítulo VI, artículo 47, capítulo VIII artículos 52 y 55, La Junta Directiva y la Gerencia solicitan muy respetuosamente a la Asamblea General, se autoricen las siguientes destinaciones:

UTILIDADES POR DISTRIBUIR ASAMBLEA 28 DE MARZO DE 2016		
COMPRA ACTIVOS FIJOS	GRÚA	650.000.000.00
MANTENIMIENTO	BODEGAS	5.656.240.719.00
TOTAL		6.306.240.719.00

Se constituirá apropiación para Reserva Legal por valor de \$193.096.30.

Si este proyecto es autorizado por la asamblea general de accionistas de Corabastos se constituirá Reserva Ocasional y se adicionara al presupuesto de la vigencia 2017.



PROYECTÓ: **CARMEN ASTRID GALVIS BELTRAN**
JEFE DE FINANZAS



REVISÓ: **JAIME FLECHAS OTALORA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CORABASTOS®
"Moderna, eficiente y competitiva"